



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 529

Bogotá, D. C., martes, 21 de julio de 2020

EDICIÓN DE 91 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 38 2020**

(junio 11)

DÉCIMA NOVENA SESIÓN VIRTUAL

Legislatura 2019-2020

**Tema:** “Consideración, discusión y votación virtual de: Proyectos de leyes en Primer Debate.

**Lugar:** Plataforma Digital Zoom

**Hora:** 10:00 a. m.

De manera virtual, el día jueves once (11) de junio de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión ordinaria virtual programada para la fecha, siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.), con el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

Jueves 11 de junio de 2020 - Acta número 38

Décima Novena Sesión Virtual Ordinaria –  
Plataforma Zoom

Legislatura 2019-2020

Recinto Comisión Séptima Constitucional  
Permanente del honorable Senado de la República

Hora: diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Fabián

Gerardo Castillo Suárez, Presidente y honorable Senador José Aulo Polo Narváez, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del jueves 11 de junio de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

Consideración, discusión y votación en Primer Debate senado de los proyectos de leyes anunciados Virtualmente el martes nueve (9) de junio de dos mil veinte, según consta en el Acta de la sesión virtual número 18 de esa fecha (Acta número 37 de la Legislatura Ordinaria).

**3.1. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la Licencia Matrimonial.**

**Iniciativa:** honorables Representantes: *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Oscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Victor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade.*

**Radicado en Cámara:** 22-08-2018 **En Senado:** 24-10-2019 **En Comisión:** 24-10-2019

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 679 de 2018	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1096 de 2018	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1035 de 2019	03 artículo 229 de 2020			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	septiembre 13 de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal</i> (Coordinador Ponente), honorables Representantes <i>Jorge Alberto Gómez</i> , <i>Omar de Jesús Restrepo</i> designados el 20 de septiembre de 2018.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1096 de 2018
Aprobado en Sesión	Abril 2 de 2019 Acta número 16
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal</i> (Coordinador Ponente), honorables Representantes <i>Jorge Alberto Gómez</i> , <i>Omar de Jesús Restrepo</i> designados el 2 de abril de 2019.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019
Enviado a Secretaría General	6 de mayo de 2019
Aprobado en Plenaria	octubre 11 de 2019 Acta número 87

Anuncios
Marzo 19 de 2019 / marzo 26 de 2019 <b>Senado:</b> jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Oct.30.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2034-2019 <b>May.27.2020:</b> Radican informe de ponencia para primer debate <b>May.27.2020:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS 358-2020 Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Concepto ANDI
<b>Fecha:</b> 04-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02 de 2020 <b>Se manda publicar el 8 de noviembre de 2019</b>

3.2. **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.

**Iniciativa:** honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

**Radicado en Senado:** 15-10-2019 **En Comisión:** 06-11-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 1030 de 2019	05 artículo 229 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-12-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Dic.05.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2094-2019 <b>May.21.2020:</b> Radican informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
<b>May.23.2020:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0343-2020 <b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

3.3. **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado**, Ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

**Iniciativa:** honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucán Chingal*.

**Radicado en Senado:** 28-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 833 de 2019	11 artículo 1018 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente Único	AICO

Anuncios
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19, jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1791-2019
<b>Oct.09.2019:</b> Radican informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
<b>Oct.10.2019:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1975-2019
<b>Pendiente discusión y votación ponencia primer debate</b>

Concepto Ministerio de Trabajo
<b>Fecha:</b> 08-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02 de 2020
<b>Se manda publicar el 12 de noviembre de 2019</b>

Observaciones Departamento Prosperidad Social
<b>Fecha:</b> 19-05-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 229 de 2020
<b>Se manda publicar el xx de mayo de 2020</b>

**3.4. Proyecto de ley número 311 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la disponibilidad de tapabocas inclusivos y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

**Radicado en Senado:** 02-06-2020 **En Comisión:** 08-02-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 298 de 2020	06 artículo 307 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (08-06-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios
Martes 9 de junio de 2020 según Acta número 37.

Trámite en Senado
<b>Jun.08.2020:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0390-2020
<b>Jun.09.2020:</b> Radican informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
<b>Jun.09.2020:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-0405-2020
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

**3.5. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 artículo 792 de 2019	15 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables senadores ponentes (05-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
<b>Sep.05.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1710-2019
<b>Sep.20.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.04.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.29.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.15.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Salud
<b>Fecha:</b> 13-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>01 de 2020</u>
<b>Se manda publicar el 15 de noviembre de 2019</b>

Concepto ADRES
<b>Fecha:</b> 14-02-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>110 de 2020</u>
<b>Se manda publicar el 17 de febrero de 2020</b>

**3.6. Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado,** por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el Sistema de Información Integrado para Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 artículo 791 de 2019	14 artículo 1159 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (SEP-5-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
<b>Sep.05.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1709-2019

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.10.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.25.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.07.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

**3.7. Proyecto de ley número 055 de 2019 Senado,** por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Radicado en Senado:** 24-07-2019 **En Comisión:** 02-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 684 de 2019	12 artículo 1235 de 2019							



Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Ago.16.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1589-2019
<b>Sep.18.2019:</b> Solicitud de concepto al Instituto Nacional de Cancerología mediante oficio CSP-CS-1847-2019
<b>Dic.16.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Dic.17.2019:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2364-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Salud
<b>Fecha:</b> 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>914</u> de 2019
<b>Se manda publicar el 20 de septiembre de 2019</b>

Concepto Instituto Nacional de Cancerología
<b>Fecha:</b> 9-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1019</u> de 2019
<b>Se manda publicar el 10 de octubre de 2019</b>

Concepto Instituto Nacional de Salud
<b>Fecha:</b> 11-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1025</u> de 2019
<b>Se manda publicar el 15 de octubre de 2019</b>

Concepto Ministerio de Educación
<b>Fecha:</b> 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1050</u> de 2019
<b>Se manda publicar el 22 de octubre de 2019</b>

**3.8. Proyecto de ley número 064 de 2019 Senado, por la cual se regula el ejercicio del buceo.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Lidio Arturo García Turbay, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio José Serpa Moncada, Luis Fernando Velasco Chaves.* Honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

**Radicado en Senado:** 30-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
31 artículo <u>728</u> de 2019	30 artículo <u>1236</u> de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Ago.22.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1601-2019
<b>Sep.20.2019:</b> Solicitud de concepto al Ministerio del Deporte mediante oficio CSP-CS-1879-2019
<b>Dic.16.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Dic.17.2019:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2365-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Comercio Industria y Turismo
<b>Fecha:</b> 02-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>993</u> de 2019
<b>Se manda publicar el 3 de octubre de 2019</b>

Concepto Ministerio de Defensa
<b>Fecha:</b> 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1050</u> de 2019
<b>Se manda publicar el 22 de octubre de 2019</b>

Concepto Ministerio del Deporte
<b>Fecha:</b> 05-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>01</u> de 2020
Se manda publicar el 6 de noviembre de 2019

**3.9. Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

**Radicado en Senado:** 11-09-2019 **En Comisión:** 18-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo <u>873</u> de 2019	03 artículo de <u>2020</u>							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1860-2019
<b>Oct.10.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.24.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Mar.16.2020:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión votación Ponencia Primer Debate</b>

3.10. **Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, por medio del cual se hacen ajustes al Sistema de Salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo Suárez, Emma Claudia Rodríguez De Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Germán Varón Cotrino, Rodrigo Lara Restrepo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Fernando Mota Solarte.* Honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Marcelo, Gustavo Puentes Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Alberto Cuenca Chau, Julio Cesar Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quesser, Héctor Vergara Sierra, Oscar Arango Cárdenas*

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
50 artículo 860 de 2019	53 artículo 1158 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1788-2019
<b>Nov.20.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
<b>Nov.22.2019:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2197-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

3.11. **Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera.* Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.*

**Radicado en Senado:** 24-07-2019 **En Comisión:** 12-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 Positiva 6 artículo 1028 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

Anuncios
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
<b>Ago.16.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1588-2019
<b>Sep.02.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Sep.20.2019:</b> Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por el honorable Senador <i>Carlos Fernando Motoa</i> .
<b>Sep.20.2019:</b> Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para Primer Debate a los honorables Senadores

Trámite en Senado
<i>Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Victoria Sandino Simanca, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucán</i> mediante oficio CSP-CS-1881-2019
<b>Sep.23.2019:</b> Se adhiere al Informe de Ponencia Negativa la honorable Senadora <i>Aydeé Lizarazo Cubillos</i> .
<b>Sep.24.2019:</b> Radican Informe de Ponencia positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores <i>Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucan</i> .
<b>Sep.24.2019:</b> Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para Primer Debate a los honorables Senadores <i>Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo</i> mediante oficio CSP-CS-1890-2019
<b>Sep.30.2019:</b> Se adhiere al Informe de Ponencia Positiva el honorable Senador <i>José Aulo Polo</i> .
<b>Sep.30.2019:</b> Se adhiere al Informe de Ponencia Negativa el honorable Senador <i>Honorio Miguel Henríquez</i> .
<b>Oct.17.2019:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia <i>Negativa</i> para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1914-2019
<b>Oct.17.2019:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia <i>Positiva</i> para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1915-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto ANDI
<b>Fecha:</b> 24-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>941 de 2019</u>
<b>Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019</b>

3.12. **Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado**, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 792 de 2019	Negativa <u>1198</u> de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (Sep-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;



**Trámite en Senado**

**Sep.05.2019:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1713-2019  
**Sep.18.2019:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
**Oct.04.2019:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
**Nov.22.2019:** Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por el honorable Senador *Carlos Fernando Motoa*.  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

**Concepto Federación Colombiana de Municipios**

**Fecha:** 18-10-2019 *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019  
**Se manda publicar el 18 de octubre de 2019**

**3.13. Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado, por la cual se establece la**

*conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.*

**Iniciativa:** honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Aida Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva*. Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Omar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano*.

**Radicado en Senado:** 31-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 733 de 2019	10 artículo 1198 de 2019							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinador	Farc
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

**Anuncios**

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

**Trámite en Senado**

**Ago.22.2019:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1607-2019  
**Sep.12.2019:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
**Oct.11.2019:** Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate

**Trámite en Senado**

**Oct.30.2019:** Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate  
**Nov.15.2019:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate firmado los honorables Senadores *Victoria Sandino, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich y Manuel Bitervo Palchucan*.  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

**Concepto Fasecolda**

**Fecha:** 17-09-2019 *Gaceta del Congreso* número 914 de 2019  
**Se manda publicar el 18 de septiembre de 2019**

**Concepto Ministerio de Trabajo**

**Fecha:** 25-09-2019 *Gaceta del Congreso* número 941 de 2019  
**Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019**

**Concepto Presidencia de la República**

**Fecha:** 07-10-2019 *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2019  
**Se manda publicar el 7 de octubre de 2019**

**3.14. Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

**Radicado en Senado:** 12-09-2019 **En Comisión:** 04-10-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X



## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 991 de 2019	13 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado (a)	Partido
José Ritter López Peña	Coordinador	De la U
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 16</u> , martes 3 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 17</u> , martes 10 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 18</u> , miércoles 11 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 19</u> , jueves 21 de mayo de 2020 según Acta número 32, jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34, martes 2 de junio de 2020 según Acta número 35, viernes 5 de junio de 2020 según Acta número 36, martes 09 de junio de 2020 según Acta número 37.

Trámite en Senado
<b>Oct.04.2019:</b> Nota aclaratoria el Proyecto de ley fue publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 894 de 2019, revisada la materia en que trata esta iniciativa que corresponde a la Comisión Séptima por lo tanto se publica nuevamente en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 991 de 2019

Trámite en Senado
<b>Oct.30.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1972-2019
<b>Nov.14.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate: Posterior a la realización de audiencia pública (Foro),</b> aprobado el día 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14 - <b>Iniciativa del honorable Senador: Carlos Fernando Mota Solarte.</b>

3.15. **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*

**Radicado en Senado:** 10-09-2019 **En Comisión:** 17-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 882 de 2019	02 artículo 1157 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Mota	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 14</u> , miércoles 13 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 15</u> , martes 26 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 16</u> , martes 3 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 17</u> , martes 10 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 18</u> , miércoles 11 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 19</u> ; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1859-2019
<b>Oct.10.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.25.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.05.2019:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.06.2019:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2062-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Trabajo
<b>Fecha:</b> 11-12-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 03 de 2020
Se manda publicar el 12 de diciembre de 2019

## IV

## Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Fabián Gerardo Castillo Suárez*

El Vicepresidente,

*José Aulo Polo Narváez.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión virtual contó la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 López Peña José Ritter  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Polo Narváez José Aulo  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado, durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muy buenos días a todos los colegas, muy buenos días, señor Secretario; Senador Ritter que lo veo.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente buen día, me alegra saludarlo.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días Senadora.

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Buenos días Presidente, un abrazo grande

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días Senador, ¿Cómo está? ¿Cómo está ese Valle del Cauca?

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Bien, bien, agua por aquí siempre bastante.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ah bueno, eso está bien para unos y no tan bien para otros.

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Así es.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente buenos días y honorables senadores.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días, ¿Cómo está?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le pido, por favor, deme cinco (5) minutos mientras término de organizar las últimas proposiciones que han llegado para que ahora que arranquemos la Sesión y usted tenga todo organizado Presidente, ¿sí?

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, entonces diez y ocho (10:08 a. m.) iniciamos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Diez y ocho (10:08 a. m.) Presidente, gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, sí señor.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Doctor España, aquí estamos en el momento en que vayan a llamar a lista, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente; Presidente Fabián. Presidente Fabián muy bueno días.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días nuevamente, buenos días Senador Honorio, lo veo en pantalla.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muy buenos días Presidente, cómo está usted, cómo le ha ido, un saludo a todos colegas, Secretario.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senador Velasco muy buenos días. Bueno, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Buenos días Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

¿Ya tenemos todo eso listo?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya le tengo organizado todo señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

A bueno, sí señor. Hombre aquí manera, ¿Cuántos Senadores están conectados?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En este momento doce (12) honorables senadores y senadoras.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ah bueno, estamos casi todos. De manera informal antes de comenzar la Sesión, vamos a tratar hoy de ser proactivos, cortos en el uso de la palabra para ver si podemos sacar siquiera cuatro (4), tres (3) de los proyectos de ley que estamos discutiendo; en verdad no tienen mayores complicaciones, mayor número de proposiciones; pero bueno eso es de carácter informal que les estoy haciendo esa solicitud. Señor Secretario, entonces démosle inicio a la Sesión de hoy jueves, de la Comisión Séptima Constitucional de Senado, llamando a lista y leyendo el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Muy buenos días, señor Presidente, honorables senadores, senadoras, siendo las diez y diez (10:10 a. m.) de la mañana, de hoy jueves 11 de junio del año 2020, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez ordena a la Secretaría de la Comisión llamar a lista y verificar Quórum. Reiterativamente, les ruego a los honorables senadores y senadoras activar su micrófono y activar su pantalla, para contestar los llamados que se hagan, para efectos de votación.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette. Scaff Nadya presente, señor Secretario, y buenos días para todos.

(Buenos días Senadora Nadya, gracias)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto. Alberto Castilla Salazar presente, señor Secretario, buen día para todas y todos.

(Gracias Senador Castilla)

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Fabián Castillo presente, señor Secretario.

(Gracias Presidente)

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester. Laura Fortich presente, señor Secretario, un saludo para todos.

(Gracias Senadora Laura)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel. Presente, señor Secretario, un saludo especial a todos los colegas, al Secretario buen día.

(Gracias Senador Honorio)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Secretario, buen día para usted y todos los honorables senadores, presente.

(Gracias Senadora Aydeé)

Honorable Senador López Peña José Ritter. Ritter López presente, un saludo especial para todos los compañeros

(Gracias Senador Ritter)

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, Presente, señor Secretario.

(Gracias Senador Motoa)

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo. Palchucan Bitervo, presente, señor Secretario, buenos días.

(Gracias Senador Manuel Bitervo)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

(Está conectado, pero no me activa el micrófono. Senador José Aulo, le haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

(Senador Pulgar no me figura conectado)

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, Presente, señor Secretario.

(Gracias Senadora Victoria)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime, Presente, señor Secretario, Gabriel Velasco.

(Gracias Senador Velasco)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, gracias, señor Secretario, Álvaro Uribe presente, mi saludo al Presidente, al Vicepresidente, a las senadoras, a los senadores, a usted doctor España y a todos los queridos funcionarios de la Comisión, muchas gracias.

(Gracias Presidente Uribe)

Veo conectado al señor Vicepresidente y Senador José Aulo Polo Narváez

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo. Sí Secretario, buen día a las senadoras y senadores, con el saludo cariñoso y respetuoso desde este rincón de la patria Ipiales-Nariño-Colombia, buenos días y presente.

(Gracias Senador José Aulo)

Un segundo llamado al Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza; no me figura conectado.

Señor Presidente, honorables senadores, senadoras, habiéndose realizado el llamado a lista, verificando en pantalla audio e imagen para garantizar que no hay suplantación, trece (13) honorables senadores y senadoras, sobre catorce (14) integrantes de la Comisión contestaron el llamado a lista y se ha verificado que efectivamente corresponde a los senadores y senadoras, en consecuencia, señor Presidente, hay Quórum Decisorio y se procede por la Secretaría a dar lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

## I

### Llamado a lista y verificación del quórum

## II

### Informes de la Mesa Directiva

## III

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de leyes anunciados virtualmente el martes nueve (9) de junio de dos mil veinte, según consta en el Acta de la sesión virtual No. 18 de esa fecha que corresponde al Acta número 37 de la legislatura ordinaria 2019-2020, en su orden;



- 3.1. **Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la Licencia Matrimonial.
- 3.2. **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios
- 3.2. **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.
- 3.4. **Proyecto de ley número 311 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la disponibilidad de tapabocas inclusivos y se dictan otras disposiciones.
- 3.5. **Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.
- 3.6. **Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de...
- 3.7. **Proyecto de ley número 055 de 2019 Senado**, por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.
- 3.8. **Proyecto de ley número 064 de 2019 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del buceo.
- 3.9. **Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado**, por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.
- 3.10. **Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado**, por medio del cual se hacen ajustes al Sistema de Salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.
- 3.11. **Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado**, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.
- 3.12. **Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado**, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.
- 3.13. **Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado**, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

3.14. **Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.

3.15. **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 del Código Sustantivo del Trabajo con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores y las honorables Senadoras.

Leído el Orden del Día, señor Presidente, hay trece (13) honorables senadores y senadoras conectados en nuestra plataforma virtual. El Senador Carlos Fernando Mota parece que está pidiendo la palabra, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Como no, tiene la palabra para una intervención el Senador Carlos Fernando Mota; Senador Mota.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidente, gracias Secretario por observar la solicitud que he hecho en el ícono que se ha habilitado. Quería intervenir antes de la votación del Orden del Día para presentar una proposición que ya ha sido radicada, quiero sustentarla a los integrantes de la Comisión Séptima.

La proposición radica en la posibilidad de citar al Ministro de Salud, al Superintendente de Salud y a la Ministra del Interior; ¿Con qué argumento? Comienzo a expresarlo: hace cerca de setenta y cinco (75) días, colegas de la Comisión Séptima, setenta y cinco (75) días, en la primera sesión virtual de esta Comisión escuchamos al Ministro de Salud, estaba también en esa reunión acompañándolo el Ministro de Vivienda, donde se estaba planteando en ese momento las acciones para poder enfrentar la crisis sanitaria por el COVID-19. Pues bien, desde esa fecha hasta hoy 11 de junio no hemos vuelto a escuchar ni a presentar algunas opiniones al Ministro de Salud; al Superintendente lo tuvimos tal vez cerca de mes y medio. Y hago este recuento porque hoy estamos en una etapa crucial de lo que se está viviendo en esta crisis por el COVID-19; lo digo, por el número de casos de contagio que en algunos departamentos alcanzan a ser críticos, ya todos conocemos cuales son los departamentos que tienen un número elevado de contagios, pero también se presenta una preocupación que quiero expresar en esta Comisión con la tasa de letalidad. El promedio nacional está en 3.2, Bogotá tiene una tasa de letalidad del 2.5, pero municipios como Barranquilla, el Senador PULGAR no está conectado en este momento, tiene una tasa de letalidad, la más alta de estas ciudades de 4.5. Cartagena, Senadora Nadya, tiene una tasa de letalidad de 4.2, lo propio

ocurre, Senador Ritter López y Senador Velasco, en la ciudad de Cali que tiene una tasa de letalidad de cerca de 4.2.

Estamos próximos, en las siguientes 48 horas de alcanzar cerca de 1.500 muertes lamentables por COVID-19 en el país; tenemos dos días donde se reportan diariamente más de 60 muertos, fallecimientos en el país; hemos escuchado la preocupación de varios Alcaldes, sobre la ocupación de Unidades de Cuidados Intensivos en regiones y municipios, hemos escuchado también en el Gobierno nacional que ha hecho una denuncia sobre mala utilización de Unidades de Cuidados Intensivos en el país. Del 1° de junio y este dato me parece bien relevante, el 1° de junio que teníamos 969 muertes en Colombia a hoy 11 de junio, diez días después, se han presentado cerca de 464 fallecimientos más; hay preocupación de Gerentes de clínicas y hospitales porque los recursos dicen, no vienen llegando a esas instituciones.

En fin, creo que, si bien la Comisión ha adelantado algunas votaciones de iniciativas, de proyectos de ley importantes, pocos relacionados con afrontar esta crisis del COVID-19, son pocas las iniciativas que se han debatido y esta Comisión tiene que ver con esa problemática; sí creo que los debates de control político no deben excluirse en estas sesiones de votación de proyectos y yo creo que se pueden generar las dos dinámicas. Estamos a nueve (9) días colegas de la Comisión Séptima para terminar para terminar el segundo periodo de sesiones, no nos volveremos a ver sino para esta clase de debates después del 20 de julio, el 20 de julio se eligen mesas directivas, los debates estarían programados para el mes de agosto. Yo sí creo que esta proposición, pues ojalá sea acompañada para que la próxima semana en el día y hora que establezca la Mesa Directiva podamos tener nuevamente la posibilidad de interactuar, de conversar, de presentar estas preocupaciones y de conocer nuevamente, cuáles son las acciones del Gobierno nacional en esta etapa crucial del COVID-19; quería no solamente presentar la proposición, sino dar estos argumentos que me parecen importantes para que los colegas tomen una decisión, gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Moota, me parece muy pertinente y si tomamos en cuenta que otras comisiones que no tienen el espíritu social de la Comisión Séptima están citando a nuestros ministros, al Superintendente para hacer debates al respecto de la evolución de las medidas y la evolución de esta pandemia, yo creo que es apenas pertinente que lo hagamos nosotros en nuestra Comisión; después de la discusión de los proyectos, se someterá a votación la proposición del Senador Moota y les asignaremos un día en la semana siguiente, antes que termine la legislatura porque en verdad es muy pertinente. Señor Secretario ya leyó el Orden del Día, sometamos a discusión el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente ya fue leído el Orden del Día y antes de avanzar en la aprobación del mismo, la Secretaría informa a todos los honorables senadores y senadoras, que adicionalmente a la proposición que hizo llegar electrónicamente el honorable Senador Carlos Fernando Moota, también hay una proposición desde el 4 de junio, que fue enviada por la honorable Senadora Nadya Georgette pidiendo una citación de control político al señor Ministro de Hacienda, un cuestionario bastante extenso, ella la sustentará en la fecha de hoy para que la Comisión se pronuncie. La honorable Senadora Victoria Sandino también presentó una proposición desde la semana pasada, pidiendo el aplazamiento del Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado y que previo al Primer Debate de ese proyecto se adelante un foro, considerando que ya se tiene Ponencia para Primer Debate y el resto de las proposiciones que están sin evacuar que no corresponden a proyectos, pues se evacuarán en el punto cuarto del Orden del Día que es, proposiciones y varios.

Adicionalmente, señor Presidente y honorables senadores, la Secretaría muy respetuosamente reitera o recuerda que nuestra legislatura se está terminando el 20 de junio que cae sábado y que en la tarde de ayer la Secretaría por autorización de la Mesa Directiva envió un recordatorio a todos los integrantes de la Comisión para que rindan las ponencias de primer debate y de segundo debate que tienen vencimiento de términos, para lo cual tenemos plazo hasta el día sábado 20 de junio.

Y finalmente, que el ejercicio de control político que le corresponde al Congreso de la República, Senado y Cámara y a sus Comisiones constitucionales permanentes a la luz del artículo 137 Superior establece, que el control político podrá desarrollarse en todo tiempo, independientemente que la legislatura se acabe el 20 de junio, esta Comisión Séptima del Senado, si así lo estima la Comisión y la Mesa Directiva, puede seguir adelantando control político hasta el 19 de julio en que se inicia la nueva legislatura. Era solo eso, señor Presidente, entonces procede someter a consideración de la Comisión el Orden del Día leído.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perfecto señor Secretario, si no hay ninguna otra proposición, se cierra la discusión del Orden del Día, señor Secretario sírvase recoger la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria habida consideración que no se han recibido observaciones frente al Orden del Día, con este mecanismo de votación ordinaria se entiende aprobado por trece (13) votos de honorables senadores y senadoras presentes, exceptuando al Senador Eduardo Enrique Pulgar que todavía no figura conectado.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ok., señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y queda aprobado por trece (13) votos que corresponde al mismo número, mismas personas que contestaron el llamado a lista, señor Presidente. Exceptuando al Senador Eduardo Enrique Pulgar quedó aprobado el Orden del Día.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario, entonces le damos continuidad al Orden del Día, siguiente punto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces el punto de Informe Mesa Directiva se entiende agotado con la intervención que ya hizo el señor Presidente exhortando a los integrantes de la Comisión a que hagamos el esfuerzo de sacar en el día de hoy, tres (3) o cuatro (4) proyectos.

Punto tercero, consideración, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate Senado.

**3.1. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara.** Título, *por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial.*

Proyecto de la iniciativa del Representante *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Oscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Víctor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade.*

Proyecto que consta de tres (3) artículos publicado en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018, a este proyecto se le vence su segunda legislatura el día 20 de junio, en Comisión Ponente Única la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, rindió ponencia para primer debate, con tres (3) artículos que están publicados en la *Gaceta del Congreso* número 229 del 2020; este proyecto ya hizo tránsito en la Cámara de Representantes, honorables Senadores y Senadoras.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Registramos la asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, siendo las diez y veintiocho (10:28 a. m.) minutos.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Entonces dándole trámite al Proyecto de ley número 232, le damos el uso de la palabra a la

Senadora Laura Fortich que es la Senadora Ponente. Senadora Laura, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias señor Presidente, agradezco que me ayude con la presentación que envié para colocarla; ya el Secretario habló del trámite que ha tenido esta iniciativa legislativa, ya hizo curso en la Cámara de Representantes y en este momento pues haremos el debate en la Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República. El objeto de este proyecto de ley, tiene por objeto conceder una licencia remunerada de cinco (5) días hábiles, al trabajador que contraiga matrimonio o declare la Unión Marital de Hecho, lo anterior con el objetivo de fortalecer las relaciones de pareja y familiares en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 42 de la Constitución, igualmente en la Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral de la Familia y la Ley 1857 de 2017, por medio de la cual se modifica la Ley 361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones. Agradezco que me vayan pasando los slide, el que continúa, por favor.

Cuáles son las consideraciones del proyecto: está la protección constitucional y convencional de la familia, aquí vemos en los artículos 5° y artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, igualmente en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 19 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La protección convencional hace referencia a la protección que se ha establecido en el derecho internacional aplicable a nuestro país que dice que el Bloque de Constitucionalidad tiene el rango de constitucional a pesar de no encontrarse escrito en la Constitución; continuamos por favor.

Igualmente tiene consideraciones referentes al trabajo en derecho constitucional como lo vemos en el artículo 25 de la Constitución Política colombiana, el trabajo es uno derecho y una obligación social y goza en todas sus cualidades de la protección especial del Estado, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas; continuamos por favor.

Igualmente podemos ver aquí en la Sentencia C-479 de 1992 de la Corte Constitucional, vemos como dice que en estas condiciones el trabajo humano se eleva a un rango de postulado ético-político necesario para la integración de la acción estatal de los demás derechos y deberes incluidos en la Carta, así como el factor indispensable de integración social; esta alusión que aparece en esta Sentencia nos sirve para comprender el espíritu del constituyente donde se da claridad frente a las características diferenciales del derecho al trabajo como derecho fundamental hasta el punto de ser elevado a rango de postulado ético-político necesario para la interpretación de la acción del Estado; seguimos por favor.

Aquí tenemos las licencias remuneradas que actualmente se encuentran en el Código Sustantivo



del Trabajo colombiano; tenemos en el numeral 10 del artículo 57, los cinco días hábiles de acuerdo para el tema de fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil donde se otorga una licencia por luto de cinco días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o vinculación laboral.

Tenemos igualmente en el artículo 236, la Licencia de Embarazo, donde toda trabajadora en estado de embarazo, tiene derecho a una licencia de 18 semanas, en la época de parto remunerada con el salario que devengue al entrar al momento de disfrutar de esta licencia y en el parágrafo del artículo 236, donde se estipula la Licencia Remunerada de Paternidad donde el esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho días hábiles de Licencia remunerada; continuamos por favor.

En derecho comparado, revisando experiencias internacionales frente a la Licencia Matrimonial, encontramos que en Francia en el Capítulo 2, Sección Primera, Subsección Primera, modificada por la Ley 1088 de 2016, contempla un permiso remunerado de cuatro días, una vez el trabajador haya contraído matrimonio. En Italia se establece desde 1934, en el Contrato Colectivo del Trabajo en el artículo 31, estipulan un permiso de 30 días consecutivos con motivo del matrimonio con licencia paga. En Portugal, el artículo 249 de la Ley 99 de 2013, donde se expide el Código de Trabajo determina también que el empleador considerará un permiso de 15 días justificados por motivo de matrimonio, esto en países digamos fuera de nuestro continente; seguimos por favor.

En el caso de Suramérica, podemos ver en Uruguay, la legislación uruguaya en su artículo 6° de la Ley 18345 de 2008, prevé una licencia de 3 días por matrimonio. En Argentina en la Ley 20744 conocida como Régimen del Contrato en su artículo 158, establece un régimen de licencias especiales dentro de las que se encuentra una licencia remunerada de diez días por matrimonio. En Brasil, en el Decreto-ley 229 de 1967, en el artículo 11 que modifica el numeral 2 del artículo 473 del Código del Trabajo brasileño, se establece que el empleado puede dejar de comparecer al servicio, sin perjuicio de su salario, hasta 3 días consecutivos en virtud del matrimonio. En Bolivia, el Estado boliviano en su artículo 48 de la Ley 2027/97 establece en el Estatuto del Funcionario Público un permiso remunerado de 3 días hábiles por haber contraído matrimonio. En Chile, en el año 2014 en la Ley 20764 de 2014, establece un permiso de 5 días hábiles continuos a los trabajadores que contrajeran matrimonio.

Todos estos antecedentes nos permiten observar que no es una figura jurídica nueva, a la luz del derecho comparado, y que hay países que han adoptado estos beneficios a favor de los trabajadores por mucho tiempo, como es el caso de Italia que ya tiene más de 80 años con este beneficio, sin que haya afectado económicamente al sector productivo.

Pasamos rápidamente al contenido del proyecto de ley, muy bien lo decía el Secretario, son solo tres (3) artículos. Continuamos con los slide por favor. Está compuesto por tres (3) artículos, el primero es el objeto que ya lo leí al inicio de la presentación, en el segundo artículo que es el que adiciona un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual queda de esta forma:

Licencia por Matrimonio: Conceder al trabajador que contraiga matrimonio o haya declarado la unión marital de hecho de conformidad con el literal (a) del artículo 2° de la Ley 4 de 1990, una licencia remunerada de cinco (5) días hábiles. Este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los tres 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o haber sido declarada la unión marital de hecho.

El empleador deberá ser notificado con una antelación no mayor a 30 días calendario, con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador disfrutará del beneficio.

Los soportes válidos para el otorgamiento de la Licencia por Matrimonio, son el Registro Civil de Matrimonio o la Prueba Declaratoria de la Unión Marital de Hecho, en los términos exigidos por el artículo 4° de la Ley 54 de 1990.

Parágrafo. Los beneficios incluidos en este artículo no excluyen a los trabajadores del sector público.

Y finalmente el artículo 3° *Vigencia y Derogatoria* de la presente ley, entrará a regir al momento de su promulgación y publicación en el *Diario Oficial* y deroga las demás disposiciones legales reglamentarias que le sean contrarias.

De conformidad con estos beneficios que otorga el presente proyecto de ley para los trabajadores, para la familia y por ende para la sociedad, contribuyendo en la protección de un elemento, como es la familia, facilitando la integración de nuevas familias que se están constituyendo y generando un importante impacto social. Teniendo en cuenta también de que a pesar de que recibimos un concepto negativo por parte de la ANDI, consideramos que no representa una carga desproporcionada para los empleadores, ya que una licencia matrimonial no tiene una frecuencia, digamos tan alta, que represente una carga muy alta, teniendo en cuenta también que solamente serían reconocidos cinco (5) días hábiles y que debe ser notificado con tiempo, no menor a treinta (30) días calendario, para acordar con el empleado.

Igualmente recibimos una proposición por parte de la doctora, nuestra Senadora Aydeé Lizarazo la cual hemos considerado, teniendo en cuenta los momentos actuales que se viven en la pandemia y para, de pronto, bajar un poco la carga a los empleadores. Esta proposición que hemos decidido avalar, adiciona un parágrafo al artículo 2° del presente proyecto de ley, donde se establece lo siguiente:

La Licencia por Matrimonio remunerada se implementará gradualmente de la siguiente manera:

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley y durante el primer año, tres (3) días serán remunerados, durante el segundo año cuatro (4) días serán remunerados y a partir del tercer año los cinco (5) días serán remunerados. Los días no remunerados durante el primer y segundo año podrán ser tomados o rechazados por parte del trabajador beneficiario de la licencia.

Teniendo en cuenta y avalando esta proposición nos permitimos, señor Presidente, poner en consideración de la Comisión Séptima Constitucional del Senado la Ponencia positiva del presente proyecto de ley, invitando a todos sus integrantes a que nos acompañen con su voto positivo para su aprobación. Esa es la Ponencia, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchas gracias Senadora Laura.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Presidente, hemos finalizado la Ponencia.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias, Senadora Laura, hubo ahí un pequeño corte en la comunicación. Bueno, abrimos la discusión del Informe de Ponencia. Le damos la palabra al Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, el Senador Carlos Fernando Mota también está pidiendo el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ok.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los senadores, al Secretario, al equipo de trabajo, a la Senadora Ponente, a la doctora Laura. ¿Me permite el ingeniero compartir pantalla? Ah ya, aquí está autorizado, gracias. ¿Ahí ya ven mi pantalla? Presidente, me confirman si ven la pantalla.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí, se está compartiendo, Senador Velasco, aparece.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Se ve muy bien, Senador.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Listo, muchas gracias. No, Presidente y senadores, yo la verdad veo con preocupación, tengo que decirlo con cariño a la Senadora Laura, este proyecto de ley e incluso, pues, lamento que tenérselo que decir a ella que la verdad tengo toda la consideración, todo el respeto por su trabajo, por sus posiciones, por todo lo que ha venido haciendo en esta Comisión y si a alguien no quisiera que tener que plantearle sus preocupaciones y a veces y poderla acompañar siempre en lo que ella plantea soy yo, pero en este caso realmente, me tengo que separar un poco de lo que ella ha venido planteando y se los quiero explicar por qué.

Yo quiero que entendamos hoy tal vez el momento que está viviendo el país, es una situación muy compleja. Las empresas no han podido producir, han estado paradas por dos (2) meses y ya se ha generado digamos que una apertura gradual por sectores y en ese camino vamos a seguir transitando. Pero la realidad y digamos que teníamos discusiones relativamente cercanas y en esta Comisión lo discutíamos que se ha generado empleo en el país, las cifras recientes muestran un crecimiento importante por culpa del COVID al desempleo del país y pues seguramente las cifras que vamos a ver en estos, en este par de meses siguientes pues no van a ser alentadoras. A mí me preocupa sobremanera que los costos que ya tienen las empresas, los costos adicionales que tienen las mismas, los sobrecostos, la rigidez, las trabas, puedan generar que esta recuperación empresarial que se viene, pues pueda tomar un tiempo, si nosotros seguimos generando mayores dificultades a la generación de empleo, mayores sobrecostos y mayores cargas a las empresas, que es lo que son el motor del desarrollo social y económico de este país y de los territorios. Entonces, pues, digamos que por eso de entrada le manifiesto que me genera toda la preocupación, que no pienso acompañar el proyecto de ley y quiero contarles y profundizar un poco más.

Nosotros como Partido hemos venido hablando siempre de generar mayores ingresos para los colombianos, lo dijimos desde la campaña que acaba de pasar a la Presidencia de la República: menos impuestos, más ingresos para los colombianos; hemos defendido abiertamente la disminución de la jornada laboral, hemos trabajado buscando que se generen acuerdos fraternos permanentes entre los trabajadores y los empleadores con el fin de buscar soluciones importantes para que no se destruya empleo y no se mueran ni empleo ni empresas en Colombia y creo que les quiero, digamos, que poner estos números en consideración, no lo digo yo, es un estudio que hace ANIF con ACOPI y digamos que nos muestran que los costos no salariales en Colombia continúan siendo muy elevados e incluso logran estar cercanos a un sobre el valor de la nómina y esto pues teniendo en cuenta lo que se reporta pues al PILA. Más aún si le sumamos los costos indirectos pueden ascender a un 3.9 de los

sobrecostos totales que alcanzan un 53%. Cualquier incremento de esos sobrecostos que sumen más de un 1% en esos costos no salariales, estarían elevando el desempleo en 0.2% y reduciendo la formalización en negativo -04%. Eso nos muestra, digamos en número lo que podría ser el impacto de generar cualquier sobrecosto hoy.

Adicionalmente en las regiones, los comparativos en costos, el porcentaje de ingreso promedio, los costos no salariales. Colombia es el segundo país con costos no salariales promedio en América Latina; eso muestra que el país ha venido avanzando, pero creo que estamos en un punto que ir más allá, va a generar mayores dificultades. Si nosotros revisamos cómo está la tasa de informalidad en las trece (13) principales ciudades, está alrededor de 46.7% y en las 23 ciudades está en el 47.9% y pues digamos aquí mostramos cómo está esa informalidad por ciudades, no me voy a detener en desagregarlas, pero solamente quería poner eso para consideración.

Cuando revisamos cuáles son las que mayor impacto tienen en este tipo de medidas, no son las que presentaron el concepto negativo que son las de la ANDI, ¿no?, las que generan el mayor impacto son a las micro, a las pequeñas y a las medianas, que generan hoy en Colombia más del 80% de todo el empleo y adicionalmente representan más del 40% del PIB del país. Cualquier sobrecosto adicional va a generar un dolor muy grande hoy para esas empresas pequeñas, medianas y micro que están tratando de sobrevivir, porque es que hoy el problema no es de crecer, el problema es de supervivencia y estamos viendo que las empresas micro, medianas, pequeñas son las que están teniendo mayores dificultades, es las que vemos que están cerrando, que no puede reabrir y han tenido que dejar un número importantes de personas por fuera y si a eso en este momento COVID-o POST COVID, le vamos a generar mayores sobrecostos, creo que le hacemos un flaco favor a la recuperación económica, a la generación de empleo a futuro y a la construcción de un tejido empresarial sostenible en el mediano y corto plazo.

Yo tengo digamos, específicamente, aunque no es el momento, pero sí prefiero anunciarlo, digamos no conocemos el concepto del Ministerio de Hacienda, esto incidiría en la nómina del Estado colombiano y tendría efectos fiscales, no conocemos el concepto de Minhacienda, ni tampoco conocemos el concepto del Ministerio del Trabajo. Yo sugeriría pensar, sería un avance, sería una licencia no remunerada.

Genera una preocupación también para que lo revise Senadora y es el siguiente: sí se puede generar un beneficio para la persona que está en Unión Marital; se declara, le dan el beneficio, después a los meses o al año decide casarse otra vez, puede recibir el mismo beneficio dos veces, eso no queda claro en el proyecto y creo que pues se debería revisar. La verdad yo insisto que nosotros, hay quienes sostienen que la economía se puede recuperar en una (V) de vaca, eso quiere decir que la caída es fuerte e inmediatamente vuelve y se reinicia la reactivación económica; hay otros economistas que

sugieren que la recuperación económica va a ser en forma de (U), una caída fuerte, se mantiene abajo un tiempo y rápidamente y después vuelve a generarse una recuperación y un crecimiento económico.

Nosotros necesitamos caminar hacia esos acuerdos fraternos para poder entre colaboradores y empleadores ir generando las condiciones para que puedan sobrevivir, tanto las empresas como el mayor número de empleo posible. Necesitamos trabajar tal vez en ir mejorando los ingresos como lo hemos venido manifestando y creo que eso es importante, necesitamos ir trabajando en tener menor rigidez y mayores posibilidades para que se pueda generar más empleo en el país y creo que lo que no podemos es generar mayores costos, sobrecostos y mayores cargas a la empresa.

Yo creo profundamente en que se debe mejorar ingresos, pero no se pueden seguir generando cargas y trabas y mayores obligaciones a la empresa colombiana, pequeña, mediana, micro e incluso la grande y menos en estos momentos COVID y POSTCOVID.

Si nosotros queremos recuperar de manera paulatina el empleo y de manera sostenida en el tiempo para que el país pueda volver a generar un crecimiento económico, tenemos todos unidos poner un poquito en ese camino y hoy las empresas que son las que generan el empleo no aguantan ningún tipo de carga adicional. Entonces en ese sentido y por eso es que no acompaño porque me parece que no es el momento, me parece que en esta situación COVID y POSTCOVID no creo que le ayudemos a la recuperación económica y creo que no le vamos a generar que tengamos la recuperación en el menor tiempo posible.

Por eso, pues les dejo esas preocupaciones y yo lamentablemente en esta oportunidad Senadora Laura, que quisiera de corazón acompañarla en sus proyectos por todo lo que le dije al principio, no la puedo acompañar porque va en contra de lo que he defendido y en lo que creo, en lo que entiendo puede ser soluciones futuras para que el país pueda generar una nueva dinámica empresarial que beneficie a los trabajadores, que beneficie a la empresa a todos los que están alrededor de esa casa común que denominamos empresa, que beneficie a los proveedores, que beneficie al entorno social, que beneficie al medio ambiente, que beneficie al Estado con los impuestos, si no hay empresa y la empresa sigue teniendo dificultades en subsistir, vamos a tener serias dificultades para poder seguir generando crecimiento y desarrollo sostenible en el futuro, gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Velasco. Continúa con el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota; ¿Senador Mota?

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidente, estoy participando de este debate porque se ha citado para la votación de



proyectos, lo hice en la Plenaria y lo seguiré haciendo en esta Comisión, salvo los reparos jurídicos que ya el país y esta Comisión conocen.

Senadora Laura, dos (2) asuntos previos a la discusión del proyecto, del articulado que me parece importante en este momento resaltar. El primero de ellos, lo decía en mi intervención ahora, yo creo que esta Comisión encargada de los temas de salud y de trabajo pues debería priorizar los proyectos de ley que tengan relación directa con la crisis que estamos viviendo en el país por el COVID-19, sin embargo, en el Orden del Día está su proyecto; he escuchado con atención la observación que presenta el Senador Velasco y al contrario, en defensa de esta iniciativa Senadora Laura, quiero decirle lo siguiente:

Primero, no es responsabilidad suya, tampoco de los autores de esta iniciativa, tengo entendido, usted me corregirá, que este es el Tercer Debate, así que este proyecto en el Congreso lleva no menos de ocho meses en discusión en el Congreso de la República y decía que no es responsabilidad suya que el Ministro de Trabajo y el Ministro de Hacienda no hayan emitido conceptos, no se hayan pronunciado; a ellos les corresponden y tienen oficinas dedicadas a hacerle seguimiento a los trámites legislativos, no podemos asignarle esa responsabilidad a la condición que usted tiene hoy como Ponente, usted ha cumplido radicando la Ponencia en tiempo oportuno, se ha publicado y hoy estamos debatiendo esta iniciativa; así que lo primero, quiero salvar, si me permite la expresión, la responsabilidad como Ponente al no tener los conceptos que ha solicitado el Senador Velasco del Ministro de Hacienda y del Ministro de Trabajo.

Segundo, como argumento de defensa en su proyecto en la votación de Ponencia, Senadora Laura; yo acompaño esta iniciativa y la acompaño porque la Corte ha reiterado en su jurisprudencia que se debe conciliar la vida laboral con la vida familiar y creo que este proyecto busca ese equilibrio, una justa medida entre el disfrute del tiempo en familia, que es más importante el inicio de una vida en pareja, matrimonio, unión marital de hecho y la posibilidad de seguir vinculado y que se reconozca esos días que están en licencia con la remuneración en el trabajo que tienen, me parecen que es adecuado y que cumple con los postulados constitucionales.

Entro con dos (2) preguntas al articulado para no volver a intervenir en la discusión de esta iniciativa Senadora Laura. Primera duda, no es tanto una proposición sino una duda; usted habla de la prueba válida es, los soportes validos perdón, es el Registro Civil de Matrimonio o la declaratoria de Unión Marital de Hecho, descartamos los registros eclesiásticos, digamos que el tema de los matrimonios que se celebran ante la iglesia católica y cualquier otra iglesia, en Colombia hay libertad de cultos, no será un documento y lo quería precisar en esa inquietud en la discusión del articulado que desde ahora me anticipo.

Y la segunda Senadora Laura, pero esto sí me parece que debería corregirlo; el artículo 2° establece un párrafo que dice lo siguiente: “los beneficios incluidos en esta iniciativa no excluyen a los trabajadores del Sector Público; no sé si sea de técnica legislativa, de buena técnica legislativa utilizar esa, mediante un párrafo, esa no exclusión; uno digamos, la ley establece las excepciones, pero la ley por regla, es una norma general, impersonal; ¿por qué hacer esa salvedad que esta ley no excluye a los trabajadores del Sector Público? Yo creo que ahí ese párrafo sobra; una ley de la República insisto, es general, impersonal y no tendría por qué ponerse esa claridad en un párrafo. Con esto termino mi intervención y acompaño la iniciativa, me parece válida y suscribo también la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo de que sea escalonada esta licencia no remunerada; gracias Presidente, gracias Senadora Laura y gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Mota. ¿Alguien más quiere el uso de la palabra? No veo ni en la plataforma.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Le damos la palabra al ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez. Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, gracias Presidente, un momentico instalo este aparato, me excusa un momentico. Yo incluso había puesto una manito por ahí donde dijeron que la pusiéramos, pero ahí vamos entre todos aprendiendo a defendernos con estas herramientas.

Señor Presidente, yo tengo también todo el aprecio por la Senadora Laura Fortich, es una persona tan reflexiva, analítica, siempre propone con argumentos, la manera con la que ella se desempeña lo único que le sugiere a uno es la mayor respetabilidad, pero yo no puedo acompañar este proyecto señor Presidente.

Mire el país en un país bastante recargado hoy en licencias, lo dijo hoy el doctor Gabriel Velasco y además en días festivos, lo que está bien; yo he aplaudido lo que por ejemplo se aprobó por iniciativa del doctor Raimundo Emeliani Román. Ahora hay por ejemplo muchas personas diciendo que quiten días festivos, nosotros hemos dicho, de ninguna manera, eso le ayuda al turismo, le ayuda al descanso, le ayuda a la familia, sobre todo en los momentos tan difíciles, uno no sabe cuánto tiempo, cuanto tiempo va a demorarse este país para sentir recuperado el turismo.

La vida laboral y familiar, la verdad es que por eso nosotros hemos propuesto que se reduzca la jornada de trabajo sin reducir el salario, justamente para que este país pueda tener más vida de familia, más vida de deporte, más vida de estudio, más vida de reposo.

Las diferencias entre este proyecto y otros proyectos que nosotros hemos presentado, por ejemplo el de la prima y el de la jornada de trabajo. Propusimos lo de la prima por los siguiente: siempre se dijo en la campaña del Presidente Duque que el país necesitaba menos impuestos a las empresas, mejor remuneración a los trabajadores. La economía clásica ponía a un lado al mercado y lo asociaba solamente con el empleador, empresario y de otro lado ponía al Estado; de la prevalencia del mercado surgió toda la filosofía liberal empresarial y de la prevalencia del Estado surgió toda la teoría socialista; nosotros hemos dicho señor Presidente que hay que cambiar el mercado por lo que es una economía fraterna de grande entendimiento entre empleador y trabajador y que esa economía fraterna tenga prevalencia sobre la economía del Estado ¿por qué?, porque el dúo empleador-trabajador asigna mucho mejor los recursos que el Estado.

Entonces, ahora se suspendió esa prima en la Comisión de la Cámara por lo del Coronavirus; pero mire, esa prima que mejora mucho la condición de los trabajadores también está orientada a la productividad. Yo creo que nosotros tenemos que buscar en Colombia, cómo mejorar la vida de los trabajadores de la mano de mejorar la productividad; esa prima es un factor estimulante de la productividad que es el concepto original de prima en Colombia y que también propusimos esa prima lo que los trabajadores colombianos perdieron cuando se aumentó el IVA del 16 al 19%. Y me preguntarán, ¿entonces cuál es la diferencia entre esa prima y lo que se está proponiendo en beneficio de los trabajadores?, lo que se está proponiendo hoy afecta productividad, la prima no afecta productividad; yo creo que hay que buscar mejoramiento de las condiciones de los trabajadores colombianos, sin afectar productividad.

Y se hace la misma pregunta, ¿cuál es la diferencia entre esta prima y reducir la jornada de trabajo sin reducir el salario? La reducción de la jornada de trabajo sin reducir el salario estimula mucho la economía fraterna, no afecta, puede ayudar enormemente a mejorar la productividad, porque uno ve que esas jornadas de trabajo tan estrictas y unas ciudades colombianas tan extensas en transporte público, que tienen tantas distancias, esas jornadas en lugar de estimular productividad la afecta. Unas jornadas de trabajo disminuidas con los colombianos con más tiempo de familia, los colombianos (Diana no me mandés temas ahora, porque en este momento estoy hablando y no me puedo distraer) los colombianos, los colombianos con más tiempo de familia, con más tiempo de educación, con más tiempo de deporte, pueden trabajar con menos fatiga, lo cual aumenta la productividad. Esta licencia no aumenta la productividad, dicen que son 67 mil matrimonios al año, hombre no le pongamos esa carga a las empresas. Es que además la situación es bastante difícil, mire hoy hay un informe de la OCDE en el cual se dice que nosotros podemos tener un decrecimiento económico del 4.9, por favor, ¿cómo

nos vamos a recuperar?, miren dónde van las cifras de desempleo.

La dificultad de este Gobierno para atender la emergencia, es distinto Chile o Perú donde arrancaron con endeudamientos del 25 y 26, que Colombia, un país donde el presidente actual, el Presidente Duque recibió un endeudamiento en el Sector Público no financiero consolidado del 56%, endeudamiento que puede crecer ahora más del 15% y por supuesto, en el Partido nuestro apoyamos al Gobierno, pero todos los días le pedimos más; le estamos pidiendo que ingreso solidario aumente la cuantía, se repita, le llegue a 4 millones y medio de familias colombianas, amén de lo otro; mire, uno no sabe qué va a pasar en materia de impuestos, puede que mientras la economía coge fuerza no los haya, apenas la economía coja una fuercecita, uno no sabe cuál va a ser la tendencia mundial en materia de impuestos.

Desde la visión nuestra, del Centro Democrático estamos proponiendo ya tres cosas:

Una; el Impuesto al Patrimonio a personas naturales, según la Reforma Tributaria debería vencer, extinguirse totalmente en el año 2022; nosotros hemos dicho, déjenlo con una tarifa moderada para financiar un factor de nivelación de cancha que es el Bono Solidario que se le dé al niño que nazca de familia de bajos ingresos.

Otra; fuera de los problemas de corrupción, ineficiencia, aproximación ideológica que se tenga al tema de la salud, también hay un faltante de recurso. Estados Unidos dedica un 17% del PIB a la salud, países como Alemania, un 9% etc.; en América Latina muchos 7 – 8%, nosotros 6-7%. En Estados Unidos el Per Cápita en salud es de 9 mil dólares; en Alemania 4 mil, en muchos países de América Latina es de mil, mil doscientos dólares. Nosotros, yo creo que en este momento estaremos con la corrección del dólar de las últimas dos (2) semanas, puede que hayamos subido a cerca de 400 dólares, sigue siendo muy bajito; entonces amén de todos los correctivos que habrá que hacerle a la salud en la cual hay tantas diferencias de apreciación, nosotros pensamos que se necesita más recursos señor Presidente y honorables senadores y por eso estamos proponiendo que sea obligatoria la póliza privada para los colombianos de mayores ingresos, a fin de que los recursos del Sistema se dedique exclusivamente a los colombianos de menores ingresos. Qué va a hacer este país con un 70 - 75% de endeudamiento, en qué momento van a tener que volver a subir impuestos, mire las dificultades, las incertidumbres. Yo diría respetuosamente que nosotros, yo no puedo votar ese proyecto señor Presidente, lo digo con todo, yo por ejemplo cuando escucho a la doctora Laura Fortich, a la Senadora Ponente, cada vez que la escucho me infunde más respeto, pero yo le tengo que hablar con toda sinceridad.

El Senador Velasco dijo algo, obtengamos por lo menos una licencia no remunerada; no nos podemos

olvidar que no hace mucho tiempo, Colombia amplió la el periodo de semana de la Licencia de Maternidad, eso no hace mucho tiempo se amplió en la Comisión, varios de los que estamos hoy, estábamos en ese momento, no hace mucho rato, no le pongamos estas nuevas cargas a las empresas señor Presidente y distingamos entre las cargas que pueden ayudar a la calidad de vida del trabajador, a la familia y a la productividad, de las cargas que afectan la productividad, cuando se afecta la productividad a la postre se viene a afectar la calidad de vida de los trabajadores, los ingresos de las empresas, la generación de empleo. Tengamos en cuenta que se ha dicho que nuestro endeudamiento va a crecer por encima de 15 puntos adicionales y ese informe de la OCDE hoy es gravísimo Presidente, pronostican un decrecimiento de la economía colombiana del 7 al 9, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Presidente Uribe. Le damos el uso de la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo. ¿Senadora Aydeé?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente está el Senador Mota nuevamente pide la palabra.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, acá está posterior a la Senadora Aydeé Lizarazo, tiene el uso de la palabra el Senador Mota. Adelante Senadora Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente, de verdad que hoy pensamos que este proyecto iba a pasar así como muy rápido en medio de esta Comisión donde siempre hemos sido oyentes y finalmente llegamos también a esos consensos y esperamos que hoy podamos hacerlo.

Escuchando primeramente cuando se estudia el proyecto, se pide esa licencia por cinco (5) días, a fin de, no digámoslo de motivar sino de afianzar aún más el tema del matrimonio en medio de nuestra sociedad colombiana y analizamos también la situación que en la actualidad vive el país y vive el mundo. Y como lo decía el Senador Mota, una cosa era en el momento en que se radicó el proyecto, que no estábamos en emergencia y otra cosa es hoy; si no hubiésemos estado en emergencia producto del COVID, ¿los argumentos serían los mismos para el sí o para el no? Entonces aquí es donde nos ocupa la reflexión, la discusión y el consenso mismo.

Nosotros estudiando este proyecto, les presentamos una proposición precisamente analizando la situación actual y la propuesta es que sea una licencia remunerada gradual en el tiempo; que durante el primer año después de aprobada la misma, yo estaba leyendo una proposición que también radicó el Senador Gabriel Velasco y decía que esta se diera a partir del segundo año después de aprobado el proyecto, es decir, el consiente

Senador, no sé si estoy equivocada, si usted retiró la proposición o no pero la que leí, la que nos envió el Secretario, pero que se diera la misma a partir del segundo año de aprobado el proyecto.

Nosotros presentamos una, donde decía que durante el primer año después de aprobado el proyecto fueran 3 días. Normalmente un trabajador en Colombia Senador Álvaro Uribe y Senador Gabriel, tiene derecho a esos 3 días de permiso remunerados ante la necesidad que tenga la persona ante una eventualidad, lo viene solicitando y de común acuerdo con el patrono pues se llega al mismo; entonces nosotros propusimos que durante ese primer año, esos tres días fuesen remunerados y los otros días a criterio del trabajador, los toma o no los toma. A partir del segundo año, fuesen 4 días remunerados y el 5 día el trabajador verá si lo toma o no lo toma en condición no remunerada y a partir ya del tercer año, ya ahí sí surtiría efecto de que los 5 días de licencia remunerada. Entonces es una proposición que desde la Bancada hemos puesto a consideración de la Ponente, quien la acogió precisamente analizando el momento actual que vive la economía local y mundial; pero yo sí pienso que debemos darnos al debate y también poder analizar la situación.

Si vemos que en el inmediato futuro un año para darle aplicación a la norma no es suficiente y permitirle la recuperación de la economía nacional, lo podemos proponer Senadora Laura con todo respeto pues se lo manifiesto, que esta iniciativa se le dé aplicabilidad a partir del segundo año, también con esa misma gradualidad, que a partir del segundo año de haberse aprobado este proyecto, los tres primeros días de licencia fuesen remunerados y a partir del cuarto año fuesen 4 días y en el quinto año fuesen los 5, como para llegar a un acuerdo entre las diferentes partes; lo dejo a su consideración también y esos serían sus argumentos de la proposición que hemos presentado y bienvenido el debate; muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senadora Aydeé Lizarazo; tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Espero no ser insultado por intervenir con argumentos en esta Comisión.

He escuchado las intervenciones del Senador Uribe y de la Senadora Aydeé Lizarazo y quiero hacer dos (2) comentarios.

Lo primero ratificar lo que ya había mencionado, acompañar la propuesta de la Senadora Aydeé Lizarazo de establecer gradualmente esta licencia remunerada por virtud del matrimonio o de unión marital.

Segundo comentario; escuchaba al Presidente Uribe hablar de los indicadores de la OCDE. Yo tengo aquí una información donde se establece que



Colombia tiene el peor balance entre vida y trabajo entre todos los países que pertenecen a ese organismo de derecho internacional, a la OCDE; cero el peor equilibrio, diez el mejor equilibrio; Colombia tiene un 0.9%, está en la peor calificación de ese balance entre vida y trabajo; luego sigue México con 1.1, luego Turquía y luego Corea del Sur, esto como para hacer esta precisión.

Y para terminar, yo sí creo que se debe realizar prontamente un debate o si se va a presentar la Reforma Laboral por parte del Gobierno para establecer todas estas preocupaciones que válidamente ha expresado el Senador Velasco, el Senador Uribe y que también las tengo yo, sobre cómo generar reactivar empleo, cómo disminuir la informalidad y cómo dar herramientas e incentivos para que se genere ese empleo de calidad en el país, pero pienso que ese es otro debate. Ahora, para terminar esta intervención yo le sugeriría si es posible a la Senadora Laura que pueda aplazar la vigencia de esta iniciativa, que no sea una vez sancionada, sino que tenga un tiempo si así lo consideran los demás colegas, para que esta norma comience a regir en Colombia, no sé si se puede establecer un régimen de 6 meses, 12 meses, para que empiece a regir esta norma, si decidimos acompañarla la mayoría en este debate de Comisión Séptima; gracias Presidente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

¿Presidente, me permite una réplica?

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí Presidente Uribe, le damos el uso de la palabra para una réplica al Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, una réplica con inmenso respeto al Senador Motoa; justamente ese informe de la OCDE de la mala relación que hay en Colombia entre el tiempo de trabajo, el tiempo de descanso de familia lo invocamos nosotros para presentar el proyecto de la reducción de la jornada de trabajo sin reducir el salario.

Y quería también recordar esto; mire, aquí está la clasificación de los países por el número de días festivos. En esta tabla encabezan Colombia e India, con 18 días festivos al año, sigue Argentina con 16 y Chile con 15; por ejemplo, Portugal tiene 10 días festivos al año, Italia que hoy la mencionaron 11, Francia tiene 11, Brasil 12, España que es un país que tanto ha promocionado el turismo externo y el interno, tiene 14 días festivos.

Y quería sembrarle esta inquietud a la doctora Laura, a la doctora Aydeé y a todos ustedes. Mire, el tema, el de los tres (3) días de permiso que tiene un trabajador derecho al año, muchas veces se concede muchas veces no se concede, por qué se van a insistir en este proyecto en lugar de crearles más cargas a las empresas se vuelven esos 3 días de permiso obligatorios para el permiso remunerado obligatorios, el permiso obligatorio para el evento

del matrimonio; entonces yo soy trabajador y le digo a la empresa, voy al departamento de relaciones laborales, mire, yo voy a utilizar mis 3 días de permiso, porque me voy a casar, entonces en ese momento o la empresa no podría negárselo. Les dejo esa alternativa pero a mí no me parece prudente aprobar este proyecto en este momento, yo les ruego considerar la alternativa de poder avanzar para poder mejorar situación de los trabajadores colombianos y de las empresas, sin afectar la productividad; muchas gracias señor Presidente y advierto, siempre defendiendo los días festivos, siempre que proponen reducirlos una cosa y la otra, decimos nosotros, de ninguna manera; gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Presidente Uribe; tiene la palabra el Senador José Ritter López. ¿Senador Ritter?

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días de nuevo, un saludo especial a mis compañeros. Yo quiero hacer un llamado al doctor Uribe, al doctor Velasco, para que siendo consecuente con lo que hemos hecho en esta Comisión de lograr consensos, miremos la manera de hacerlo en este proyecto que creo que es importante. He escuchado detenidamente al doctor Velasco, al Senador Uribe, al Senador Motoa y por supuesto, a la Senadora Aydeé que tiene una propuesta interesante para sacar adelante el proyecto, inclusive la misma propuesta que acaba de hacer el Senador Uribe, podemos llegar a un consenso para que este proyecto salga adelante, considero que es importante, cada vez más y esta pandemia lo ha evidenciado necesitamos mayor calidad de vida en los trabajadores, luchar contra la informalidad y darle repito, ese sustento legal para el descanso a los trabajadores, que cada día sea mejor la vida social del trabajador colombiano, que cada vez exista más protección para sus derechos y sus garantías para tener una calidad de vida junto con sus familias y un tiempo apropiado. Ya lo decía categóricamente el doctor Motoa en el sentido de la clasificación que tenemos entre esas clasificación de la OCDE donde aparecemos en último lugar en relación de la vida familiar y el tiempo de descanso con el trabajo, esto daría un paso importante, este proyecto daría un paso importante en este sentido.

De manera que los invito compañeros a que lleguemos a un consenso y podamos encontrar un punto de equilibrio, donde le demos por fin mediante este proyecto esa posibilidad a los trabajadores que se van a casar o van a formalizar una unión libre; muchas gracias Presidente.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Ritter; bueno, tiene en el orden del uso de la palabra, el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo y después la Senadora Victoria Sandino.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias Presidente, con el saludo fraternal a las senadoras y los senadores de esta Comisión quiero hacer unas pequeñas reflexiones:

Primero, todo el mundo está aspirando a que pase el coronavirus y entremos a una eventual normalidad y entremos a la normalidad, mucho me temo de acuerdo a los análisis científicos de varias personalidades del mundo, que la normalidad como la teníamos no va a ser posible, es decir, todo indica que las sociedades del mundo vamos a tener que revisar qué tipo de comportamiento social vamos a tener que adquirir para enfrentar los que están por venir, lo que indica es que vamos a tener que entrar a una nueva forma de vida y de la sociedad; aspirar y esperar que la normalidad vuelva no va a ser fácil, sobre todo en el entendido de que el universo lo conformamos cerca de 7 mil millones de habitantes, que no hay científico en el mundo que pronostique mínimo un año en descubrir la o las vacunas contra el COVID-19 y para que esto suceda, ellos pronostican que más o menos el promedio es de un año y si en un año se encuentran las vacunas, se requerirá según los especialistas producir mayor cantidad de vacunas que seres humanos, lo que quiere decir que habrá que producir no menos de 7 mil millones de vacunas a 10 mil millones de vacunas. Cuando eso suceda, producir cuánto tiempo requiere, vacunar a 7 mil millones de seres humanos, cuánto tiempo requiere, eso indica es que los tiempos no son ni los decretos municipales, ni departamentales ni los decretos nacionales los que determinarán entrar a la normalidad o una nueva relación de vida de las sociedades; por eso es importante que entendamos por fin, qué es lo importante en el mundo.

En esta discusión de este proyecto, de una le digo a la Senadora Laura la acompaño en su totalidad, no podemos generar una discusión en qué es lo más importante o cuál es el núcleo más importante de la sociedad, son las empresas o los empresarios el núcleo esencial de la sociedad, son la familia. Sin duda el núcleo esencial de toda sociedad es la familia y la familia tenemos que dotarla de sus plenos derechos y este proyecto de ley lo que recoge es en pequeña parte darle un derecho a ese núcleo fundamental de la sociedad, que es la familia. Por eso es que acompaño este proyecto de ley, porque no podemos zanjar la discusión en el campo de como no estamos en época de pandemia, entonces no hay que legislar en favor de la familia y no podemos tampoco caer en la equivocación de cuál es lo fundamental del que hacer futuro de la sociedad.

Las empresas y los empresarios no nacieron antes que la familia; son producto de la dialéctica universal, empresas y empresarios aparecen posterior al ser humano, el núcleo primario, el génesis hasta el apocalipsis de las sociedades es la familia. Y habrá que en el mundo reinventar una nueva forma de relación de la sociedad y en medio de eso, de las relaciones laborales tendrán que seguir existiendo. Vuelvo a decir, el ser humano no puede

haber pasado de ser esclavo del hombre, para pasar a ser esclavo de los objetos y del capital; eso sería antinatural, antidialéctica. Por fortuna la dialéctica del mundo no depende de lo que nosotros queramos o digamos, depende de su propia dinámica; aspirar y pretender que este proyecto de ley sería bueno si no estuviéramos en época de pandemia es no reconocer derechos y dotar de derechos al núcleo esencial de toda sociedad que es la familia. No quiero intervenir más, felicitar a la Ponente en este proceso que viene avanzando, que ya ha sufrido intemperies y con éxito ha llegado a esta instancia de la legislación colombiana. Felicitar a la doctora Laura, que no por ser solamente mujer, que no por ser solamente compañera de la Comisión, acompaño este proyecto, sino porque el proyecto está lleno de razones y de justicia en favor de la sociedad colombiana, es la familia; Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada señor Vicepresidente; Senadora Victoria tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidente y bueno, saludos a la Senadora Laura por la iniciativa y claro, como lo han dicho otros colegas ya esto viene en Tercer Debate aquí en esta Comisión, ¿verdad?, este sería el Tercer Debate. La cuestión es que a mí me parece que no es válido el argumento que por la situación de la pandemia, que efectivamente la tenemos y que tenemos que buscar medidas, razones para que salgamos de esta y no solamente las empresas colombianas sino el país, los y las trabajadoras y a mí me parece que con esa excusa de que hay que promover la empresa, que hay que salvar la empresa, no se puede desmejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras; por el contrario, tenemos que pensar justamente en medio de estas condiciones, cómo es que podemos hacer para promover, para ampliar esa garantías y sobre todo para mantenerlas.

Entonces, a mí me parece que la iniciativa es bien, le anuncio a la Senadora Fortich que la acompaño, especialmente porque la argumentación está dada; mira, establece, se argumenta por ejemplo en los estándares internacionales, esto no es una cosa pues, traída de los cabellos. Por eso a mí me parece que todas estas iniciativas como la licencia de paternidad, la licencia matrimonial, todos estos aspectos contribuyen a una cuestión que se olvida mucho en la sociedad colombiana y que lo olvida el Estado Colombiano e inclusive y es el tema de cuidado, o sea, esas labores de cuidado que se consideran que pertenecen al mundo privado, que se les ha destinado exclusivamente a las mujeres, pues que asuma el Estado y las empresas y la familia, esta corresponsalía pues me parece muy importante.

Así que yo no creo, no tengo aquí los conceptos claros de cómo podría desacelerar una iniciativa como esa, el tema económico o podría producir el fracaso de las empresas, pero lo que sí creo, es

que sí contribuye al bienestar de nuestra sociedad colombiana, al bienestar de las familias, de las comunidades, cuando los trabajadores y las trabajadoras de una garantía, o sea, no es una cosa, tampoco más allá exagerada ni que no sea posible. Estamos hablando de una licencia matrimonial, única vez cuando la gente se casa, ya cuando la gente se casa no sé cuánto, dos, cinco, seis veces, ¿pues en la vida tendrá qué, tres, cuatro, cinco licencias?, pero estamos hablando de una licencia cuando ocurren este tipo de eventos como es el de la unión libre o el matrimonio, como se quiera llamar entre las parejas. Entonces, me parece a mí que es importante, que está bien sustentado, que le hace bien a la sociedad, que le hace bien a los trabajadores y especialmente le hace bien a las mujeres que son las que han cargado todo este tiempo con esas labores de cuidado; entonces Senadora Fortich cuente usted con mi voto positivo para esta iniciativa.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senadora muchísimas gracias; bueno, le damos la palabra a la Senadora Ponente, a la Senadora Laura Fortich, ¿Senadora Laura?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

¿Sí Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Parece que vi al Senador Castilla pidiendo el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, veo al Senador Castilla pidiendo el uso de la palabra; Senadora Laura, démosle el uso de la palabra al resto de colegas y después si usted lo tiene a bien les contesta y les aclara algunos temas.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Claro que sí señor Presidente, me parece bien.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senador Castilla, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy buenos días señor Presidente, saludo especial a las compañeras y compañeros de la Comisión. Quiero referirme al proyecto de ley que está en discusión y es que no podemos desconocer efectivamente que esta pandemia va a generar unos impactos muy fuertes en la economía, sobre todo como lo ha planteado el Organización Internacional del Trabajo en la pérdida de puestos de labor, 6.7% en el mundo, 198 millones pueden perder empleo, entonces esta cifra hay que tenerla en cuenta y eso va

a afectar también a nuestro país, lo que significa que se requiere una recomposición del Sector Productivo Económico, sin duda; pero lo que no puede aceptarse es que todas las propuestas para la recomposición del sector productivo vayan con carga a los trabajadores y las trabajadoras, no puede aceptarse en este momento que se plantee por ejemplo una propuesta de Hipoteca Inversa, cuando trabajadores y trabajadoras han logrado conseguir una casa, luego el Sistema Financiero termine quedándose con ella, no se puede aceptar el planteamiento de trabajo por horas, no se puede aceptar que vaya todo el argumento de la recomposición económica cargado a las trabajadoras y trabajadores, esa es una situación que debo plantear.

Pues claro que este es el Tercer Debate, está como lo dijo el Secretario; el tiempo a este proyecto se le acaba el 20 de junio, este es el Tercer Debate, le faltaría la Plenaria, la Plenaria tiene que esperar nueve (9) días; tiene dificultades el proyecto, pero eso no quita que nosotros no aboquemos la discusión del debate como lo venimos haciendo y plantear que unas semanas de derecho, por establecer una relación marital y como lo ha planteado que es equivalente para los trabajadores y trabajadoras en varias partes del mundo, pues es un derecho y esporádicamente se establece una relación marital de hecho o como se contraiga matrimonio, pero eso significa que tenga un trabajador o una trabajadora derecho a una licencia remunerada y me parece que es importante este proyecto en ese sentido, porque va equiparando derechos de trabajadoras y trabajadores acá en Colombia, con lo que han logrado otros trabajadores y trabajadoras en el mundo.

Yo comparto esta iniciativa, respaldo este proyecto de ley, creo que es un derecho y que no va a tener un mayor impacto negativo en las empresas, porque como ya se ha mencionado aquí no es de todos los días que se genere una relación marital y que vaya a tener que incurrir una empresa en otorgarle licencia remunerada a muchos trabajadores o la mayoría de los trabajadores o tampoco creo que porque exista una ley que da cinco (5) días de licencia remunerada, pues ahora todos salgan de manera desesperada a contraer matrimonio, tampoco creo que estimule ese tipo de acontecimientos, por lo que yo le expreso a la Senadora Ponente, a la Comisión Séptima y al país mi apoyo a esta iniciativa legislativa; muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Castilla; está pidiendo el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco y la Senadora Nadya Blel. Senadora Nadya, siendo conocedor de la caballerosidad del Senador Velasco, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidente y gracias Senador Gabriel, muy buenos días para todos. Yo voy a ser muy corta, pero yo sí creo que es importante que nosotros como



Comisión y como Congreso no nos alejemos de la realidad, creo que muchas de las iniciativas que todos hemos planteado y presentado dentro del Congreso de la República a raíz de esta coyuntura, pues deberá replantearse, muchas deberán retirarse y yo creo que lo importante es que nosotros empecemos a trabajar unidos para poder apoyar sobre todo al sector laboral, al sector empresarial a salir de esta difícil situación que estamos viviendo.

Yo creo que tenemos una enorme responsabilidad este 20 de julio cuando regresemos, de plantear nuevos proyectos de ley que ayuden a nuestro país a salir exitoso de todo esto que estamos viviendo y ahorita el Senador Alberto Castilla compartía unas cifras que son bastante preocupantes; yo en mi caso particular y creo que todos saben, he sido muy reiterativa, pues si tengo que ver la realidad que estamos viviendo especialmente en mi ciudad.

Quiero contarles, aquí el 30% de nuestra economía se basa en el turismo y casi el 100% de los hoteles están cerrados, hoy en día no están produciendo nada y muchos de ellos están manteniendo con gran esfuerzo su nómina, pero esto lastimosamente ya no va a poder ser así, porque no están recibiendo ninguna clase de ingresos; nosotros en un estudio que hizo la Cámara de Comercio estableció que el 80% de las empresas de la ciudad pues no van a poder subsistir y estamos diciendo que son más de 300 mil empleos, los que están en riesgo; yo por eso, teniendo en cuenta lo que estamos viviendo en la ciudad de Cartagena, no me puedo alejar de la realidad pero entiendo la importancia del proyecto de la Senadora Laura.

Bien lo decía la Senadora Victoria, que el matrimonio o la unión marital es un hecho en la vida de nuestro trabajador, entonces a mí me gustaría proponerle a la Senadora Laura, que estudie la propuesta de la Senadora Aydeé, pero yo también quiero proponerle que de pronto miremos una reducción, que no sean cinco (5) días hábiles, sino que sean menos, pensemos en tres (3), pensemos en dos (2) y que adicional a eso el trabajador tiene otras clases de licencias: sus vacaciones, si son trabajadores del sector público pues tienen los tres (3) días no remunerados; entonces como que tratemos de conciliar la iniciativa, de buscar una alternativa a la iniciativa, porque la verdad Senadora, yo sí estoy muy preocupada por la situación, creo que lo más importante y que nosotros como Comisión, como senadores debemos trabajar sobre todo mirar alternativas y construir alternativas sobre todo para la generación de empleo.

Muchas familias hoy están en riesgo y si no hacemos algo desde el Congreso de la República de la mano con el Gobierno nacional, pues el sustento diario de estas familias estará peligrando; entonces esa es mi propuesta Senadora Laura, estudiar la posibilidad de mirar una reducción en los días que se incluyen en la propuesta; gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senadora Blel; tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente. No, digamos que es aclarar una situación; digamos que uno a las propuestas individuales como la que se está generando no es que le genere rechazo como tal, a nosotros lo que nos preocupa es la sumatoria o el agregado de propuestas; cuando uno mira cada propuesta de manera individual, toda tiene un sentido, toda tiene un objetivo. El problema es la sumatoria de esas propuestas como efectos a los costos laborales, de las cargas laborales a lo que les contaba en un principio; hoy la sumatoria de todas ellas están alrededor del 53% y eso está generando digamos que una dificultad mayor porque cuando nosotros nos vemos como legisladores, los constructores de la política pública pues enfrentados a una de ellas de manera individual, ¿pues cómo se opone uno? O sea, digamos los argumentos son poderosos, pero la realidad es que el problema se genera cuando empezamos a sumar iniciativas que tienen sentido, pero cuando se suman todas ellas en el agregado, están generando unos costos y unas cargas que hacen difícil poder seguir construyendo y desarrollando el tejido empresarial en el país.

Entonces, por eso nosotros siempre hemos tratado de hablar de propuestas que vayan en mejora de los ingresos, que busquen como lo decía el Presidente y Senador Álvaro Uribe que vayan encaminadas a mejorar la productividad, que vayan encaminadas a mejorar la calidad de vida, como es la disminución de la jornada laboral con el mismo ingreso y sin (...). Pero lo que nos preocupa a nosotros, es que esa sumatoria de ideas y de iniciativas maravillosas, lo que han venido generando en Colombia es una carga excesiva de costos no laborales, que constantemente se van sumando. Entonces, cada legislatura vamos a tener una o dos este mismo sentido, con estos mismos argumentos, que son sólidos, que son válidos, que son profundos, pero lo que estamos es socavando el futuro del empleo, el futuro de ir formalizando y yo lo que creo es que el problema no es de iniciativas, se lo repito, el problema es el agregado de iniciativas que lo que está generando son unos costos que están generando dificultad para poder seguir construyendo este camino de un desarrollo fraterno para que se pueda seguir generando mayor crecimiento y desarrollo social y económico en el país.

Entonces digamos que eso es lo que yo los pongo en consideración, para que lo revisemos, porque entendemos el por qué lo plantean, nosotros no nos oponemos bajo ningún motivo al bienestar de los colaboradores, lo que creemos es en el equilibrio, ustedes me perdonarán la expresión coloquial, aquí tenemos que tener “juego de cintura”, para poder bailar se necesita estar acompasado, necesitamos

que les vaya bien a los colaboradores y que les vaya bien a los empleadores; en ese compás se necesita llegar a acuerdos fraternos que nos permitan caminar, pero si constantemente vamos generando mayores y mayores iniciativas de este sentido, lo que vamos a llegar es a un agregado que va a generar difícil la construcción de mayor empleo en el país y lo digo con cariño y respeto profundo, pero eso es lo que creo que tenemos que considerar, no la iniciativa en particular, el agregado de los sobre costos que cada vez más vamos incrementando en el país, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, ya después de que intervinieron todos los colegas, le vamos a dar el uso de la palabra a la Senadora Laura Fortich, Ponente de la iniciativa legislativa. Senadora, solo una pregunta: ¿tenemos algún concepto de los Ministerios competentes para este proyecto? Senadora, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno, muchas gracias Presidente, de igual manera agradecerle a todos los compañeros que bajo su fundamento están acompañando la iniciativa, igualmente al Senador Velasco y al Senador Uribe por todos esos aportes que le están haciendo.

Pienso que esto es una Comisión que siempre analizamos a fondo todos los proyectos y finalmente logramos consensos, yo presenté la ponencia y digamos que tenía claro anticipadamente, esto que está sucediendo frente al proyecto de ley; como les decía cuando hice la presentación, estamos abiertos a ver las diferentes propuestas que se están haciendo porque somos conscientes de la situación que está viviendo actualmente el país, es más junto con el Senador Motoa, antes que sucediera este tema del COVID hicimos un debate de control político frente al tema del desempleo y somos conscientes de todo esto, pero también sabemos y muy bien lo decían varios de los senadores, que hay que generar un equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar y pienso que ha sido una iniciativa muy interesante de los representantes del Partido Liberal, pienso que no es una medida desproporcionada para los empleadores, porque muy bien lo decíamos nosotros en la ponencia y muy bien lo manifestaban varios senadores, uno no se casa todos los años, uno no se casa todos los años, pero pienso también y lo digo porque ya tengo diez (10) años de casada; ese momento cuando uno se va a casar, es un momento de adaptación en pareja, es un momento de constitución de una nueva familia, pienso que esos momentos son importantes para las familias, ese momento inicial.

Frente a si es productivo o no esto para las empresas, yo pienso que sí; ¿en qué sentido? No es lo mismo un empleado que se acaba de casar que va a tener un tiempo con su pareja o una empleada que va a tener un tiempo con su pareja, para hacer ya los

últimos arreglos bien sean del hogar o para vivir una luna de miel que en definitiva es una luna de miel que le está aportando también al sector turístico, en la mayoría de lunas de miel las personas salen, salen de su ciudad a una ciudad cercana, a Cartagena, yo soy cartagenera y muchas de las lunas de miel se dan en Cartagena, se dan en San Andrés, se dan en Santa Martha. O sea, pienso que no es cierto de que no es digamos, no genera productividad para la economía, pienso que sí, esos cinco (5) días hábiles después de casarse por ejemplo, en una luna de miel estas parejas pueden estar generando una activación del sector turismo.

Por supuesto entendemos la situación actual y yo pienso que es importante hacerles una propuesta a la Comisión, que ojalá la acompañemos todos:

Primero yo propongo teniendo en cuenta la situación del COVID, esa reactivación económica que tenemos que vivir; lo decía creo que fue la Senadora Aydeé también y no me acuerdo qué otro Senador también lo planteaba, démosle dos (2) años para iniciar la vigencia de la licencia. Segundo, para que no sea un golpe aparentemente fuerte para los empleadores, que creo que aquí sacando cuentas más o menos se habla de 67 mil matrimonios al año, más o menos una población activa que hoy nos es así propongamos de empleados de 2 millones 314 mil, estamos hablando de que serían en un año el 2.8% de las personas que aparentemente se están casando que no es cierto, porque van a ser menos, pero imagínese sería el 2.8% para una empresa en promedio, digamos aquí sacando una, no es algo tan veraz, pero es como para tener una noción de lo que podría representar para una empresa. Yo propongo que sea gradual, como muy bien aceptamos y avalamos la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, que inicialmente sea, es decir, al tercer año de la vigencia porque entraría a, después de dos (2) años entraría a tener vigencia en el tercer año, serían tres días y así sucesivamente hasta el quinto año, o sea, duraría cinco años para cubrirse los cinco días.

Y finalmente yo pienso que para no generar también discusión de que y no piense que una licencia de estas va a generar, que me voy a casar y me voy a divorciar para tener cinco días más, no creo que lo genere, pero sí hay preocupación frente al número de divorcios que se pueden generar en el año, pues pienso que podríamos también limitar que en una empresa si el empleador ya se casó, disfrutó esa licencia y posteriormente se divorcia y se vuelve a casar, pues que la disfrute una sola vez, limitémosla a una sola vez, si hay preocupación frente al incremento de divorcios en Colombia y en el mundo. Esa podría ser una propuesta y estamos abiertos a escucharlos para generar un consenso, pienso que tiene un impacto social muy importante, sabemos que la familia es el núcleo principal de la sociedad, muchos lo han manifestado y pienso que es un momento fundamental en la constitución de las familias colombianas y del mundo; muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Le damos la palabra para una Moción de Orden al Senador Carlos Fernando Moota.

**Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Presidente, ya estamos a punto de cerrar, creo yo, pues excúseme si interpreto mal, de cerrar la discusión del Informe de Ponencia. Yo veo a una Ponente dispuesta a conciliar a mejorar la redacción del texto y a dar tranquilidad a los reparos y observaciones válidas para tener consenso o para lograr mejor el consenso en esta iniciativa. Mi Moción de Orden va en el siguiente sentido, cada vez que escucho al Senador Velasco en este debate del proyecto, más me convengo de la necesidad de esta iniciativa porque uno por supuesto como legislador debe adaptar las normas a la realidad sociales y me parece que esta norma por todos los argumentos que se han expresado se identifica y fortalece esa relación y ese equilibrio entre vida y trabajo.

Pero alejado de eso y viendo digamos las inquietudes del Senador Uribe y el desarrollo que han tenido estas comisiones en buscar el consenso que mencionaba también el Senador Ritter López y mi Moción de Orden va en el siguiente sentido: no es culpa de la Ponente y responsabilidad de la Ponente que el Gobierno en este caso el Ministro de Trabajo, no se haya pronunciado sobre esta iniciativa, pero no sé si lo acepta la Comisión, mi Moción de Orden es, votar el Informe de Ponencia y estas modificaciones que se han establecido, se han mencionado, se puedan revisar en detalle, con calma, puede ser hoy en la tarde frente a la Ponente y una subcomisión que se pueda elegir con la presencia del Ministro de Trabajo y mañana se convoca y se vota el articulado; en ese sentido va mi Moción de Orden, gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Moota, le damos la palabra al Senador Honorio Henríquez que hace un momento vi que estaba levantando la mano ¿Senador Honorio?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No Presidente, era para molestarlo que no sabía si no había visto lo del Presidente Álvaro Uribe le estaba solicitando el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ah okey, entonces le damos el uso de la palabra al ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez; Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias Presidente mire, el balance entre la familia y la empresa; que no quede en la historia de este proyecto ningún equivoco sobre lo que nosotros hemos dicho; para nosotros el núcleo principal es

la familia, por eso para recuperar ingresos que las familias perdieron con la Reforma Tributaria que subió el IVA del 16 al 19%, esa fue una de las razones para proponer la prima adicional, que no quede ninguna duda; por eso nosotros propusimos que para que el colombiano, los ciudadanos de Colombia tengan más tiempo de familia, se redujera la jornada laboral que ya va para Plenaria, sin afectar el ingreso de los trabajadores.

Pero yo creo que se puede hacer prevalecer el núcleo de la familia sin afectar la productividad; yo vi a algunos de los compañeros ahora que los escucho a todos con inmenso respeto y he procurado contestarles solamente con argumentos y con todo el respeto personal, referirse a las cifras que trajo la Senadora Laura, sobre qué ocurre con esta licencia en el mundo, pero es que eso hay que compararlo con otro fenómeno, el número de días de fiesta. Mire, entonces por ejemplo nos mencionaron a Italia en esta licencia, pero es que Italia tiene 11 días de fiesta, Colombia tiene 18 días de fiesta, o sea que la comparación hay que hacerla, no licencia (VS) licencia, sino en el conjunto; por ejemplo la Senadora Laura dice, el matrimonio también contribuye con la luna de miel a la productividad porque van a un hotel, hacen turismo, una cosa y la otra y eso puede anularse por el impacto que produzca sobre la empresa; entonces, una cosa es un hotel facturándole a huéspedes y otra cosa es un hotel con todas las dificultades teniendo que pagar una licencia adicional a las que ya paga.

El tema de, pero quiero ver un tema y es el del sector público, por ejemplo, estaba revisando lo que son los días de permiso; los días de permiso existen en el sector público no en el privado, en el privado existe lo que ya veíamos ahora, la maternidad, la paternidad, el luto, el derecho al voto, comisiones sindicales; estos otros días de permiso no existen en el sector privado, sí existen en el público. Entonces ahí uno podría decir para el público hagamos una compensación entre que esos 3 días se utilicen cuando se dé el caso de la licencia de matrimonio, decir bueno, como ustedes se casan y tienen esta licencia ya con eso se cumple la obligación de los tres (3) días de permiso en el sector público, así de pronto eso no indica un costo adicional en el sector público, aunque este proyecto en la medida que involucra al sector público también requiere visto bueno del Ministerio de Hacienda, pero es que esos tres (3) días no existen en el sector privado, ¿entonces cómo hacemos?

Ahora, no con ánimo dilatorio, yo entiendo que todos los que quieran aprobar el proyecto están mirando el calendario legislativo, pero sí se podría pedirle al Ministro de Trabajo que se incorporara a esta Sesión, llamarlo; yo rogaría al señor Presidente si se puede, el Ministro de Hacienda o alguien que nos dé su concepto; la verdad es que no creemos pánico, que el mundo va a cambiar, por supuesto, pero entonces digamos, van a prevalecer las energías alternativas sobre las fósiles, claro, estamos de acuerdo con eso.



Anoche tenía yo que recordar en la Plenaria que una Reforma Tributaria que trabajé tanto en el Congreso para que se aprobara, creó los primeros incentivos para las energías alternativas y por eso se pudo hacer; el primer parque eólico de Colombia que es Jepirachi en la Guajira. El Presidente Duque va a dejar varios proyectos que suman 2.500 megas de energías alternativas, pero esas energías también necesitan productividad y en esas empresas seguramente como en toda empresa hay que preferir el núcleo familiar pero si uno puede ayudarle al núcleo familiar sin afectar la productividad, por qué no lo hace buscando esa combinación; miren el tema de, lo que busquemos, lo que busquemos, por ejemplo todos los trabajos ambientales, lo que no está en duda para la pospandemia, lo que dicen todos los expertos que hará parte de todos los cambios del mundo, esos trabajos pospandemia relacionados con la protección del medio ambiente, también van a tener que tener competitividad, productividad y si tienen que respetar el núcleo familiar, pues tendrán, lo indicado es buscar que la protección del núcleo familiar no afecte la productividad, sí hay maneras de apoyar el núcleo familiar sin afectar la productividad, como es la reducción de la jornada de trabajo sin afectar el ingreso para qué creamos esto adicional.

No creemos temores; a mí me, uno de los grandes problemas que hay en los países es que los temores generan desconfianza y cuando uno habla de confianza inversionista, ese no es un tema de inversión extranjera, es fundamentalmente de inversión local. Mientras este país tenía entre 2012, pasó de 2 mil a 15 mil millones de inversión extranjera, la inversión privada que va desde el datafono en una tienda hasta el gran computador, la gran inversión en sistemas de Ecopetrol o de una empresa privada muy grande, esa inversión doméstica pasó de 20 mil millones de dólares al año a 75 mil, o sea, que la confianza de inversión muchos la asocian con la promoción de la inversión extranjera, es mucho más importante en sus cifras por la inversión doméstica.

La verdad yo les pediría buscar alguna alternativa que no impliquen más costos para las empresas. En el sector público podría ser utilizar esos tres días de permiso para cuando se necesite coparlos con la licencia de matrimonio, se copen con la licencia de matrimonio, pero ¿qué hacer en el sector privado? ¿Qué hacer en el sector privado? No sé señor Presidente, si pueden llamar al Ministro de Trabajo, al Ministerio de Hacienda, al Ministro o al Viceministro para hablar de este tema y no sé doctora Laura, por qué no se busca algo que no le cree esta nueva carga al sector privado; una alternativa doctora Laura, sería mi sugerencia señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra, sí dígame señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Ministro del Trabajo, el doctor Ángel Custodio Cabrera, acá internamente me pidieron que les enviara el ID para conectarse el Ministro porque desea intervenir. Ya les envié el ID, para que se conecten.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, ya lo estoy viendo en pantalla. Un saludo para el señor Ministro Ángel Custodio, bienvenido a su Comisión Séptima; creo que sería pertinente que le diéramos el uso de la palabra antes del señor Ministro a la Senadora Laura Fortich como Ponente de esta iniciativa legislativa y luego escuchamos la opinión del señor Ministro. Senadora Laura tiene usted el uso de la palabra; ¿Senadora Laura?

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias Presidente, un saludo; sí, gracias Presidente ¿sí me escuchan? Un saludo especial al señor Ministro que nos acompaña.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

La escuchamos perfectamente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí se le escucha Senadora.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Un saludo ¿no se me escucha?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí se escucha, sí se escucha.

**Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Se le escucha y divinamente doctora Laura.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias Senador Polo, Vicepresidente. Bueno, un saludo especial al Ministro que nos acompaña hoy. Señor Ministro, estamos discutiendo el Proyecto de ley número 232 del 2019 Senado 116 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de establecer la Licencia Matrimonial*. Es un proyecto de ley que ya hizo tránsito en la Cámara de Representantes, es decir, ya se le dio Primer Debate la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se aprobó en la Plenaria de la Cámara en octubre del año pasado y estamos ahora discutiéndolo en la Comisión Séptima de Senado, dándole el Tercer Debate. Esta iniciativa legislativa busca conceder una Licencia Remunerada de cinco (5) días hábiles al trabajador que contraiga matrimonio o declare Unión Marital de Hecho, esto con el objeto o fundamentado en el artículo 42 constitucional y fundamentado también la Ley 1361

de 2009, por medio de la cual se crea la Ley integral de la familia y la Ley 1857 de 2007, por medio de la cual se modifica la Ley 361 de 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Ahora en este momento, después de hacer una discusión profunda (...) fabricamos el consenso en esta Comisión y entendemos todos los argumentos que han presentado los diferentes senadores y senadoras; hemos planteado esta licencia, al ser aprobado el proyecto de ley pues que tengan vigencia después de dos (2) años de que digamos, de que sea Ley de la República.

(...) para que no sea digamos un golpe para el sector empresarial, que se hiciera de manera gradual. La Senadora Aydeé Lizarazo hizo una propuesta que hemos acogido, hacerlo gradualmente, es decir, a partir del tercer año, se hablaría de tres (3) días hábiles y a partir del quinto año, pues serían cinco (5) días hábiles de licencia. También planteamos para que no generara preocupación, entendernos que no es una medida desproporcionada porque es que uno no se casa todos los años y no todos los empleados se casan todos los años, como sí hay de pronto otras licencias que digamos se cumplen todos los años o ciertos beneficios que se dan todos los años, sino que se darían en el momento de casarse y para no generar inconvenientes en que a veces pensamos, bueno, pero es que hay muchos divorcios en Colombia y en el mundo.

También hemos planteado que en el momento de que el empleado ya haya cumplido su licencia porque se casó, se divorció y otra vez en la misma empresa nuevamente en la misma empresa se va a casar, ya ese beneficio se le cubrió, es decir, es que este beneficio sea por una vez en la empresa. Esto con el propósito de que sea menor el impacto digamos del costo laboral.

Pero en general consideramos señor Ministro que no es una medida que genere un impacto grande dentro de las empresas porque la frecuencia de matrimonios de un empleado o empleada, pues no es constante, no es frecuente, pero sí tiene un impacto social (...) ese momento en que la familias se están constituyendo, entonces por esa razón hemos logrado presentar digamos esta propuesta con el propósito de poder sacar esta iniciativa adelante. Ese es el resumen señor Ministro y (...)

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senadora Laura muchísimas gracias. Señor Ministro le damos el uso de la palabra. Ministro está sin audio.

**Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:**

Ah ya.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya tiene sonido.

**Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:**

Gracias Presidente, un cordial saludo a toda la Mesa Directiva y a todos los miembros de la Comisión Séptima de Senado; pues la verdad me da un poco de pena con ustedes intervenir a estas horas y sobre todo como se estaba tramitando este proyecto de ley, pero algunos senadores me llamaron, de que me comunicara con la Comisión y les agradezco muchísimo que me den esta oportunidad.

Efectivamente doctora Laura, acabo de revisar el proyecto de ley; este es un proyecto de ley que prácticamente lleva más de un año, es la última legislatura si no estoy mal y el Ministerio de Trabajo ya se había pronunciado hace varios meses, no estaba dentro de mi cartera, de mi época en que estoy yo acá y simplemente leo, lo tiene el Secretario de la Comisión, leo simplemente la parte final:

“En el sentido que el Ministerio de Trabajo considera que el otorgamiento de una licencia matrimonial genera un impacto fiscal por lo que se requiere el concepto del Ministerio de Hacienda, pues de debe contar con un análisis de impacto económico y para su viabilidad financiera”.

Yo la acabo de escuchar muy atentamente doctora Laura; uno entiende digamos entregarle cualquier beneficio al trabajador y en este caso sobre todo el análisis constitucional que ustedes están haciendo en el sentido de conservar la familia y todo lo demás, el artículo 42, el artículo 5° de la Constitución. Uno entiende ese tema de esos beneficios y todos esos incentivos a los trabajadores y conservar el tema de la familia.

Yo solamente quiero decirle a la Comisión, en este momento estamos viviendo una situación muy delicada, acabamos de perder más de 1 millón setecientos mil puestos de trabajo y nos falta el dato de mayo, o sea, la situación es muy delicada en el siguiente sentido: los puestos de trabajo se nos van a perder muy fuertemente, cualquier costo laboral así sea mínimo, el mensaje que mandaría el Congreso de la República a la opinión pública es un poco negativo y lo digo con respeto, porque yo sé que la intención es muy buena, pero entiéndanme que en este momento la situación diría uno en palabras muy tranquilas y demás, no estamos para colocarle un costo más un costo laboral más en este sentido y cuando uno dice que pierde 1 millón setecientos mil empleos formales y no estoy hablando de los 10 millones de informales, cualquier situación puede acarrear unas consecuencias que no las podemos medir en este instante. Si ustedes me hubieran pedido el estudio macroeconómico que tiene el Ministerio de Hacienda es mucho muy fuerte y entonces en ese sentido yo les pediría a ustedes con todo el respeto que lo analicen bien, que lo miremos bien.

Ahora, diferirlo en el tiempo como lo están planteando, al final el mensaje es exactamente el mismo; yo diría que discutiéramos este tipo de situaciones ahora que estamos creando una misión de empleo, que estamos concertando con todo lo

que tiene que ver con las centrales obreras, con los gremios y demás, cómo podemos sacar adelante el país en esta situación, lo discutiéramos en marco de, y es más, esta Comisión que es la que tiene que ver con los temas laborales es la invitada a estudiar esos temas pero hablémoslo de un marco total, de cómo vamos a reactivar el empleo, cómo vamos a manejar esta situación que se nos viene y por eso cualquier costo laboral en este momento, lo veo muy inconveniente, pero reitero, independiente del concepto que tenga el Ministerio de Trabajo en la cual yo digo, listo desde el principio de concepto de la familia, además es bienvenido y demás pero la situación que estamos viviendo, yo creería que lo debiéramos analizar y los invito a todos ustedes que reflexionemos y miremos en ese sentido.

Ahora desde el punto de vista legal, ustedes todos saben que para cualquier tema que tiene que ver con el impacto fiscal se requiere necesariamente el concepto favorable del Ministerio de Hacienda.

Presidente, yo no quiero extenderme más, simplemente pedirles que reflexionemos un poquito sobre este proyecto de ley; yo llegué acá, no sabía la existencia de este proyecto de ley, lo estábamos revisando, acabo de hacerlo y ya se había enviado al Congreso de la República ese concepto, entonces en ese sentido, aquí estoy dispuesto a aclarar algunas inquietudes que sean necesarias; gracias Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con su venia señor Presidente, solamente en el trámite que este proyecto 232 Senado y Cámara con fecha 3 de diciembre, el doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino como Viceministro general del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, envió un oficio al Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara y en el inciso segundo, lo leo textualmente y dice: “cabe anotar que de conformidad con el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aparece en negrilla, **en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, podrá rendir su concepto fiscal de las iniciativas que cursen en dicha corporación, labor que consiste en el apoyo de compatibilidades de las propuestas legislativas con el marco fiscal de mediano plazo**”.

En el trámite en Senado, no se ha recibido ningún concepto del Ministerio de Hacienda y tampoco del Ministerio del Trabajo; solo hay un concepto, unas observaciones de la ANDI que llegaron apenas hace dos (2) días que, en la parte final, en la parte final, dice que solicita que con mucho respeto se archive el proyecto. Pero no hay concepto del Ministerio

de Trabajo, ni formalmente hay un concepto del Ministerio de Hacienda que es el Ministerio que está obligado a emitir el concepto de impacto fiscal.

La Ley 819 en su artículo 7°, Ley 819 de 2003, dice que, solo el Ministerio de Hacienda puede emitir el concepto de impacto fiscal, no ningún otro Ministerio.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey señor Secretario, muchísimas gracias. O sea que todavía el Ministerio de Hacienda no se manifestó, es lo que le entiendo; sí lo hizo el Ministerio de Vivienda y no el Ministerio de Hacienda. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ponente, la Senadora Laura Fortich. ¿Senadora Laura? Senadora Laura tiene problemas de conexión o soy yo, ya la veo perfecto; Senadora Laura, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí, gracias señor Presidente, efectivamente problemas de conexión. Yo pienso señor Presidente que votemos, propongo votar Ponencia y pues que se establezca una subcomisión para revisar el articulado y si es posible teniendo en cuenta los términos que tiene este proyecto señor Presidente, convocar para mañana, para que votemos entonces el articulado. Señor Presidente, no sé qué usted.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perfecto Senadora Laura en concordancia, en concordancia con lo que usted dice, que creo que tiene todo el ánimo conciliatorio con lo que manifestó el señor Ministro, los diferentes senadores y bueno también lo de la subcomisión para estudiarlo lo había manifestado el Senador Mota, yo creo que es una buena medida, estudiamos, votamos la ponencia, conformamos una subcomisión y tratamos de conciliar las posiciones; ya tenemos todos los elementos de juicio para ello, la idea es beneficiar a los trabajadores, sin afectar a los empleadores que en este momento están pasando por un momento bastante difícil, en verdad. Entonces, señor Secretario... ah está pidiendo el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco; Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Presidente, le quería rogar si nos regala tres (3) minuticos y digamos que por los temas que no estamos presencial, a ver si podemos hacer una llamada al interior del Partido, los tres (3) senadores, dos (2) segundos, si nos regala para poder discutir lo que vamos a votar a continuación, ¿le parece? Tres (3) minuticos, no nos demoramos más.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perfecto, perfecto Senador Gabriel Velasco, entonces damos un receso a la discusión aquí en Comisión de tres (3) minutos; creo que es un buen momento para conciliar posiciones y la Senadora



Ponente, la Senadora Laura Fortich, creo que esa es su tónica, así que esperemos tres (3) minutos y seguimos con la discusión y la votación del Informe de Ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, el Senador Carlos Fernando Mota parece que está solicitando el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, Senador Carlos Fernando Mota, tiene usted el uso de la palabra. ¿Senador Mota?

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Ya me conecto. Quería preguntarle Presidente si el Ministro de Trabajo sigue conectado.

**Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:**

Sí doctor Carlos Fernando.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario.

**Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:**

Aquí estoy doctor Carlos Fernando.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Ministro, aprovecho la oportunidad de este receso que fue solicitado por parte del Partido Centro Democrático para insistirle en algo que mencionamos tal vez hace dos (2) meses en esta Comisión Ministro; usted ha anunciado la Mesa por el Empleo, conformada por empleadores, por trabajadores y por el Gobierno y menciona usted por expertos de la academia. Yo respaldo esa iniciativa, desde antes de esta pandemia teníamos una crisis en la generación de empleo en Colombia, en febrero un porcentaje del 12.5% de tasa de desocupados, pero me parece Ministro importante, le reitero, la necesidad de que esa comisión también sea integrada por el Senado de la República, esta es la Comisión donde se debaten las iniciativas, donde tendrán que tramitarse; hay hoy muchas iniciativas en materia laboral como usted lo ha conocido y tuvo que intervenir, digamos de urgencia en esta Comisión. Me parece importante que esa mesa de expertos para la creación de empleo y de estrategias y acciones, pues tenga también presencia el Senado de la República particularmente, estas Comisiones; gracias por la atención y quería aprovechar su presencia para insistirle en este requerimiento que

me parece, además de democrático, me parece lo práctico y me parece lo fundamental para avanzar todos en el mismo camino de alcanzar el objetivo principal que es generar empleo en Colombia.

**Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:**

Presidente, le puedo...

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, tiene, claro que sí, tiene el uso de la palabra el señor Ministro, señor Ministro.

**Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:**

Listo, Senador Mota, el Ministerio no tiene ningún inconveniente, al contrario, esta va a ser una apertura de todos los ciudadanos, así estén o no representados en la Mesa de Concertación Laboral. La Misión de Empleo, lo que va a ser es a escuchar a todo el mundo, obviamente va a haber unas guías técnicas, pero de igual manera no hay ningún inconveniente tanto Senado y Cámara en la Comisión Séptima están representados, vaya a presentarse, ustedes tienen la última palabra, pero no hay ningún inconveniente para ir coordinando, ir analizando Presidente no hay ningún inconveniente en la propuesta del Senador Mota.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias señor Ministro; yo creo que definitivamente esta célula legislativa necesita un espacio en esa Mesa de Concertación y es muy probable que se planteen posiciones que allanen el camino para cuando llegue la discusión al legislativo tanto en Comisión como en Plenaria. Senador Gabriel Velasco, cumplieron el tiempo.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Presidente, yo le rogaría el favor de si le da la palabra al Presidente Uribe.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, sí señor; le damos el uso de la palabra al ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez. Presidente Uribe, tiene usted la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente, un momentico. Muchas gracias señor Presidente. Mire, primero un saludo muy respetuoso, un momentico que se me salió aquí la Comisión, porque llaman por teléfono.

Un saludo muy respetuoso al señor Ministro y siempre agradecidos con él. Nosotros no estamos de acuerdo con el proyecto y siempre hemos estado de acuerdo en buscar consensos en la Comisión.

Con la franqueza de decirle a la Comisión, a la Senadora Laura Fortich, no estamos de acuerdo con el

proyecto, vamos a votar favorablemente el Informe, con el ánimo de participar en esa subcomisión y buscar un acuerdo. Yo tengo que repetir algunos temas en presencia del señor Ministro.

Ministro, a nosotros nos preocupa mucho, lo decía Gabriel Velasco nuestro Senador, el costo de todos los factores adicionales al salario en Colombia que supera el 53% y el tema de las licencias remuneradas; tenemos en el país varias, la licencia de maternidad que se amplió recientemente y era justo, la licencia de, tenemos la de paternidad, cinco (5) días por luto, para ejercer el derecho al voto, las comisiones sindicales; entonces nos preocupa mucho agregarle más costos a este tema.

Pedimos también que se examinara otro tema, por ejemplo los días festivos; muchos han, Colombia encabeza con India, son los países que hay en una tabla que hay de la OCDE más días festivos tiene, Colombia tiene 18; nosotros nos hemos opuesto a que los quiten, seguiremos defendiendo esos días festivos por la familia, por el descanso, por el turismo, por la calidad de vida de los colombianos. Pero yo sí creo que hay que tener en cuenta, antes de crear esta nueva licencia remuneradas, qué pasa en días festivos, qué pasa con otras licencias en Colombia; nosotros como usted lo sabe señor Ministro, hemos propuesto una prima adicional que ahora se suspendió en Cámara por solicitud nuestra dada la situación, entonces muchos me dirán bueno, ¿entonces por qué esa prima adicional si y por qué esto no? porque esa prima adicional tiene dos razones: una razón con pensar el aumento del IVA del 16 al 19% y una segunda razón, buscar una gran armonía entre la reducción de impuestos a los empleadores y el mejoramiento de la remuneración y de las condiciones del trabajador y siempre las primas desde su origen están orientadas a incentivar y a mejorar productividad.

En la discusión esta mañana, con todo respeto han dicho algunos de los colegas, que hay que preferir el núcleo familiar, nosotros estamos de acuerdo, lo que pasa es que decimos que hay manera de hacer prevalecer la familia, sin afectar la productividad; una prima de esas le ayuda a los ingresos de la familia, no afecta la productividad. Entonces viene otro tema, usted sabe señor Ministro que aquí en esta Comisión siempre se aprobó para Primer Debate, va para Segundo Debate la reducción de la jornada de trabajo sin afectar el ingreso, nosotros creemos que eso es muy bueno.

Esta mañana el Senador Mota decía con justa razón que Colombia es un país muy mal calificado en la OCDE porque es un país que tiene una relación crítica entre el tiempo de trabajo y el tiempo de familia, justamente esa reducción de la jornada de trabajo sin afectar el ingreso, empezaría a corregir esa injusticia, a dar más tiempo en familia, a dar mejor calidad de vida y ayuda a la productividad. Yo personalmente pienso que las ciudades colombianas como muchas latinoamericanas con todas las incomodidades etcétera, con estas jornadas de trabajo tan largas y estos problemas de transporte

colectivo etcétera, fatigan al trabajador, no ayudan al tiempo de familia, no ayudan al tiempo de estudio, no ayudan a la calidad de vida. Por eso hemos propuesto, ese proyecto.

Entonces uno encuentra diferencias entre lo que es tratar de ayudarle a la familia afectando la productividad, el empleo, dando malas señales a las empresas, creándole más obstáculos a la formalización y lo que es hacer prevalecer la familia sin afectar la productividad.

Por ejemplo, en el caso del turismo que se casan y se van de luna de miel, le ayudan al turismo pero también mire la afectación de los hoteles, de los restaurantes, de los bares, de las agencias de viajes; unos sectores que no sabe uno cuánto van a durar en cuarentena y cuánto tiempo se van a demorar para poder volver a tener una utilización aceptable y si entonces lo que se quiere medir es la productividad sobre el conjunto de la economía de una pareja de luna de miel, la contribución pues eso también podría coincidir con unas vacaciones.

Se dice que todo va a cambiar con la pandemia y que hay que hacer prevalecer el núcleo familiar, está bien, pero hay unas cosas que los científicos dicen que se van a fortalecer en la pospandemia, las energías alternativas, el tema de todos los trabajos ambientales, las empresas con sello verde etcétera, que también van a necesitar productividad, competitividad y entonces ahí también, yo creo que será aplicable el principio, si para defender la familia usted tiene dos (2) opciones, una que afecta la productividad y una que no afecta la productividad, defiende la familia con la opción de no afectar la productividad.

Veámos lo del sector público; esto por principio de igualdad hay que extenderlo al sector público, está en el proyecto, tiene un costo fiscal y que es muy importante mirar eso; yo decía que por qué no se buscaba una alternativa, que la puede buscar la Comisión. Hay un tema en la legislación que se llama, “permisos al año”, están reglamentados para el sector público; con el sector público podría, una de las hipótesis a considerar en esta subcomisión es la hipótesis de que esos tres (3) días de permiso que se obliga en el sector público al año, se puedan usar para esa licencia de maternidad, para esa licencia de matrimonio. El problema en el sector privado es que la norma habla de permisos pero no están regulados, solamente están regulados por convenciones colectivas, por pactos colectivos que hay que respetarlos pero de manera general no hay regulación; yo por ejemplo ahí, porque a uno le gusta como estar proponiendo alternativas por respeto al país, al Senado, a las senadoras, a los senadores, independientemente de su origen político, pero vemos esa preocupación para el sector privado.

Estas son algunas de las preocupaciones señor Ministro, las he repetido por respeto a usted, ya los distinguidos senadoras y senadores las habían escuchado; entonces nosotros señor Presidente, no estamos de acuerdo con el proyecto, vamos a

votar favorablemente el Informe con que termina la proposición, la proposición del informe y siempre con nuestro ánimo de buscar en esa subcomisión algún consenso; gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias a usted ex Presidente y Senador Álvaro Uribe. Entonces yo creo que se ha debatido suficiente el Informe de Ponencia. Señor Secretario, damos por cerrada la discusión y sírvase recoger, ah perdón, está la Senadora Nadya Blel pidiendo el uso de la palabra. ¿La Senadora Nadya?

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidente; no yo también quiero dejar una salvedad, decirle a la Senadora Laura que la voy a acompañar votando positivo el Informe de Ponencia, pero sí me gustaría que dentro de esa subcomisión, pues se estudiara la posibilidad de mirar de pronto una reducción de la propuesta, que no sean cinco (5) días, sino buscar de pronto una reducción para que pueda ser viable y no sea una carga tan pesada para los empresarios; gracias señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, Presidente, Presidente Fabián.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perdón señor Secretario; señor Secretario damos con la intervención de la Senadora Nadya Blel, damos por cerrada la discusión del Informe de Ponencia y sometemos a votación la proposición. Señor Secretario sírvase recoger la intención de voto de manera pública y nominal de los integrantes de la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

¿Sí?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión del Informe de Ponencia y ha ordenado al Secretario dar lectura a la proposición con la cual termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado. En la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2020 en el numeral 9 de la referida Ponencia dice:

“Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar Primer Debate al Proyecto de ley

número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara con el título siguiente:

“Por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de establecer la Licencia Matrimonial”. De los honorables senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Senadora de la República, Ponente Única.

Leída la proposición, el señor Presidente ordena al Secretario llamar a lista con voto público y nominal frente a la proposición leída. Reiteramos que por favor activen el micrófono y la cámara para garantizar que no hay suplantación.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette Blel Scaff Nadya vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí, Senadora Nadya)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto (Senador Castilla, no lo veo conectado, le haremos un segundo llamado)

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo Fabián Castillo vota Sí, señor Secretario.

(Gracias Presidente)

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester Laura Fortich vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí, Senadora Laura)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel Honorio Henríquez vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí, señor Secretario.

(Gracias Senadora Aydeé, votó Sí)

Honorable Senador López Peña José Ritter Ritter López vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí el Senador Ritter)

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando Por primera vez y por admiración a la Senadora Laura mi voto Positivo en estas sesiones virtuales.

(Vota Sí el Senador Motoa. Gracias Senador Motoa)

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo Voto Sí, señor Secretario

(Vota Sí, Senador Palchucan)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo Polo Narváez José Aulo vota Sí.

(Vota Sí)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique Señor Secretario voto Sí

(Vota Sí, Senador Pulgar)

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino Victoria Sandino Simanca Herrera voto Sí Secretario.

(Vota Sí, Senadora Victoria)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro Voto Sí, señor Secretario



(Gracias Presidente Uribe, votó Sí)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime Gabriel Velasco Ocampo vota Sí y saludo al Ministro que ahora que intervine, no lo saludé.

(Vota Sí)

Ningún voto en contra, trece (13) votos a favor, impartándole aprobación a la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado 116 de 2018 Cámara, con la excepción del Senador Jesús Alberto Castilla a quien le hacemos el segundo llamado; sigue desconectado. Entonces, no votó en ningún sentido el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

La Comisión Séptima del Senado de la República por trece (13) votos a favor y ninguno en contra, aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente. ¿Señor Presidente?

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Bueno, tomando en cuenta lo acordado por las partes, la posición que tiene la Senadora Laura Fortich de revisar el articulado, la posición de algunos de los otros senadores, creamos una subcomisión para que en el día de hoy se revise las diferentes posiciones y nos rindan un informe de esa subcomisión el día de mañana y poder seguir con la votación y la decisión de esta propuesta legislativa. Señor Secretario, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Sí señor Presidente? El listado que usted envié por el chat interno del grupo de Comisión Séptima; el Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento Interno conforma una comisión accidental para que se reúna y rinda informe para Sesión del Día de mañana que ya el Presidente dirá más tarde si se convoca para las nueve (9:00 a. m.), diez (10:00 a. m.) de la mañana, frente a las diferentes posturas y diferentes proposiciones que hay para el Primer Debate del Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara. Esta comisión accidental queda integrada así: Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su condición de Ponente Única del proyecto; Senador Gabriel Jaime Velasco, Senador José Aulo Polo Narváez, Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos y Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Internamente mediante oficio se les estará notificando en la tarde de hoy, pero ya en estrado quedan notificados; la Coordinadora de esa comisión accidental es la honorable Senadora Laura Ester, quien tiene la competencia internamente para fijar en qué horarios se estarían reuniendo y que deban rendir el Informe para la Sesión que se va a convocar para mañana.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario. ¿Señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ordene señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno señor Secretario sigamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.*

Proyecto de la iniciativa del honorable Senador: Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Proyecto que consta de cuatro (4) artículos y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1030 del 2019. Informe de Ponencia para Primer Debate en Senado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2020, a la fecha este proyecto de ley no ha recibido observaciones, ni comentarios por parte de personas jurídicas de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y tampoco hay conceptos, ni observaciones por parte del Gobierno. Son todos los antecedentes del proyecto señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario, le damos el uso de la palabra al Senador Ponente y autor, el doctor Honorio Henríquez Pinedo; ¿Senador?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente muy buenos días nuevamente, saludo especial para usted, para el señor Vicepresidente, al Secretario de la Comisión, a los honorables compañeros de la Comisión Séptima y a quienes nos ven por redes de la información (...) y demás.

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 220 de mi autoría crea las becas deportivas para el acceso a los programas universitarios de los deportistas de alto rendimiento. Este es un proyecto en mi opinión importante, que busca crear esas becas para incentivar el deporte de alto rendimiento y permitir el acceso a programas universitarios para los deportistas. La creación de la beca o de las becas sean totales o parciales estarán en cabeza de los Ministerios del Deporte y del Ministerio de Educación Nacional y ellos tendrán la, estará en cabeza de ellos el tema de la elaboración de la política pública que tiene o tendrá por finalidad si ustedes tienen a bien acompañarme en la votación del proyecto, de dar becas universitarias para los deportistas de alto rendimiento y fija los parámetros que deben incluirse dentro de esa política pública, como la determinación de cuáles deportistas serán los beneficiarios de dichas políticas y si se trata de políticas totales o parciales, así como mismo los criterios de evaluación de desempeño para continuar con la beca o con la pérdida o disminución de la misma. Estos últimos que esperamos no cubran a los deportistas de alto rendimiento, producto de

esos resultados que tengan puedan cursar todos sus estudios.

El proyecto como lo decía anteriormente, deja el financiamiento de las becas, en cabeza de los dos ministerios, el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Educación y será con los recursos propios que para el efecto estime el Ministerio de acuerdo obviamente a lo concerniente en las partidas presupuestales que a ellos les compete y al marco legal de mediano plazo. Esas becas también podrán ser financiadas en conjunto por los ministerios de acuerdo a convenios que entre ellos se celebren.

Esta es una iniciativa señor Presidente y apreciados colegas, que es importante para estimular el deporte, entre otras un sector bastante golpeado como muchos otros, pero este sin lugar a dudas el más afectado junto al sector del turismo por la actual pandemia del Coronavirus, como quiera que la mayoría o casi todos los deportes, la presencia del público no va a ser posible por un largo periodo, como lo es en el tema del fútbol, que por cierto ha sido tratado no solo por nuestro Partido Centro Democrático, liderado por nuestro Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez de buscar los protocolos que permitan que en el menor tiempo posible se realicen partidos de fútbol del rentado profesional colombiano, pero obviamente sin la presencia del público concentrado en un lugar determinado; esto para mencionar el por qué de la importancia sobre todo en este momento de la iniciativa. Las competencias ciclísticas, las competencias de todo tipo deportivo que se ven afectadas, no solo en el contexto local sino en el contexto internacional, que obviamente en nuestra opinión requiere de una ayuda y un incentivo.

Con esta iniciativa enviamos también un mensaje positivo, de ese estímulo al deportista que toma como ya lo decía una relevancia, una importancia, por los hechos que hoy estamos viviendo, pero adicionalmente todos sabemos lo que busca contribuir o disminuir obviamente con la disminución del riesgo de enfermedades, favorece la salud mental, aleja a los jóvenes de caer en el vicio de la droga, que hoy vemos que es una de las preocupaciones que uno encuentra a lo largo y ancho de la geografía colombiana y de muchos de los padres que aquí le estamos dando ese incentivo para que a través del deporte los jóvenes sea vean alentados a estudiar y a contrarrestar así de esta manera la deserción escolar.

Es una oportunidad señor Presidente, para que desde el punto de vista de las competencias de aquellos deportistas que por su condición innatas o que van desarrollando a lo largo del tiempo y a lo largo de sus medallas, de sus éxitos, de sus triunfos, la complementen con ese incentivo de la carrera universitaria. Esta beca o este proyecto, brinda una salida sin lugar a dudas a toda esa población vulnerable, a la población más afectada por la pobreza en la nación colombiana, que muchas veces son en la mayoría de donde provienen nuestros deportistas y como lo decía anteriormente, es una alternativa frente a la violencia, que muchas veces

rodea a estos jóvenes e igualmente, como ya lo expresé, los aleja de ese riesgo de poder caer presa de quienes tristemente buscan a la juventud para hacerla presa del consumo de las drogas.

El proyecto de ley señor Presidente, consta de cinco (5) artículos, incluida la vigencia, han presentado nueve (9) proposiciones los honorables senadores y si usted me lo permite señor Presidente por las bondades del mismo y en aras de darle agilidad a la Sesión del día de hoy, me permito solicitarle la votación Positiva, para el Informe con que termina la Ponencia y a los honorables colegas obviamente, después de escucharlos si tienen algún tipo de inquietudes o comentarios y pasar después a analizar el articulado que como ya lo expresé consta de cinco (5) artículos, nueve (9) proposiciones y le anticipo, todas ellas aceptadas por el suscrito, como quiera que enriquecen aún más el proyecto e introducen unas disposiciones complementarias que he decidido producto del análisis decidido aceptar, porque enriquecen aún más este proyecto. Muchas gracias señor Presidente, de esta manera me permito rendir Ponencia Positiva del proyecto y solicitarles a ustedes para que me acompañen en ese sentido, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Honorio. Creo que de antemano, de antemano le digo que votaría positivo este proyecto de ley, que en verdad creemos que va a ser muy importante para nuestra juventud, muy importante para el deporte de Colombia y creo que no debe tener ningún inconveniente en que se convierta en Ley de la República.

Abrimos el debate del Informe de Ponencia, si hay alguno de los colegas que quiera el uso de la palabra.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López señor Presidente, pido la palabra.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, Senador Ritter tiene usted el uso de la palabra.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Mota también pide la palabra Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

La Senadora Victoria también.

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Bueno, un saludo muy especial al Senador Honorio, felicitarlo por esta propuesta, creo que el país en general está en mora de apoyar los deportistas con este tipo de becas. Uno no se explica cómo no ha sucedido antes Senador Honorio, esto debió haber sido desde hace mucho tiempo, pero tengo una inquietud, por ninguna parte veo el concepto de Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación,

Coldeportes y un cálculo de cuánto pueden costar esas becas, porque a todos los proyectos Senador Honorio y ahora en el pasado lo estábamos viendo, debemos de tener un impacto fiscal; ¿cuántos deportistas podrían acceder en este momento a esas becas? ¿Cuánto costarían? ¿El Ministerio del Deporte está de acuerdo?, ¿el Ministerio de Educación está de acuerdo? ¿Tienen los recursos?, todo eso es importante y si existe una proyección de cuánto costaría. Esa es la única observación que tengo honorable Senador Honorio, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Ritter, tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino. ¿Senadora Victoria?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Senadora Victoria?

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidente; no, para informar de manera breve dos (2) cositas: una, porque obviamente estamos de acuerdo con el proyecto y que lo vamos a votar positivo, yo aspiro a que no nos demoremos, porque tengo que conectarme a otra reunión, a la una (1:00 p. m.) y debo retirarme, pero quiero votar el Informe del Proyecto.

Y dos, es en el sentido de que he hecho una proposición que me gustaría la tuviera en cuenta el Ponente, me gustaría saber cuál es la posición; es un poco alrededor de poder priorizar las personas o los deportistas y las deportistas de más escasos recursos, o sea que están en condiciones mucho más difíciles que cualquier otro deportista, o sea que se tenga como esa priorización teniendo en cuenta los recursos, teniendo en cuenta los recursos con los cuales puedan contar los ministerios, para que no vayan a decir que no, hay un rango de tantos deportistas y entonces se tenga ese privilegio por ejemplo, de pronto un deportista que tiene recursos, que tiene con qué sostenerse, con respecto a otro que también ha ganado medallas, que también ha tenido méritos del Chocó o de cualquier otro lugar que de pronto no tiene esos recursos para mantenerse en la universidad; Es como para apoyar ese, o sea precisar más hacia dónde puede ir dirigidas esas becas. Eso era Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey Senadora, tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa; Senador Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Presidente, voy en el mismo sentido, mi intervención de lo que ha mencionado el Senador Ritter López. Acabamos de tener una discusión, todo un debate de la iniciativa que presentó la Senadora Laura Fortich, que estaba en el primer punto del Orden del Día, iniciativa que incluso tuvo

que acudirse a la presencia, opinión, comentarios del Ministro de Trabajo, ya en el Tercer Debate.

Este proyecto de ley que estamos discutiendo ahora, que establece unas becas para los deportistas de alto rendimiento, establece la iniciativa un gasto, un gasto que debe hacer el Estado. La Ley 819, lo conocemos todos los senadores, establece que este tipo de iniciativas debe contar con el aval del Ministerio de Hacienda para cumplir e ir en sintonía con el Marco Legal de Mediano Plazo, ese concepto no está hoy en el expediente el proyecto de ley, sí lo exigíamos para el proyecto de ley anterior, siendo coherentes y manteniendo la misma línea de esta Comisión, pues también tendrá que exigirse, ojalá antes de votar el Informe de Ponencia, el articulado de esta iniciativa.

Segundo elemento; establece este proyecto unas competencias al Ministerio de Educación y al Ministerio de Deporte, tampoco en el expediente están las opiniones, los conceptos de estos dos ministerios. Yo creería que sí es importante oír, conocer la opinión de estos ministros, repito, para que no ocurra en un debate posterior, lo que hoy ha sucedido con la iniciativa de la Senadora Laura Fortich.

Esas son mis comentarios y Presidente termino con esta pequeña Moción de Orden, me preocupa que la Senadora Victoria Sandino menciona que se va a retirar, puede ocurrir lo propio con otros senadores e insisto en votar la proposición que es oportuna del Debate de Control Político de lo que está ocurriendo actualmente en el tema de salud por la crisis de COVID-19, gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, gracias Senador Motoa. ¿Alguien más en el uso de la palabra? Si no, someteremos a lectura, daremos por cerrada la Discusión del Informe de Ponencia. Entonces damos por cerrada la discusión del Informe de Ponencia; señor Secretario sírvase leer la proposición, recoger la intención de voto público y nominal. ¿Señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Presidente, Presidente. Antes de someter a votación. Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario, un momento. El Senador José Ritter López pide el uso de la palabra para, ¿al respecto del Informe de votación Senador?

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí Presidente, quisiera una Moción de Orden en el sentido de que escuchemos al doctor Honorio para que absuelva las inquietudes tanto del Senador



Motoa como más, antes de someter a votación el Informe con que termina, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, tiene el audio apagado.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perdón Senador Ritter es que se había quedado como comenzada la pantalla del Senador Honorio, Ponente de este proyecto, entonces por eso le estábamos dando trámite. Senador Honorio, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero y voy a comenzar por la presentación, la intervención que hizo la Senadora Sandino, la Senadora Victoria, que precisamente ha recogido muy bien la interpretación del sentido del proyecto en lo que concierne al tema presupuestal, cuando ella solicita en la proposición que ha presentado, que cuando los recursos no alcancen para toda la población o todos los deportistas de alto rendimiento que se puedan presentar a hacer objeto susceptible del otorgamiento de la beca, ella se distribuyan dentro de la población más vulnerable, entra la población que ha sido víctima del conflicto y la que por lo general es de donde salen nuestros deportistas colombianos. En ese sentido y para entrar a responder las preguntas de los senadores Motoa y Ritter, el proyecto supedita el otorgamiento de las becas, obviamente al presupuesto o partidas presupuestales que para el efecto del Ministerio de Educación o del Ministerio del Deporte, si bien no hay concepto de ellos señor Presidente, como en muchas ocasiones hemos tenido en la Comisión Séptima, yo no tengo ningún inconveniente que para Segundo Debate señor Presidente, tengamos la opinión tanto del Ministro del Deporte, como de la señora Ministra de Educación e incluso el Ministerio de Hacienda si se lo requiere, para que no tengamos ningún tropiezo en, obviamente el trámite posterior y ahí le solicito con la venia de los senadores Motoa y Ritter para que me ayuden a sacar este proyecto en Primer Debate y con el compromiso incluso para Segundo Debate no entramos o no nos adentramos en el estudio, análisis y votación del mismo hasta tanto no tengamos los conceptos de los ministerios, que quiero decirles, como dicen los periodistas, (...) he estado conversando con el Ministro del Deporte y ve con complacencia esta iniciativa, sus asesores hablan de que es un complemento y una necesidad en este momento difícil.

Yo quiero comentarles, el artículo 140 del Plan Nacional de Desarrollo, habla de la posibilidad de las becas vía el sector empresarial con el descuento o el beneficio de la deducción de renta, ellos puedan optar por ayudar a los deportistas, porque es un tema que no es en sentido obligatorio ni que está contribuyendo a mejorar las condiciones de los deportistas colombianos que de por sí, es muy

deplorable, muy triste y como muy bien lo decía el Senador José Ritter, estábamos en mora la nación colombiana de generar este tipo de ayudas y de incentivos. Comparto en ese orden de ideas señor Presidente la preocupación de los senadores Motoa y Ritter, pero también apelo a su comprensión al fin de poder darle tránsito a la iniciativa con el compromiso que en segunda, que para la segunda votación tengamos esos conceptos.

Por otro lado señor Presidente, el número decir un número de deportistas no lo tenemos, porque si bien Colombia produce muchos deportistas de alto rendimiento, en Colombia no llegamos a 250 deportistas, son las cifras que uno tiene y lo que buscamos precisamente es incentivar precisamente el deporte de alto rendimiento, para que a través o mediante esta vía, más colombianos se motiven para tener estas becas, que sin lugar a dudas van a contribuir en el desarrollo personal señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey Senador Honorio Henríquez, tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa. ¿Senador Motoa?

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Presidente; Senador Honorio, estamos discutiendo el Informe de Ponencia, tenemos unas observaciones que usted ha validado, que ha digamos aceptado, porque no tiene este proyecto el concepto del Ministerio de Hacienda que es fundamental para dar trámite en cualquiera de los cuatro debates, aclaro ello, cuando exige gasto público, cuando exige gasto público, pero quería que me informara si se tiene pensado qué fuente de financiación, si más o menos usted como ponente ha revisado, ha tenido en cuenta. El Ministerio del Deporte que lo tuvimos en esta Sesión de la Comisión Séptima hace unas semanas y se quejaba de la disminución de sus presupuestos, de las limitaciones que había tenido en ese presupuesto que le ha sido asignado, aquí le estamos entregando una responsabilidad que no es cualquiera y digamos, cuando aprobamos las leyes, pues queremos que se conviertan en una realidad para el beneficiario, que estos deportistas de alto rendimiento como usted lo ha dicho, pues puedan tener esa posibilidad de ser becados en su carrera tecnológica o profesional. Yo le doy un dato, el programa que maneja el Ministerio del Deporte Apoyo a la Excelencia, tiene actualmente cerca de 471 atletas, lo que tengo informado que (...) apoyan a 471 atletas; usted según le entendí, no conoce el impacto que puede darse con esta iniciativa a cuántos atletas, es que no sé si esa información se tiene, es que esos elementos digamos (...) la posición bien sustentada de la Ponencia, sino de la posición que debo asumir como Senador de la República. Yo apoyo esta iniciativa Senador Honorio, pero me

parece que estos datos son mínimos y que deben conocerse por parte de la Comisión, gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Mooto; ¿Senador Honorio?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí señor Presidente, como muy bien lo expresa el Senador Carlos Fernando Mooto en Colombia a través del Programa Deportistas de Excelencia, se cuenta con una cuota de alrededor de unos cuatrocientos y tantos deportistas, pero no todos ellos Senador, no son de alto rendimiento y estas becas son para los deportistas de alto rendimiento. En Colombia se habla de que los deportistas de alto rendimiento están alrededor de los 218 deportistas, otras cifras que hablan de 180 deportistas de alto rendimiento y la fuente de financiación es obviamente del propio presupuesto del Ministerio. Muchos de estos deportistas de los programas de excelencia pueden ser objeto de esas becas, si ellos cumplen con todo el ciclo que determina, debe cumplir un deportista para ser catalogado como deportista de alto rendimiento que son la obtención de los logros del más alto nivel, generalmente siendo el ciclo nacional, el ciclo suramericano, el panamericano, el mundial o el olímpico y ahí se consideran que son los deportistas de alto rendimiento, señor Presidente; en este sentido por eso yo le digo que la meta inicial debería trabajarse alrededor de los 200 deportistas no de excelencia, sino de alto rendimiento, que hoy no todos ellos serían objeto de esta beca por cuanto ya muchos de ellos han superado la fase de estudio y demás.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Senador Honorio, sí muchos habrán superado la fase de estudio, muchos estarán entrenando fuera del país y algunos tendrán asegurada su entrada a algún tipo de universidad. ¿Alguien más para el uso de la palabra? ¿Señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ningún otro Senador ha solicitado el uso de la palabra señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Creo que se le ha dado la suficiente discusión al Informe de Ponencia, se cierra la discusión, lea la proposición del Informe de Ponencia y lo sometemos a votación señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, la Secretaría procede a dar lectura al numeral octavo, con el cual termina el Informe de Ponencia para Primer Debate Senado al Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado,

Informe de Ponencia que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2020 y dice así:

De confirmad con las consideraciones presentadas y al pliego de modificaciones expuesto solicito a los honorables Senadores dar trámite en Primer Debate al Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, con el título siguiente: *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios*, conforme al pliego de modificaciones presentado. De los honorables congresistas,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo -Senador de la República-Ponente Único.

Está leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia y por autorización del Presidente se procede a la votación pública y nominal, no sin antes señor Presidente para que quede constancia en el Acta, no se incurre en ningún vicio de procedimiento ni en ningún vicio material por el hecho de que la Comisión Séptima del Senado apruebe, discuta o someta a votación la proposición con que termina este Informe de Ponencia sin que previamente existan el concepto de impacto fiscal, al cual alude el artículo 7° de Ley 819 del 2003 y que tampoco a este momento repose concepto alguno del Ministerio de Educación, ni del Ministerio del Deporte, lo cual está consagrado en el parágrafo del artículo 142 de nuestro reglamento interno Ley 5ª del 1992, parágrafo que dice:

Parágrafo. El Gobierno nacional podrá coadyuvar cualquier proyecto de su iniciativa que curse en el Congreso cuando la circunstancia lo justifique. La coadyuvancia podrá efectuarse antes de la aprobación en las plenarias.

En consecuencia no se incurre en ningún vicio, sometiendo a votación el Informe de Ponencia. Reitero que cada Senador y Senadora active el micrófono y la pantalla para llamar a votación pública y nominal.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, Blel Scaff Nadya vota Sí Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

(Se retiró de la plataforma, se retiró de la Sesión)

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fabián Castillo vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí Presidente)

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Laura Fortich vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio, Miguel Sí señor Secretario.

(Vota Sí, Senador Honorio)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí la Senadora Aydeé)

Honorable Senador López Peña José Ritter Ritter, López vota Sí.

(Vota Sí, Senador Ritter)

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando Voto Sí condicionado a que tengan los apoyos y conceptos pronto.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo Palchucán Manuel Bitervo vota Sí señor Secretario.

(Vota Sí el Senador Manuel Bitervo)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo Polo Narváez José Aulo vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí, señor Secretario.

(Gracias Senador Pulgar vota Sí)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria, Sandino Voto Sí, Secretario

(Vota Sí)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro Voto Sí, señor Secretario

(Gracias Presidente Uribe, voto Sí)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime, Gabriel Jaime Velasco Ocampo Voto Sí.

(Votó Sí)

Ningún voto en contra, no votó en ningún sentido porque está retirado de la Sesión, de la plataforma el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar; trece (13) honorables Senadores, sobre catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República aprobaron la proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate, Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario. ¿Señor Secretario, cuántos artículos y cuántas proposiciones tiene este proyecto de ley?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, este proyecto tiene cinco (5) artículos y en el resumen que tengo creo que concuerda con lo expresado por el Senador Honorio. Tiene proposición modificativa el artículo 1°; en el artículo 2° hay proposición del Senador Ritter; el artículo 3° tiene cuatro (4) proposiciones, el artículo 3° tiene cuatro (4); el Senador Manuel Bitervo propone un literal nuevo, adicionando un literal (f) al artículo 3°, el Senador José Aulo propone un artículo nuevo, el Senador Ritter hace una proposición modificativa al título y el Presidente Álvaro Uribe Vélez hace una proposición modificativa al literal (f) del artículo 3° y la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera presenta una proposición de incluir un nuevo literal (f) al artículo 3°. Entonces no tienen proposición en ningún sentido, los artículos 4°, 5° y 6° y sí tienen

los artículos 1°, 2° y 3° y no tienen los artículos 4°, 5° y 6°, haciendo la observación que no son iguales las proposiciones modificativas o aditivas frente al artículo 3°, porque estuve mirándolas por encima y la proposición de la Senadora Aydeé en el artículo 3° es un poco diferente a la del Senador Velasco, porque el Senador Velasco hace referencia a un literal b) del artículo 3°; el Senador Álvaro Uribe Vélez hace una proposición modificativa al literal (f) del artículo 3° igualmente el Senador Manuel Bitervo hace proposición aditiva al literal (f) del artículo 3°.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario. Bueno le damos la palabra al Senador Ponente, al Senador Honorio Henríquez; Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente muchas gracias, yo le pido a usted y a los honorables colegas si son tan amables que votemos los artículos que no tienen proposiciones, que han sido leídos, analizados y estudiados por cada uno de los colegas en sus respectivas UTL y yo le presentaría posteriormente si a bien lo tiene usted, el resto del articulado con las proposiciones y en qué modifican cada uno de ellos en los cuales obviamente han sido, como ya lo mencioné, aceptados por el suscrito, como quiera que introducen modificaciones positivas al proyecto. Entonces le solicito si a bien tiene, que procedamos de conformidad en el entendido que cada uno de los artículos han sido estudiados por los respectivos Congresistas y Senadores y yo podría si usted a bien lo tienen, yo podría hacer un breve resumen, del título ante el cual el Senador José Ritter ha solicitado una modificación; el artículo 2° que habla del objeto de la ley que es la creación de las becas universitarias, por medio de las cuales se incentiva el deporte de alto rendimiento y que también tiene una proposición presentada por el Senador José Ritter y que ha sido acogida por el suscrito y en ese sentido solicito que se vote de manera positiva el artículo 3° que es el que establece también la competencia a cargo de los Ministerios de Educación y del Ministerio del Deporte; también presentan una proposición del Senador Ritter y ya lo mencionado por el señor Secretario que los demás artículos salvo el 3°, que también tiene una proposición, tiene varias proposiciones, cuatro (4), han sido acogidas por el suscrito y ese artículo también habla de la competencia y del otorgamiento de las becas a cargo de cada una de estas instituciones o entidades que ya mencioné anteriormente. El artículo 4° de la iniciativa, que es el que habla de financiamiento de las becas que se harán a cargo de los recursos de cada uno de los Ministerios señor Presidente, donde también se priorice la atención en el presupuesto de cada uno de ellos y que deben ser ajustadas a las prohibiciones del Marco de Mediano Plazo del sector; lo anterior sin perjuicio de que se realice financiamiento por



parte del Ministerio del Deporte y del Ministerio de Educación en convenio que ellos en su conjunto puedan celebrar para brindar mayores recursos a esta iniciativa. Y el artículo 5°, que es el que habla de la vigencia y de la derogatoria del presente proyecto de ley, señor Presidente.

En ese orden de ideas le solicito nuevamente que votemos el articulado que no tiene proposiciones y una vez surtamos ese trámite, si a bien lo considera usted y los honorables colegas, paso a explicar las proposiciones de los artículos que sí las tienen, que son el 1°, el 2° y el 3°.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Senador Honorio. Bueno, tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino. Senadora.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

No, es brevísimo. Voy a votar el articulado del que está hablando el Senador Honorio, pero me gustaría saber, porque no le entendí, excúseme usted Senador si acogió la proposición que le hice y lamento no quedarme hasta el final de todo, por lo que les estoy expresando. Entonces me gustaría votar, si es ya, votar los artículos que están proponiendo y quedaría hasta ahí.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perfecto Senadora, entonces no hay ninguna otra intervención, se da por cerrada la discusión, votaremos en bloque los artículos que no tienen proposición, que sería el 4°, 5° y 6°. Señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ordene señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Una vez vamos, una vez se cerró la discusión de estos artículos que no tienen proposición, sometámoslos a votación, por favor recoja la intención de voto de la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tal como aparecen publicados en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 220, el señor Presidente decretó cerrada la discusión frente a los artículos que no tienen ningún tipo de proposiciones, corresponde a los artículos 4°, 5° y 6° para llamar a votación en bloque,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette,

Blel Scaff Nadya vota Sí, Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

(No está conectado, se retiró de la Sesión, no está en la plataforma).

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fabián Castillo vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester (Senadora Laura, Senadora Laura la veo conectada a la plataforma. Le haremos un segundo llamado).

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel Sí, señor Presidente

(Vota Sí)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé Secretario, Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

(Vota Sí)

Honorable Senador López Peña José Ritter. Ritter López vota Sí señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando Voto Sí.

(Vota Sí)

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo Palchucán Manuel Bitervo vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Polo Narváez José Aulo vota Sí, señor Secretario.

(Gracias, Senador José Aulo Vota Sí)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique Secretario, Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino Voto Sí, Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro Voto Sí, señor Secretario, muchas gracias.

(Vota Sí)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime, Gabriel Velasco Ocampo Vota Sí. Gracias señor Secretario.

(Vota Sí)

Senadora Laura Ester Fortich, segundo llamado Señor Secretario Laura Fortich vota Sí.

(Vota Sí)

Segundo llamado Senador Castilla Salazar Jesús Alberto. No contesta el segundo llamado.

Resultado de la votación en bloque artículo 4, 5° y 6° votados en bloque frente al articulado al Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, tal como aparecen en el articulado propuesto y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2020, ningún voto en contra, trece (13) votos a favor. La Comisión Séptima aprobó los artículos 4°, 5° y 6° señor Presidente.

Procede la votación de los artículos 1°, 2° y 3°. Segun lo informado por la Secretaría hay proposición

modificativa al artículo 1° del Senador Ritter, hay una proposición modificativa al artículo 2° también del Senador Ritter, frente al artículo 3° hay cuatro (4) proposiciones; hay una proposición de artículo nuevo que sería por separado del Senador José Aulo y una proposición modificativa al título del Senador José Ritter.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República, deja constancia que las nueve (9) proposiciones presentadas hasta el momento de votación frente al Proyecto de ley 220 de 2019 Senado son totalmente conocidas por los catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima del Senado en la medida que fueron oportunamente recibidas a través de correo electrónico por el mismo procedimiento, se les dieron a conocer a todos los integrantes de la Comisión. Esta aclaración y constancia se hace para efectos del Principio de Publicidad constitucional de las proposiciones, según la “ratio decidendi” de la Sentencia C-760 del año 2001 como exigencia de la Corte Constitucional, que las proposiciones deben ser leídas o por lo menos que quede constancia de que todos los senadores las conocieron antes de votarlas.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchas gracias señor Secretario. Bueno, entonces iniciamos con la discusión del artículo 1°. Le damos la palabra al Senador Ponente, ¿Senador Honorio?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Presidente. El artículo 1° que es el título: “*Por medio del cual se crean las becas deportivas para el acceso a para el acceso a programas universitarios*”; el Senador José Ritter propone la modificación y se le adicione “acceso a programas universitarios de educación superior e instituciones técnicas profesionales e instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas o universidades” Amplía el marco a todo el sector educativo por eso lo he aceptado, lo complementa y sugiero que se vote positivo señor Presidente. Al incluir estas instituciones de educación superior complementando el objeto de la iniciativa.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchas gracias Senador Honorio; ¿sí, Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La proposición modificativa del Senador José Ritter al artículo 1°, tal como lo ha expresado el Senador Ponente para ser sometida a votación dice:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto la creación de becas para Educación

Superior por medio de las cuales se incentive el deporte de alto rendimiento y a la vez, se permita el acceso a programas de Educación Superior.

En esos términos se sometería a votación la proposición modificativa al artículo 1°.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey señor Secretario. ¿Alguien más quiere el uso de la palabra? ¿Senador Ritter? A bueno, ahí está, el Senador Ponente, el Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, una Moción de Orden; no sé si me lo permite, el artículo 2° no tiene ningún inconveniente, una proposición también del Senador José Ritter que creo que podría ser votada en bloque con el primero, donde el Senador Ritter obviamente de acuerdo al cambio que ha sufrido el título, propone que al artículo 2° se incluya la creación de becas universitarias y se complementen con el término “para educación superior”, por medio de la cual se incentiva el deporte de alto rendimiento. Yo sugiero también votarlo positivo, porque por obvias razones si se modifica el título hay que modificar el objeto del mismo y en el mismo sentido del título incluye “las demás instituciones de educación superior” que complementan el proyecto, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Senador Honorio. Señor Secretario ¿hay alguien más que quiere el uso de la palabra? Bueno, señor Secretario sírvase leer la proposición al artículo 2°. Señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí Presidente, pero la proposición al artículo 1° no se ha sometido a votación señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Es para votar los dos (2) artículos, el artículo 1° y el artículo 2° en bloque con las dos proposiciones aceptadas por el Senador Ponente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con todo respeto yo le estaría solicitando al Senador Honorio que nos haga llegar el texto unificado del artículo 2°, donde él manifiesta que acoge las cuatro (4) proposiciones modificativas.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

No, el artículo 2° nada más tiene una (1) proposición.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tiene una del artículo 2° que es del Senador Ritter de modificar el inciso único, porque el artículo 2° solo tiene un inciso y es la proposición modificativa del Senador Ritter.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

O salvo que el Senador Ponente manifieste que se le dé lectura a la proposición del Senador Ritter del artículo 2° y se pueda votar en bloque el artículo 1° y el artículo 2°.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ya lo solicitó el Senador Ponente.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Eso fue lo que solicité apreciado Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

**Becas para deportistas de alto rendimiento.** El Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio del Deporte, elaborarán una política pública para el otorgamiento de becas académicas a favor de los deportistas de alto rendimiento que se encuentran finalizando la educación media, para que accedan a la educación Superior.

Donde reemplaza la expresión “universitarias” por “superior”.

Entonces en esos términos señor Presidente, se vota en bloque el artículo 1° y 2°.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Aceptando las dos (2) proposiciones.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces, 1° y 2° acogándose a las dos (2) proposiciones.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno se cierra la discusión de los artículos para votarlos en bloque. Señor Secretario sírvase recoger la intención de voto de la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, Blel Scaff Nadya vota Sí, Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

(Está ausente de la plataforma).

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fabián Castillo vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Laura Fortich vota sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel Sí señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Aydeé Lizarazo vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senador López Peña José Ritter, Ritter López vota Sí, señor Secretario.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando Voto Sí

(Vota Sí)

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo Palchucán Manuel Bitervo vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo Polo Narváez José Aulo Vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique Voto Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

(La Senadora había expresado que votaba, pero al momento de votación no responde el llamado. Ella informó que se retiraba a una nueva sesión virtual en la que debe participar, no le registramos voto).

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro Voto Sí, señor Secretario, voto Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime, Gabriel Jaime Velasco Ocampo vota Sí.

(Vota Sí)

Ningún voto en contra, doce (12) votos a favor, aprobaron los artículo 1° y 2° del Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado conforme a las proposiciones modificativas presentadas por el honorable Senador José Ritter López, acogidas y avaladas por el Senador Ponente tal como fueron leídas por el Secretario.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchas gracias señor Secretario. Señor Secretario nos queda solo por discutir y votar el artículo 3°, que tiene cuatro (4) proposiciones.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tiene cuatro (4) proposiciones, también falta por votar el artículo nuevo que propone el Senador José Aulo y la proposición modificativa al título planteada por el Senador Ritter que manifestó el Senador Ponente que acogía. La proposición modificativa que tiene que ver con el artículo 1° y el artículo 2°.



**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Que el Senador Ponente nos exprese cómo quedaría el artículo 3° acogiendo las otras proposiciones.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Presidente, colegas, señor Secretario el artículo 3° que tiene proposiciones: Senador Ritter que modifica en el sentido de las becas que quedaría así, becas para deportistas de alto rendimiento, el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio del Deporte elaborará una política pública para el otorgamiento, yo le pediría al Secretario que la lea para que quede claridad de la proposición y de mi parte sugiero votar positivamente porque complementa el objeto de la iniciativa en el marco del propósito de la misma.

Si usted quiere para agilizar la discusión yo planteo cada una de las proposiciones, las acepto y el Secretario después le da lectura y podemos pasar a votarlas en bloque señor Presidente, como quiera que corresponden a...

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perfecto.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Y al final dejamos el artículo nuevo del Senador José Aulo Polo.

La Senadora Aydeé Lizarazo introduce el literal (a) que el favorecimiento a los deportistas de los estratos 1, 2, 3 y 4 que sean medallistas colombianos de alto rendimiento en los eventos deportivos, olímpicos a nivel regional, nacional e internacional; no hay ningún problema en ese sentido y que sean determinados por el Ministerio del Deporte, establece ella. Me parece que es congruente con la iniciativa y con el propósito de la misma; por motivo del cual sugiero se vote de manera positiva.

El Senador Gabriel Velasco.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

¿Señor?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Perdone que le interpele, en la proposición de la Senadora Aydeé, ella tacha la expresión “que sean”

y el artículo quedaría “nacional e internacional, determinados por el Ministerio del Deporte”, pero ella le quita la expresión “que sean”.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Correcto Secretario; sí señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Así lo recibo, honorable Senador.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Okey. En el artículo 3°, perdón en la proposición del Senador Gabriel Velasco dice: las becas podrán ser parciales, el Senador Gabriel Velasco sugiere que en la regla general sean becas totales, no tengo en ningún problema, que sea la regla general, no tengo ninguna objeción frente al tema me parece que es más garantista para los deportistas y complementan el objeto y el literal (b) como regla general parcial y podrá modificarse de acuerdo con lo que establezcan los lineamientos determinados por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte. Está así la que usted tiene señor Secretario, si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Perfecto honorable Senador.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Porque entonces sugiero también que se vote de manera positiva.

Está una proposición del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez donde la proposición agrega el literal (f) que deberá fomentar la práctica de algún deporte en los menores de 16 años y la identificación de jóvenes talentos deportistas o que puedan llegar a ser deportistas de alto rendimiento deserción deportiva por motivo de, debe ser deserción laboral y apunta obviamente de incentivar el deporte en menores de 16 años y posible deserción escolar, me parece que es a lugar y que amplía a esos menores con los argumentos que ya presenté. Señor Secretario le pido para ver si estamos sintonizados con las proposiciones que tiene allá radicadas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La proposición del Senador Álvaro Uribe Vélez textualmente dice:

- f) Deberá fomentar la práctica de algún deporte en los menores de 16 años, la identificación de jóvenes talentos deportivos que puedan llegar a ser deportistas de alto rendimiento y prevenir la deserción deportiva por motivos de inserción laboral.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Correcto señor Secretario, estamos de acuerdo y recomiendo votar esta también positivamente.

Continuamos con la proposición de la Senadora Victoria Sandino que en la exposición del argumento para la pregunta para los Senadores Motoa y Ritter, la tomé de ejemplo cuando ella solicita en el literal (f), cuando las restricciones presupuestales de los Ministerios que impidan el otorgamiento del beneficio a todos los solicitantes, se debe priorizar el otorgamiento de becas a aquellas personas que provengan de los municipios más pobres y más afectados por el conflicto armado, cuya carrera deportiva se haya desarrollado principalmente en esos territorios. Le pido señor Secretario verifiquemos si estamos en la misma...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Efectivamente Senador Ponente, la Senadora Victoria propone:

Modifíquese el artículo 3° para incluir un nuevo literal (f), con el siguiente tenor:

Cuando las restricciones presupuestales de los Ministerios impidan el otorgamiento del beneficio a todos los solicitantes, se debe priorizar el otorgamiento de becas a aquellas personas que provengan de los municipios más pobres y más afectados por el conflicto armado, o cuya carrera deportiva se haya desarrollado principalmente en dichos territorios.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Perfecto. Estoy totalmente de acuerdo y ya lo había dicho y lo reitero, la sugerencia es votar positivamente porque favorece prioritariamente a esos deportistas más vulnerables, los más pobres de la nación colombiana e introduce los municipios del conflicto armado fortaleciendo obviamente el objeto de la iniciativa, por eso aconsejo votar positivamente.

El Senador Manuel Bitervo Palchucán presenta una proposición que debe agregar un numeral (f) al artículo 3° que comprenderá el otorgamiento de becas dirigidas a deportistas de alto rendimiento y disciplinas autóctonas o de arraigo regional; no tengo ningún inconveniente y me parece que, si hay un deportista de alto rendimiento en esas disciplinas autóctonas y de arraigo regional, obviamente deben ser objeto de (...) deportiva. Le solicito señor Secretario miremos el texto de la proposición radicada para que coincida con la que yo tengo acá y poder obviamente proceder de conformidad. ¿Secretario? ¿Señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tengo problemas de conectividad, Senador Honorio.

El Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo propone para el artículo 3° la política del otorgamiento de becas a los deportistas deberá seguir los siguientes lineamientos:

(...) f. Comprenderá el otorgamiento de becas dirigidas a deportistas de alto rendimiento en disciplinas autóctonas o de arraigo regional.

La Secretaría también hace la salvedad que todas las proposiciones tienen que ser leídas, hacen referencia a literales (f) y como quiera que por técnica legislativa no pueden haber tantos literales (f), queda constancia en el Acta que una vez se apruebe el artículo 3°, con la anuencia del honorable Senador que todas las proposiciones sean acogidas, los literales se correrán en el respectivo orden alfabético, porque todas dicen literal (f), pero no pueden haber cuatro (4) literales (f) en un mismo artículo.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Perfecto señor Secretario y ya continuaríamos con el artículo nuevo del Senador José Aulo Polo y entonces ahí dejó señor Presidente. Presidente, creo que el Senador Motoa solicita el uso de la palabra, pero hasta ahí las proposiciones que han sido presentadas han sido leídas con la oportunidad que nos brinda el señor Secretario, como quiera que se ajuste y que hay que revisar, gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, muchísimas gracias Senador Honorio. Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Senador Honorio, como Ponente, como autor de esta iniciativa, quiero que me dé claridad; escuché al Secretario en su lectura de la proposición que usted, creo que era de la Senadora Victoria Sandino que se habla de actividades autóctonas, estamos hablando de deportistas de alto rendimiento, si me puede dar claridad, a qué se refiere con esas actividades o disciplinas autóctonas, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Es del Senador Palchucán.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Exacto, es del Senador Palchucán.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Ah, perfecto.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No de la Senadora Sandino.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Pero por favor me dé claridad, cuáles son esas disciplinas autóctonas, por favor.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

¿Senador Palchucán? Tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Muchas gracias; señor Senador, nosotros habíamos hecho una proposición al artículo 3° en donde se tenga en cuenta a las disciplinas autóctonas, se refiere al deporte propio de las comunidades indígenas; por ejemplo en nuestra región, la “chaza”, el voleibol criollo y así mismo en el Amazonas el canotaje, o sea de canoa. En diferentes regiones hay deportes autóctonos de las diferentes regiones; entonces hacemos referencia en base a eso, señor Senador.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senador Mota, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Entiendo y gracias Senador Bitervo por la claridad de la información; le pregunto al Ponente, aquí estamos hablando de las disciplinas que están incluidas en el Sistema General del Deporte, es que tengo esas dudas, se supone que son para deportistas de alto rendimiento que estén en esa línea o cuál es su opinión para aceptar la proposición, entiendo la génesis de la misma, la defensa de comunidades indígenas la que hace el Senador Bitervo, pero quiero oír la opinión del Ponente en ese sentido, si va en la misma línea de lo que establece el Sistema General del Deporte, gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí gracias señor Presidente, gracias Senador Mota, su pregunta es muy importante. A ver, si bien hay unas disciplinas que no están contempladas como me dijo el Senador Manuel Bitervo en las competencias nacionales ni olímpicas, de más, el canotaje si es una de las disciplinas que están contempladas como competencias incluso en los olímpicos y preolímpicos, entonces yo no quise restringirlo a una sola, ni excluir a la comunidad indígena porque puede darse que algún miembro de la comunidad indígena se presente en canotaje y no podemos restringir obviamente la beca, hay otras como las que mencionó el Senador Manuel Bitervo Pachucán que no están contempladas dentro de las disciplinas de competencias deportivas, son más de temas tradicionales, de usos y costumbres que no están dentro de los ciclos olímpicos, ni de alta competencia, ni dentro de los calendarios elaborados por los ciclos deportivos nacionales, entonces por obvias razones no podrían ser objeto de becas, como quiera que no están contemplados en el marco de...

Ahora, si se quisiese ser más estrictos y rigurosos Senador Mota, se podría adicionar, siempre y cuando estén contempladas dentro de las disciplinas objeto de competencia que hacen en el marco de las competencias nacionales y demás que faltasen, yo no tengo ningún inconveniente en esa claridad que sería aún mejor para que no se preste la duda o el inconveniente; muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Ponente.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No sé Presidente, le pregunto al Senador Mota y al mismo Senador Bitervo, si hacemos claridad de este puntico: “siempre y cuando las disciplinas estén contempladas...” porque se puede presentar este tipo de dudas, Senador Mota y Senador Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Señor Senador, yo no tendría inconveniente de que se nombren las disciplinas deportivas, si allí le podríamos colocar: natación, canotaje, flecha o lanza, yo no tendría dificultad, yo no tendría problema. El todo es que, pero sí queda abierto, quedaría contemplado, pues las que estén avaladas por el Ministerio del Deporte.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

El tiro al arco. Presidente qué pena, yo le estoy aquí presidiendo a usted.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Una interpelación muy corta.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra para una apelación el Senador Carlos Fernando Mota.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Senador Honorio lo veo muy enterado de esas disciplinas, pero sugeriría que se hiciera para Segundo Debate, para no digamos, ocupar más tiempo de esta iniciativa y generar de pronto una discusión que no amerita. Usted conoce muy bien esa disciplina, lo veo muy enterado, muy informado, podría ser para Segundo Debate, gracias Senador.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

La palabra Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez y posterior el Vicepresidente Aulo Polo.



**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Senador Motoa y me parece importante la claridad, yo siempre he sido un amante del deporte, practiqué mucho deporte, pero tengo que confesar que el de canotaje no, porque es muy duro...

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

¿Autóctonos?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Pero los conozco en su gran mayoría y es importante la salvedad que usted está haciendo para Segundo Debate, me parece importante, entonces quería dejar eso claro, apreciado Presidente, Senador Motoa y Senador Bitervo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente, señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perdón, tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo y posteriormente me está pidiendo el uso de la palabra el Senador José Ritter.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Presidente, se ve que el Senador Honorio también le ha jalado al (...). Bueno, yo creo que esta iniciativa del Senador Manuel Bitervo nos convoca a que tratemos a que a futuro de buscar mecanismos institucionales que permitan que los juegos tradicionales de las diferentes regiones tengan reconocimiento por parte del Ministerio del Deporte y podamos avanzar en el desarrollo de intercambio cultural, deportivo de esas materias; por ejemplo "la chaza", sí, es una cuestión muy autóctona, supuestamente nuestra, pero también es traída de España, el tejo, el sapo; bueno, hay una serie de entretenimientos de nuestras comunidades ancestrales que ameritan hoy por hoy, dado que no es tradición por ejemplo para hablar de "la chaza", son miles y miles de ciudadanos que todos los días, que obviamente con la excepción de este momento, todos los días en diferentes partes de nuestra región se practica este deporte e incluso se han hecho campeonatos mundiales de Chaza, entonces tratar como de buscar esta iniciativa para que podamos elaborar un proyecto de ley en donde el Ministerio del Deporte pueda oficializar o institucionalizar una serie de disciplinas recogiendo primero las costumbres y las disciplinas que se practican en las diferentes regiones para elevarlas a un nivel

un poco más de competencia y de alto grado de competitividad. Entonces yo creo que no sobra esta iniciativa en la medida en que podamos trabajar un proyecto de ley que permita la visibilidad de unas disciplinas deportivas ancestrales; muchas gracias señor Presidente y feliz tarde a Manuel Bitervo por generar, en mi opinión, una idea para que entren a formar parte del contexto de lo que es la práctica y el deporte o de su conjunto, porque a veces creemos que el deporte solo es el fútbol, el ciclismo, el atletismo y muy afín, incluso de riqueza de deportes es muy amplio, hay juegos que la gente ha utilizado y que ya son parte y existe un escenario deportivo que se llama el "chazódromo", en Ipiales también tenemos un "chazódromo" que frecuentemente se le avisan competencias reglamentación, tiene sus jueces, es decir, habría que mirar Senador Bitervo, cómo esta categoría es a nivel de alta competencia en nuestra región, muchas gracias señor Presidente y bien por la lanza Senador Honorio Miguel.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Vicepresidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador José Ritter que me ha hecho la solicitud de la palabra.

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

No gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, entonces se cierra y...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya el Senador Ponente, el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo en sus intervenciones anteriores expresó que acogía también la proposición de artículo nuevo, sugerencia o enmienda del Senador José Aulo Polo Narváez y el artículo nuevo dice:

Las y los jóvenes que quieran acceder a las becas deportivas, podrán escoger las carreras universitarias en las distintas áreas del conocimiento o de su preferencia.

Y la proposición modificativa título del Senador José Ritter que el Senador Ponente también manifestó que la acogía en su integridad y el título ya modificados sería, *por medio de la*

*cual se crean becas deportivas para el acceso a programas de educación superior en instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas o universidades.*

En esos términos señor Presidente que se pueda votar en bloque el artículo 3° con las cuatro (4) proposiciones modificativas acogidas por el Ponente, el artículo nuevo como lo propone el Senador José Aulo y leído por el Secretario y el título como lo propone el Senador es viable en una sola votación señor Presidente porque también están quedando doce (12) minutos de Sesión normal, salvo que se apruebe la Sesión Permanente, antes de las (...) de la tarde.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perfecto, entonces sometamos a votación en bloque el artículo 3° con sus cuatro (4) proposiciones, el artículo nuevo y el título del proyecto. Se cierra la discusión, señor Secretario recoja la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Inclusive Presidente la Ley 1431 también permite que se vote en bloque, junto con el artículo 3°, con el artículo nuevo y la modificación al título, el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate (...) Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, tomando en cuenta que se nos está agotando el tiempo de la Sesión Formal, sometamos en bloque el artículo 3° con sus cuatro (4) proposiciones, el artículo nuevo, el título y la intención de que pase a Segundo Debate el Proyecto por parte de la Comisión. Señor Secretario, sírvase recoger la intención de voto de los integrantes de la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

**Votación pública y nominal**

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, Blel Scaff Nadya vota Sí.

(Vota Sí)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto (Está retirado de la plataforma)

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fabián Castillo vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Fortich Sánchez Laura Ester vota Sí.

(Vota Sí)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel Sí

(Vota Sí)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Aydeé Lizarazo vota Sí.

(Vota Sí)

Honorable Senador López Peña José Ritter, Ritter López vota Sí.

(Vota Sí, Senador Ritter).

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando Sí

(Vota Sí)

Honorable Senador Palchucán Chingal, Manuel Bitervo Palchucán Manuel Bitervo Vota Sí, señor Secretario.

(Votó Sí el Senador Manuel Bitervo).

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo Polo Narváez José Aulo vota Sí, Secretario.

(Vota Sí, Senador José Aulo).

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique señor Secretario, Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

(La Senadora Victoria manifestó que se retiraba, no está presente en la votación).

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, Álvaro Uribe vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí el Presidente Uribe.)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime, Gabriel Jaime Velasco Ocampo vota Sí.

(Vota Sí).

El resultado de la votación en bloque del artículo 3° con las cuatro (4) proposiciones modificativas acogidas por el Ponente, el artículo nuevo propuesto por el Senador José Aulo tal como fue leído por el Secretario, la modificación al título propuesta por el Senador José Ritter y el deseo de la Comisión que este proyecto de ley pase a Segundo Debate; no tuvo votos en contra y fue aprobada por doce (12) honorables Senadores y Senadoras.

La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en Primer Debate el artículo 3° con sus cuatro (4) modificaciones, el artículo nuevo, la modificación al título y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a su Segundo Debate. Procede señor Presidente la designación de Ponente o Ponentes para Segundo Debate.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente para proponer, para proponer que nos declaremos en Sesión Permanente, por favor.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, antes de darle la palabra al Senador Honorio Henríquez yo creo que hay que poner a votación para declararnos en Sesión Permanente, porque estamos ya, nos faltan pocos minutos para las cuatro (4) horas. ¿Señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Esta declaratoria de Sesión Permanente no requiere votación pública y nominal. Hay doce (12) honorables Senadores y Senadoras conectados, la proposición de Sesión Permanente es del señor Vicepresidente de la Comisión, el Senador José Aulo; no hay ninguna objeción Presidente, la Comisión Séptima del Senado de la República por doce (12) votos aprueba la declaratoria de Sesión Permanente para poder continuar sesionando después de las dos y diez (02:10 p. m.) de la tarde.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, gracias señor Secretario, le damos la palabra al Senador Ponente del proyecto anteriormente votado, el Senador Honorio Enriquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente muy breve, para darle las gracias a usted, a todos los colegas, al señor Secretario por sus aportes, por sus iniciativas por las proposiciones que enriquecen este proyecto de ley, que beneficia a los deportistas colombianos y sobre todo a aquellos de escasos recursos que muchas veces ven truncadas sus oportunidades cuando tienen un talento innato, un gran potencial para jugar no solo en el contexto nacional, sino en el concierto mundial. Muchas gracias Presidente a todos ustedes y espero nos sigan acompañando para Segundo Debate, porque es un compromiso que asumí con ustedes en torno a las solicitudes de conceptos del Ministerio de Educación y Ministerio del Deporte, inclusive Hacienda; gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey Senador Honorio es un compromiso y estoy seguro que va a honrar esa palabra antes que se discuta en Segundo Debate que seguramente tendremos esas opiniones de los ministerios. ¿Señor Secretario, señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, entendí que usted me había pedido que anunciara los proyectos para la Sesión de mañana.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, para la Sesión de mañana, vamos a Sesionar mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, donde recibiremos el informe de la subcomisión y seguiremos en el mismo orden de los proyectos que teníamos para el día de hoy, sírvase anunciar señor Secretario.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Una Moción de Orden antes del anuncio.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Para una Moción de Orden del Senador Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Sí, había radicado.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ah, perdón teníamos, claro, tenemos las proposiciones y la proposición del Senador Motoa, el Senador Motoa había hecho al inicio de la Sesión. Señor Secretario antes de anunciar los proyectos, ya estamos en Sesión Permanente y tenemos tiempo, que la Plenaria inicia a las tres (3:00 p. m) de la tarde, sometamos a votación las proposiciones que tenemos pendientes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tenemos una proposición de la Senadora Nadya Georgette que yo muy respetuosamente le solicito que me haga llegar el texto de la proposición como tal, porque tengo solo el cuestionario que ella ha insistido, en sesiones anteriores, en que se cite al señor Ministro de Hacienda y esta proposición no solamente está avalada por la Senadora Nadya Georgette, en el cuestionario hay aproximadamente siete (7) u (8) firmas de Senadores y Senadoras. Con el cuestionario de citación al Ministro de Hacienda que tiene trece (13) preguntas, firma la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Nora García Burgos, Miriam Alicia Paredes, Esperanza Andrade de Osso, no está la firma de la Senadora Soledad Tamayo, solamente el espacio, la Senadora Adriana Matiz, Perdón la Representante Adriana Matiz, la Representante María Soto del departamento de La Guajira, la Representante Nidia Marcela Osorio y aparece la Representante por Nariño, la Representante Diela Benavides, pero no aparece su firma; entonces le agradecería que nos haga llegar el texto puntual de la proposición de citación, porque acá tenemos solo el cuestionario, para en el evento de ser aprobada poder notificar al señor Ministro de Hacienda con la proposición y el cuestionario.

Y está una proposición del Senador Carlos Fernando Motoa, que tiene la proposición pero no está acompañada del cuestionario; la proposición del Senador Motoa dice:

Cítese al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud, al doctor Fernando Ruiz, Ministro de Salud y Protección Social, y a la Doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior, para que, en debate de control político a realizarse en la Comisión Séptima del Senado de la República, respondan los cuestionarios adjuntos a propósito del comportamiento del COVID-19 en nuestro país en el último mes.

Firma Carlos Fernando Motoa Solarte.

Entonces le rogaría al Senador Carlos Fernando Motoa, que nos haga llegar los sendos cuestionarios a los cuales hace referencia la proposición.



**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Ya mismo Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

También hay una proposición de la Senadora Victoria Sandino que fue recibida el día 4 de junio, donde la Senadora teniendo en cuenta que ya hay Informe para Ponencia de Primer Debate al Proyecto de ley número 109, propone realícese foro con invitados de la institucionalidad. ICBF, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Hacienda, Prosperidad Social y expertos y expertas en la materia, previa votación en Primer Debate del Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el Programa Estado Contigo, con el fin de tener mayores argumentos de juicio frente a la conveniencia y efectividad del mismo.

Y compaginado también con una intervención del Senador Carlos Fernando Motoa, hay una de la Senadora Victoria Sandino, cítese al Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera para que informe sobre las medidas establecidas en el marco de la emergencia de COVID-19 dirigidas hacia las personas que trabajan en labores de cuidado médico y de trabajo doméstico remunerado y tiene un cuestionario para el Ministro del Trabajo que consta de 16 preguntas.

Hay una proposición del señor Vicepresidente que plantea con referencia al Proyecto de ley número 258 de 2019 Senado que se realice una Audiencia Pública al Proyecto de ley número 258 previo a la rendición del Informe de Ponencia respectivo y propone que se cite a esa Audiencia Pública al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y de Protección Social, al doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo, a la doctora Claudia Blum, Ministra de Relaciones Exteriores, al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud, doctora María Victoria Angulo González, Ministra de Educación Nacional, doctor Juan Luis Castro Córdoba, Senador de la República y Autor del Proyecto de ley número 258 de 2019, a la doctora Olga Rico González, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia. Bueno, hay más invitados, son largos y solamente habla de una Audiencia Pública al proyecto, eso no tiene cuestionario.

Está la proposición del Senador Gabriel Jaime Velasco que pone que se realice un foro, que se convoque un foro previo al Segundo Debate en Plenaria al Proyecto de Ley 043.

Está una proposición de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff que plantea, en atención del Orden del Día establecido para el día jueves 28 de mayo 4.4.2, Proyecto de ley Título del Proyecto. Propongo que se realice previo al debate foro en el cual se puede escuchar el concepto institucional de las entidades involucradas en las cuales recaen las funciones de este proyecto de ley, especialmente,

esto al señor Superintendente de Salud, al señor Ministro de Salud y Protección Social.

Son todas las proposiciones que hay por evacuar señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Estas son las proposiciones, si no hay oposición de ninguno de los doce (12) Senadores presentes se pueden votar en bloque y nos ahorramos once (11) votaciones.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, votemos en bloque si no hay ninguna proposición, si no hay ninguna intervención. Cerrada la discusión señor Secretario, sírvase recoger la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Esta sí la haremos con votación pública y nominal señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, Blel Scaff Nadya vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto (Ausente en la plataforma).

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fabián Castillo vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Fortich Sánchez Vota Sí

(Vota Sí)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Honorio Henríquez Vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Aydeé Lizarazo Cubillos Vota Sí.

(Vota Sí)

Honorable Senador López Peña José Ritter, Ritter López vota Sí Secretario.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo Palchucán Bitervo Vota Sí, señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo  
Polo, Narváez José Aulo Vota Sí, Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo  
Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique Vota Sí,  
señor Secretario.

(Vota Sí el Senador Pulgar)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria  
Sandino

(Informó que se retiraba de la Sesión y de la  
plataforma, no vota).

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro Vota Sí,  
señor Secretario.

(Vota Sí)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel  
Jaime Gabriel Velasco Vota Sí.

(Vota Sí).

Ningún voto en contra, doce (12) votos de  
honorable Senadores y Senadoras aprobaron la  
realización de los foros y audiencias según las  
proposiciones que fueron leídas por el Secretario y  
una vez aprobadas la Mesa Directiva definirá la fecha  
respectiva, mientras en el caso de la proposición de  
la Senadora Nadya, solamente, espero la proposición  
como tal, con firma para notificar al señor Ministro  
de Hacienda y del Senador Carlos Fernando Mota  
los sendos cuestionarios para los respectivos citados  
en la proposición que fue leída por la Secretaría.

**Presidente, honorable Senador Fabián  
Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España  
Vergara:**

El Presidente autorizó a leer los proyectos que se  
anuncian...

**Presidente, honorable Senador Fabián  
Gerardo Castillo Suárez:**

Siga con los proyectos para mañana.

**Secretario, doctor Jesús María España  
Vergara:**

Previendo cualquier eventualidad comenzamos  
con anunciar para discusión y votación de la Sesión  
de mañana, ¿el Presidente la convoca para las nueve  
(9:00 a. m.) o diez (10:00 p.m.) de la mañana?

**Presidente, honorable Senador Fabián  
Gerardo Castillo Suárez:**

Diez (10:00 a. m.) de la mañana Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España  
Vergara:**

Diez (10:00 a. m.) de la mañana, para discusión y  
votación en Primer Debate en la Sesión de mañana,  
diez (10:00 a. m.) de la mañana, comenzando por el  
Informe de la Comisión Accidental, Proyecto de ley  
número 232 de 2019 Senado 167.

**Proyecto de ley número 311 de 2020 Senado,**  
*por medio de la cual se establece la disponibilidad de  
tapabocas inclusivos y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado,**  
*por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de  
2010 y se dictan otras disposiciones en materia de  
protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

**Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado,**  
*por la cual se modifica parcialmente la ley 7ª de  
1979, se crea el programa “estado contigo” para  
mujeres cabeza de familia, el sistema de información  
integrado para menores de edad y se dictan otras  
disposiciones.*

Que se aprobó hace algunos minutos que no se  
evacúe la discusión en Primer Debate, hasta tanto no  
se haga un foro previo.

**Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado,**  
*por la cual se reglamentan las segundas especialidades  
quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado,**  
*por la cual se regula el ejercicio del buceo.*

**Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado,**  
*por el cual se busca la formalización portuaria y la  
competitividad en la actividad portuaria del país.*

**Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado,**  
*por medio del cual se hacen ajustes al sistema de  
salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y  
se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar  
el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

Que es el Proyecto de Reforma a la Salud, con  
Ponente Único el Senador Fabián Gerardo Castillo,  
se anuncia para no romper la cadena de anuncios,  
pero ya quedó supeditado a la realización de un foro  
previo con la proposición de la Senadora Nadya  
Georgette.

**Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado,**  
*por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir  
la contratación laboral, mediante cooperativas de  
trabajo asociado y demás formas de tercerización  
laboral.*

**Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado,**  
*por la cual se fomenta la generación de empleo en los  
municipios de Colombia, se fortalece la formación  
para el trabajo y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado,**  
*por la cual se establece la conformación e integración de  
las Juntas Regionales y Nacional de la calificación  
de invalidez y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado,**  
*por medio de la cual se regula el trabajo digital  
económicamente dependiente realizado a través de  
empresas de intermediación digital que hacen uso  
de plataformas digitales en Colombia.*

También se anuncia para efecto de la cadena de  
anuncios, pero frente a este proyecto de ley hay una  
proposición que ya fue aprobada del período anterior,  
de la iniciativa del Senador Carlos Fernando Mota  
para que se realice un Foro previo a la discusión y  
votación en Primer Debate, foro que estuvo fijado

para el 15 de abril, pero a raíz de la pandemia no se pudo realizar oportunamente.

**Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado,** por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

Y los proyectos de leyes que fueron radicadas las ponencias en el día de ayer que solamente tenemos el texto digital, más no tenemos el número de *Gaceta* en que se publican, a pesar de que se puede hacer reproducción mecánica de los mismos de manera excepcional.

Se anuncian también, para el Orden del Día de mañana los proyectos de ley.

**Proyecto de ley número 81 de 2019 Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 124 de 2019 Senado,** por medio de la cual se establece un mecanismo de apoyo a las mujeres en etapa lactante del régimen subsidiado en salud, y se dictan otras disposiciones.

El Proyecto de ley número 115 ha venido siendo anunciado consecutivamente, no se ha roto la cadena de anuncios y se recibió la Ponencia Positiva de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo frente a una Ponencia Negativa radicada inicialmente que pide el archivo de la iniciativa, pero en todo caso la cadena de anuncios del Proyecto de ley número 115 se ha mantenido.

Así quedan anunciados los proyectos de leyes para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, comenzando por el Informe de la Subcomisión al Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado señor Presidente, honorables Senadores y honorables Senadoras.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, muchísimas gracias señor Secretario, levantamos la Sesión por el día de hoy, convocamos para mañana, que tengan una buena tarde, nos vemos en Plenaria y buen almuerzo a todos.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente, saludo para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las dos y diecinueve (2:19 p. m.) de la tarde de hoy jueves 11 de junio de 2020, el señor Presidente declaró agotado el Orden hasta donde iba, se suspende la Sesión y se continúa mañana en el estado en que debe arrancar con el Informe de la Comisión Accidental por tanto la Sesión de hoy y la de mañana constituirán una sola Sesión y manejarán una sola Acta. El Orden del Día de mañana, no hay que enviarlo nuevamente porque es el mismo de hoy continuando con el Proyecto de ley número 232 con el Informe de la Comisión Accidental, gracias a todos y muy buenas tardes.

## **VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020**

(CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020)

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

### **ACTA NÚMERO 38 DE 2020**

(junio 12)

#### **DECIMA NOVENA SESIÓN VIRTUAL**

(CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020)

Legislatura 2019-2020

**Tema:** “Consideración, discusión y votación virtual de: Proyectos de ley en Primer Debate”.

**Lugar:** Plataforma Digital Zoom

**Hora:** 10:00 a. m.

De manera virtual, el día viernes doce (12) de junio de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la continuación de la sesión ordinaria virtual iniciada el jueves once (11) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez y dieciséis minutos de la mañana (10:16 a. m.), con el mismo Orden del Día, así:

### **ORDEN DEL DÍA**

Jueves 11 de junio de 2020 - Acta número 38

Décima Novena Sesión Virtual Ordinaria –

Plataforma Zoom

Legislatura 2019-2020

Recinto Comisión Séptima Constitucional  
Permanente del honorable Senado de la República

Hora: diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador. Fabián Gerardo Castillo Suárez - Presidente y honorable Senador. José Aulo Polo Narváez - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **jueves 11 de junio de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

Consideración, discusión y votación en Primer Debate senado de los proyectos de leyes anunciados Virtualmente el martes nueve (9) de junio de dos mil veinte, según consta en el Acta de la sesión virtual 18 de esa fecha (Acta número 37 de la legislatura ordinaria).



**3.1. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial.**

**Iniciativa:** honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Óscar*

*Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Víctor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade.*

**Radicado en Cámara:** 22-08-2018 **En Senado:** 24-10-2019. **En Comisión:** 24-10-2019

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 679 de 2018	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1096 de 2018	03 artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019	03 artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1035 de 2019	03 artículo 229 de 2020			

Trámite en Cámara de Representantes	
<b>Radicado en Comisión</b>	<b>septiembre 13 de 2018</b>
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal</i> (Coordinador Ponente), honorables Representantes. <i>Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo</i> Designados el 20 de septiembre de 2018.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1096 de 2018
Aprobado en Sesión	Abril 2 de 2019 Acta número 16
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal</i> (Coordinador Ponente), honorables Representantes. <i>Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo</i> Designados el 2 de abril de 2019.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019
Enviado a Secretaría General	6 de mayo de 2019
Aprobado en Plenaria	Octubre 11 de 2019 Acta número 87

Trámite en Senado
<b>Oct.30.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2034-2019
<b>May.27.2020:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>May.27.2020:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS 358-2020
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Concepto ANDI
<b>Fecha:</b> 04-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02 de 2020
<b>Se manda publicar el 8 de noviembre de 2019</b>

**3.2. Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

**Radicado en Senado:** 15-10-2019 **En Comisión:** 06-11-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Anuncios
Marzo 19 de 2019 / marzo 26 de 2019
<b>Senado:</b> jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 1030 de 2019	05 artículo 229 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-12-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

<b>Trámite en Senado</b>
<b>Dic.05.2019:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2094-2019
<b>May.21.2020:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>May.23.2020:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0343-2020
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

**3.3. Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado,** *Ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

**Iniciativa:** honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucán Chingal.*

**Radicado en Senado:** 28-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 833 de 2019	11 artículo 1018 de 2019							

<b>Ponentes Primer Debate</b>		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente Único	AICO

<b>Anuncios</b>
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 13</u> , martes 12 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 14</u> , miércoles 13 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 15</u> , martes 26 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 16</u> , martes 3 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 17</u> , martes 10 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 18</u> , miércoles 11 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 19</u> , jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

<b>Trámite en Senado</b>
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1791-2019

<b>Trámite en Senado</b>
<b>Oct.09.2019:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.10.2019:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1975-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

<b>Concepto Ministerio de Trabajo</b>
<b>Fecha:</b> 08-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02 de 2020
<b>Se manda publicar el 12 de noviembre de 2019</b>

<b>Observaciones Departamento Prosperidad Social</b>
<b>Fecha:</b> 19-05-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 229 de 2020
<b>Se manda publicar el XX de mayo de 2020</b>

**3.4. Proyecto de ley número 311 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establece la disponibilidad de tapabocas inclusivos y se dictan otras disposiciones.*

**Iniciativa:** honorable Senador *Mauricio Gómez Amín.*

**Radicado en Senado:** 02-06-2020 **En Comisión:** 08-02-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 298 de 2020	06 artículo 307 de 2020							

<b>Ponentes Primer Debate</b>		
Honorables Senadores Ponentes (08-06-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

<b>Anuncios</b>
Martes 9 de junio de 2020 según Acta número 37.

<b>Trámite en Senado</b>
<b>Jun.08.2020:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0390-2020
<b>Jun.09.2020:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Jun.09.2020:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate CSP-CS-0405-2020
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

**3.5. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*. Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 artículo 792 de 2019	15 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (05-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
<b>Sep.05.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1710-2019
<b>Sep.20.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.04.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.29.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.15.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Salud
<b>Fecha:</b> 13-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 01 de 2020
<b>Se manda publicar el 15 de noviembre de 2019</b>

Concepto ADRES
<b>Fecha:</b> 14-02-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2020
<b>Se manda publicar el 17 de febrero de 2020</b>

**3.6. Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 artículo 791 de 2019	14 artículo 1159 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (SEP-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de

Anuncios
junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
<b>Sep.05.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1709-2019
<b>Sep.25.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.10.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.25.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.07.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>



**3.7. Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado,** por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorable Senador: *Luis Fernando Velasco Chaves*.

**Radicado en Senado:** 24-07-2019 **En Comisión:** 02-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 684 de 2019	12 artículo 1235 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
<b>Ago.16.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1589-2019
<b>Sep.18.2019:</b> Solicitud de concepto al Instituto Nacional de Cancerología mediante Oficio CSP-CS-1847-2019
<b>Dic.16.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Dic.17.2019:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-2364-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Salud
<b>Fecha:</b> 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 914 de 2019
<b>Se manda publicar el 20 de septiembre de 2019</b>

Concepto Instituto Nacional de Cancerología
<b>Fecha:</b> 09-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1019 de 2019
<b>Se manda publicar el 10 de octubre de 2019</b>

Concepto Instituto Nacional de Salud
<b>Fecha:</b> 11-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1025 de 2019
<b>Se manda publicar el 15 de octubre de 2019</b>

Concepto Ministerio de Educación
<b>Fecha:</b> 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
<b>Se manda publicar el 22 de octubre de 2019</b>

**3.8. Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado,** por la cual se regula el ejercicio del buceo.

**Iniciativa:** honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Lidio Arturo García Turbay, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio José Serpa Moncada, Luis Fernando Velasco Chaves*. Honorable Representante *Harry Giovanny González García*.

**Radicado en Senado:** 30-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
31 artículo 728 de 2019	30 artículo 1236 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado(a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020, según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Ago.22.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1601-2019
<b>Sep.20.2019:</b> Solicitud de concepto al Ministerio del Deporte mediante oficio CSP-CS-1879-2019
<b>Dic.16.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
<b>Dic.17.2019:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2365-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Comercio Industria y Turismo
<b>Fecha:</b> 02-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 993 de 2019
<b>Se manda publicar el 3 de octubre de 2019</b>

Concepto Ministerio de Defensa
<b>Fecha:</b> 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
<b>Se manda publicar el 22 de octubre de 2019</b>

Concepto Ministerio del Deporte
<b>Fecha:</b> 05-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 01 de 2020
<b>Se manda publicar el 06 de noviembre de 2019</b>

**3.9. Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.**

**Iniciativa:** honorable Senador: *Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

**Radicado en Senado:** 11-09-2019 **En Comisión:** 18-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 873 de 2019	03 artículo de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado(a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020, según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1860-2019
<b>Oct.10.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.24.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Mar.16.2020:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión votación Ponencia Primer Debate</b>

**3.10. Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el**

*derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

**Iniciativa:** honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo Suárez, Emma Claudia Rodríguez de Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Germán Varón Cotrino, Rodrigo Lara Restrepo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Fernando Motoa Solarte.* Honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Angela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Gustavo Puentes Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quesser, Héctor Vergara Sierra, Óscar Arango Cárdenas.*

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
50 artículo 860 de 2019	53 artículo 1158 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado(a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019, según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019, según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020, según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1788-2019

Trámite en Senado
<b>Nov.20.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.22.2019:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2197-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

**3.11. Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera.* Honorables Representantes

Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.

**Radicado en Senado:** 24-07-2019 **En Comisión:** 12-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 Positiva 1028 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado(a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

Anuncios
Martes 29 de octubre de 2019, según Acta número 03 Sesiones Conjuntas; martes 5 de noviembre de 2019, según Acta número 13; martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019, según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019, según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019, según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020, según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Ago.16.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1588-2019
<b>Sep.02.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Sep.20.2019:</b> Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por el Honorable Senador Carlos Fernando Motoa
<b>Sep.20.2019:</b> Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para Primer Debate a los Honorables Senadores

Trámite en Senado
Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Victoria Sandino Simanca, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucan mediante oficio CSP-CS-1881-2019
<b>Sep.23.2019:</b> Se adhiere al informe de Ponencia Negativa la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.
<b>Sep.24.2019:</b> Radican Informe de Ponencia positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucan
<b>Sep.24.2019:</b> Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para Primer Debate a los honorables Senadores Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo mediante oficio CSP-CS-1890-2019
<b>Sep.30.2019:</b> Se adhiere al Informe de Ponencia Positiva el honorable Senador José Aulo Polo.
<b>Sep.30.2019:</b> Se adhiere al Informe de Ponencia Negativa el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez.
<b>Oct.17.2019:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia <i>Negativa</i> para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1914-2019
<b>Oct.17.2019:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia <i>Positiva</i> para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1915-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto ANDI
<b>Fecha:</b> 24-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
<b>Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019</b>

3.12. **Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores: Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García. Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

**Radicado en Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 792 de 2019	Negativa 1198 de 2019							



Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (sep-05-2019)	Asignado(a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019, según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019, según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020, según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Sep.05.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1713-2019
<b>Sep.18.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.04.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.22.2019:</b> Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa.

Trámite en Senado
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Federación Colombiana de Municipios
<b>Fecha:</b> 18-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
<b>Se manda publicar el 18 de octubre de 2019</b>

3.13. **Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado**, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores: *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva.* Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano.*

**Radicado en Senado:** 31-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 733 de 2019	10 artículo 1198 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado(a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinador	Farc
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019, según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019, según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020, según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36;

Trámite en Senado
<b>Ago.22.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1607-2019
<b>Sep.12.2019:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.11.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.30.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.15.2019:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate firmado por los Honorables Senadores Victoria Sandino, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich y Manuel Bitervo Palchucan
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Fasecolda
<b>Fecha:</b> 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 914 de 2019
<b>Se manda publicar el 18 de septiembre de 2019</b>

Concepto Ministerio de Trabajo
<b>Fecha:</b> 25-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
<b>Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019</b>

Concepto Presidencia de la República
<b>Fecha:</b> 07-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1003 de 2019
<b>Se manda publicar el 7 de octubre de 2019</b>

3.14. **Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente**

*dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

**Iniciativa:** honorable Senador: *Rodrigo Lara Restrepo.*

**Radicado en Senado:** 12-09-2019 **En Comisión:** 04-10-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 991 de 2019	13 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado(a)	Partido
José Ritter López Peña	Coordinador	De la U
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019, según <u>Acta número 16</u> ; martes 3 de diciembre de 2019, según <u>Acta número 17</u> ; martes 10 de diciembre de 2019, según <u>Acta número 18</u> ; miércoles 11 de diciembre de 2019, según <u>Acta número 19</u> ; jueves 21 de mayo de 2020, según <u>Acta número 32</u> ; jueves 28 de mayo de 2020, según <u>Acta número 34</u> ; martes 2 de junio de 2020, según <u>Acta número 35</u> ; viernes 5 de junio de 2020, según <u>Acta número 36</u> ; martes 09 de junio de 2020, según <u>Acta número 37</u> ,

Trámite en Senado
<b>Oct.04.2019:</b> Nota aclaratoria el Proyecto de ley fue publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> 894 de 2019, revisada la materia de que trata esta iniciativa que corresponde a la Comisión Séptima por lo tanto se publica nuevamente en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 991 de 2019

Trámite en Senado
<b>Oct.30.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1972-2019
<b>Nov.14.2019:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate: Posterior a la realización de Audiencia Pública (Foro), aprobado el día 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14 - Iniciativa del honorable Senador: Carlos Fernando Mota Solarte.</b>

3.15. **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST, con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.**

**Iniciativa:** honorables Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

**Radicado en Senado:** 10-09-2019 **En Comisión:** 17-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 882 de 2019	02 artículo 1157 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado(a)	Partido
Carlos Fernando Mota	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019, según <u>Acta número 14</u> ; miércoles 13 de noviembre de 2019, según <u>Acta número 15</u> ; martes 26 de noviembre de 2019, según <u>Acta número 16</u> ; martes 3 de diciembre de 2019, según <u>Acta número 17</u> ; martes 10 de diciembre de 2019, según <u>Acta número 18</u> ; miércoles 11 de diciembre de 2019, según <u>Acta número 19</u> ; jueves 28 de mayo de 2020, según <u>Acta número 34</u> ; martes 2 de junio de 2020, según <u>Acta número 35</u> ; viernes 5 de junio de 2020, según <u>Acta número 36</u> ;

Trámite en Senado
<b>Sep.25.2019:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1859-2019
<b>Oct.10.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct.25.2019:</b> Radican Prórroga para informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.05.2019:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.06.2019:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2062-2019
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Trabajo
<b>Fecha:</b> 11-12-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 03 de 2020
<b>Se manda publicar el 12 de diciembre de 2019</b>

## IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

El Vicepresidente,

*José Aulo Polo Narváez*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión virtual contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:****Al inicio de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores y Honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydee

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:**

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Pulgar Daza Eduardo Enrique

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senadora Nadya muy Buenos días.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Secre buenos días aquí estamos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Yo creo que podemos iniciar señora Presidenta.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Listo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por estricto orden alfabético hemos solicitado la colaboración en el día de hoy, para continuar la Sesión que se suspendió y se levantó en el día de ayer, para continuarla a partir de las diez (10:00 a. m.) de la mañana de hoy, en el estricto orden en que se estaba desarrollando el Orden del Día, del día jueves once (11) de junio de 2020, Sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República, el señor Presidente Fabián Castillo tiene un compromiso ineludible con uno de sus niños y mientras el cumple ese compromiso educativo, escolar, nos va a colaborar en el día de hoy presidiendo la Sesión la Senadora Nadya Georgette, dado que el señor Vicepresidente de la Comisión tiene algunos quebrantos de salud y solamente nos va a acompañar durante la votación del Informe de la Comisión Accidental designada ayer.

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Nosotros felices de que Nadya presida, una mujer tan bella.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces, mientras la señora Presidenta asume su función presidencial, el Secretario espera que le imparta instrucciones y en este caso sería hacer un pequeño resumen de cómo se levantó la Sesión del día de ayer, para poderla continuar en el día de hoy y llamar a lista y verificar que hay quórum decisorio para continuar la Sesión de ayer, porque no es una nueva Sesión, es la misma Acta de la Sesión de ayer y el mismo Orden del Día.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Espero instrucciones Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

¿Usted me escucha?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Espero sus instrucciones Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Buenos días para todos, un saludo muy especial a las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima de Senado. Vamos a darle inicio a la Sesión de hoy, no sin antes desearle una pronta mejoría y



recuperación al Senador y Vicepresidente Aulo Polo, a quien esperamos tener muy pronto con nosotros, le mandamos toda la buena energía, para que tenga esa salud vigorosa y esa alegría que siempre lo caracteriza.

Señor Secretario sírvase por favor llamar a lista y verificar el quórum, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez y dieciséis (10:16 a. m.) minutos de la mañana de hoy viernes doce (12) de junio de 2020, se inició esta Sesión presidida por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, que es una continuación, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Sesión que fue suspendida y levantada en el día de ayer jueves, la señora Presidenta ordena llamar a lista. Igual que siempre les pido muy respetuosamente a todos los integrantes de la Comisión, que activen su micrófono y su cámara para contestar los llamados a lista y los llamados a votación:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Presente Secretario, buenos días para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente la Senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla Salazar, presente señor Secretario, un saludo compañeras y compañeros.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, el Presidente pide excusas, que él se reintegra más tarde.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

La Senadora Laura me está escribiendo por el WhatsApp, que tiene problemas de conectividad, pero que lo está intentando, esperemos que la Senadora Laura se conecte, la vimos conectada en algún momento.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Miguel Henríquez presente señor Secretario, un saludo para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presente señor Secretario, buen día para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Aydeé, presente.

Honorable Senador López Peña José Ritter

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Buenos días para todos, presente Ritter López.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Ritter.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presente Secretario, saludo a todos los colegas, a la Presidente, que hoy me siento con plenas las garantías para intervenir en esta Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Mota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Chingal Manuel Bitervo, presente señor Secretario, muy buenos días para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Palchucan.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Buenos días, compañeras y compañeros, presente, y al gallinazo de Mota decirle que yo también me siento profundamente complacido de que una mujer tan bella, tan delicada, tan tierna, presida esta sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador José Aulo.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, no lo vemos conectado, haremos un segundo llamado.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Presente Secretario y saludos a todos y a todas y también a la Presidenta por supuesto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Jaime Velasco Ocampo, presente señor Secretario, con un saludo muy especial a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador.

Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presente señor Secretario, un saludo a la Senadora Nadya nuestra Presidente, me cuentan que, antes de abrir formalmente la Comisión, estuvieron hablando de que ella tiene un tío muy enfermo en Barranquilla, toda la solidaridad, que se mejore su tío, también escuché que está enfermo el Senador Aulo, toda nuestra solidaridad, que se mejore, un saludo Senadoras, Senadores, un saludo a usted doctor España y a los funcionarios todos de la Comisión, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Presidente Uribe.

Señora Presidenta y Honorables Senadores, hacemos un segundo llamado al Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fortich Sánchez Laura Ester y Pulgar Daza Eduardo Enrique, tan pronto la Secretaría constate que se han conectado, así lo informará para el conocimiento de todos los integrantes de la Comisión.

Señora Presidenta once (11) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, no contestaron el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fortich Sánchez Laura Ester y Pulgar Daza Eduardo Enrique; hay quórum decisorio para continuar el Orden del Día de la Sesión de ayer jueves señora Presidenta.

Procede lo primero informar que en el Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, dadas las características de las Proposiciones que se presentaron a ese proyecto de ley, se nombró una Subcomisión integrada por la Senadora Laura en su calidad de Ponente, el Senador Velasco, el Senador José Aulo, la Senadora Aydeé Lizarazo y la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, para que estudiaran las distintas Proposiciones frente a ese proyecto de ley y rindieran un informe al pleno de la Comisión, Informe que se recibió en la noche de ayer vía correo electrónico y vía correo electrónico fue enviado a todos los integrantes de la Comisión. Procede si la señora Presidenta ordena a la Secretaría, dar lectura completa al Informe o les concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión, porque lo que se va a votar hoy día es el Informe de la Subcomisión, que estaría reemplazando al texto del proyecto de ley para Primer Debate, ordene Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Secretario, me alegra ver al Senador Aulo que nos está acompañando que esté bien, al

Senador Carlos Fernando que lo vi con la camiseta del Partido Liberal y al Senador Álvaro Uribe muchísimas gracias por estos buenos deseos.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Cambio Radical es rojo y azul Nadya.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Sí, pero está muy liberal hoy. Secretario, ¿por qué no nos cuenta un poco por dónde vamos?

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Mi solidaridad con su pariente, por lo de su pariente mi solidaridad.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias mi Senador.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Saldremos adelante, vamos a salir adelante todos y todas.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Amén, muchas gracias. Secretario, ¿por qué no nos cuenta o nos hace un resumen del estado del Proyecto y en qué vamos, mientras la Senadora Laura Fortich quien es la Ponente del Proyecto se conecta?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya acaba de conectarse la Senadora Laura, siendo las diez y veinticinco (10:25 a. m.).

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senadora Laura bienvenida, tiene el uso de la palabra para que le cuente a la Comisión pues los avances de la Subcomisión decretada el día de ayer.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno muchas gracias Presidenta, muchas gracias señor Secretario y un saludo especial a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima Constitucional y por supuesto a todo el equipo de trabajo, tanto de la Comisión como de cada uno de los Senadores, y a todas las personas que nos están viendo.

Bueno el día de ayer se realizó el Debate de este Proyecto de ley el número 232 de 2019 Senado, número 116 de 2018 Cámara, hubo varias proposiciones las cuales acogimos. Sin embargo, queríamos generar un consenso dentro de la Comisión y pues solicitamos ayer y el Presidente pues solicitó que se realizara, se conformara una Subcomisión donde analizáramos y pues ojalá lográramos un consenso. Efectivamente ese consenso se logró y agradezco mucho a las Senadoras y Senadores que la conformaron. Sé que estamos en un momento

complicado porque tenemos muchos proyectos de ley que estudiar y bueno más las Sesiones, sin embargo, ayer en la tarde logramos ese consenso y es el informe que voy a presentar en este momento:

Bueno, frente al artículo 1° hubo una modificación, quedó igual, pero se complementó el artículo sin modificar el alcance de la norma de la siguiente manera:

La presente ley tiene por objeto el otorgamiento de una licencia remunerada para aquellas parejas que contraen matrimonio o declaren y se adicionó: judicialmente o a través de escritura pública o acta de conciliación, la unión marital de hecho. Esa fue la adición que se le hizo al artículo 1°.

Frente al artículo 2° que era el que tenía más reparos, pues teniendo en cuenta las propuestas que se hicieron ayer, se logró también un acuerdo frente al número de días remunerados, pasando de cinco (5) que era la propuesta, pasamos a tres (3) días remunerados y pues se tuvieron en cuenta la propuesta de que se hiciera o que entrara en vigencia a partir de dos (2) años después de ser promulgada la ley y pues que la persona pudiera una sola vez dentro de esa empresa o dentro de ese contrato, pudiera tener el disfrute de esta licencia, quedó así:

Se modificó el texto, dejando claridad frente a la aplicabilidad de la norma independiente del tipo de vinculación o el tiempo de servicio que se haya prestado el trabajador y se da claridad frente a que los treinta (30) días previos de notificación previstos por la norma, serán contados con respecto al momento en que se hará uso de la licencia, quedó así:

Artículo 2°. Adiciónese un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo, el cual quedará así:

Licencia por matrimonio. Conceder al trabajador que contraiga matrimonio o haya declarado la unión marital de hecho, de conformidad con el literal a) del artículo 2° de la Ley 54 de 1990, una licencia remunerada de tres (3) días hábiles independientemente del tipo de vinculación o tiempo de servicio. Este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los treinta (30) días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o haber sido declarada la unión marital de hecho.

El empleador deberá ser notificado con una antelación no menor a treinta (30) días calendario antes de hacer uso de la licencia, con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador disfrutará de este beneficio.

Los soportes válidos para el otorgamiento de la licencia por matrimonio son el Registro Civil de Matrimonio o la prueba declaratoria de la unión marital de hecho en los términos exigidos por el artículo 4° de la Ley 54 de 1990.

Y finalmente, ah, bueno y se adicionó un Parágrafo, se modificó perdón la redacción del Parágrafo sin cambiar el alcance de la norma, de la siguiente manera:

Los beneficios incluidos en este artículo serán aplicables para los trabajadores del sector público.

Igualmente se agregó un Parágrafo Nuevo con el que se pretende garantizar que el trabajador solo disfrutará de ese beneficio en una sola oportunidad, mientras medie la misma relación laboral, dice así:

Parágrafo 2°. La licencia de matrimonio será otorgada por una única vez, bien sea por el primer matrimonio o la declaración de la unión marital de hecho, en tanto medie la misma relación laboral.

Frente al artículo 3° que es el de la vigencia y derogatorias, se modifica estableciendo la vigencia de dos (2) años con posteridad a la sanción, promulgación y publicación de la ley, de la siguiente manera:

Artículo 3°. *Vigencia y derogatorias.* La presente Ley entrará a regir dos (2) años después de su sanción, promulgación y publicación en el ***Diario Oficial*** y derogará las disposiciones que le sean contrarias.

En consecuencia, los integrantes de esta Subcomisión solicitamos que la Comisión Séptima Constitucional apruebe este texto propuesto del Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, número 116 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.*

Este Informe lo firman quienes hacen parte de esta Subcomisión que fueron la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, el Senador José Aulo Polo Narváez, el Senador Gabriel Velasco Ocampo y mi persona, Laura Ester Fortich Sánchez. Ese es el Informe señora Presidenta, para solicitar ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senadora Laura, no sé si algún otro miembro de la Subcomisión quiera, creo que el Senador Carlos Fernando.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta el Senador Motoa me parece que le vi pidiendo el uso de la palabra.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Sí, yo también lo vi. Senador Motoa tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Senadora, pero si alguno de los otros integrantes de la Subcomisión va a intervenir, ¿yo me reservo para después de escucharlo o intervengo de una vez?

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador no veo ninguna mano levantada, entonces puede proceder.



**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Ok lo primero que quiero manifestar a la Senadora Laura es el respaldo que ayer lo hice expreso en este proyecto de ley, en esta iniciativa, reconocer la voluntad que ha tenido la Ponente de conciliar, de encontrar acuerdos en el interior de la Comisión Séptima y en esa línea y lo digo de manera muy respetuosa Senadora Laura, quiero hacer tres comentarios sobre el articulado que se presenta hoy a consideración en el Informe de la Subcomisión y un comentario general.

Inicio por el comentario general, con respeto pienso que esta iniciativa a ponerle, a modificarle perdón, la vigencia dos (2) años después de la sanción Presidencial, pues me parece que no es lo adecuado, ahora si a usted le parece que este proyecto debe votarse yo la acompaño y no voy a cambiar mi posición, pero quería hacerle esta reflexión, este proyecto si todos los tiempos se cumplen, estaría votándose en Plenaria para el día 20 de junio, sábado 20 de junio que es el último día de Sesiones Ordinarias, cuando termina el período y la Legislatura, el segundo período y la Legislatura y este proyecto necesariamente Senadora Laura tendrá que ser conciliado, porque es un texto distinto el que se aprobó en Senado a lo que aprobó la Cámara de Representantes. Vería muy complicado, digamos los tiempos no dan, para que se pueda votar esa conciliación, para que se nombre la Comisión Conciliadora, se apruebe, se publique y luego digamos se vote en las respectivas Plenarias. Ese comentario también quiero hacerlo para que usted revise si vale la pena esperar ese trámite que puede tener algún riesgo, a una vigencia de dos (2) años de aplicación de esta norma, de esta ley, de este proyecto de ley o volver a presentar el proyecto.

Y entro con los tres comentarios muy concretos para que usted los tenga en cuenta, si decide seguir adelante con esta iniciativa y la Subcomisión también los puede evaluar, primero reconocer que se da mucha claridad al artículo 2º, parágrafo primero, en lo que respecta a los servidores públicos, esa aplicación del artículo 4º del Código Sustantivo del Trabajo creo que queda ahí clara, no así en el texto anterior y esto tengo que reconocerlo.

Segundo, una proposición que radiqué en ese mismo artículo 2º cuando se habla Senadora Laura, también estoy de acuerdo con los tres (3) días, se redujeron los cinco (5) días de licencia remunerada a tres (3) días y se establece en este artículo 2º en el Inciso segundo también, dice: independientemente del tipo de vinculación, yo quería como que me precisaran a qué se refiere, ¿esto pretende también incluir a los contratistas que están por prestación de servicios?, digamos que ahí se puede desnaturalizar ese tipo de vinculación que tienen estos digamos servidores públicos, los contratos de prestación de servicios tienen otras características, en este Proyecto parece que, por esa expresión independientemente del tipo de vinculación, yo sugiero eliminar ese término, independientemente

del tipo de vinculación o si esa es la intención de la Ponencia, pues conocerla.

Segundo, no estoy de acuerdo, creo que se puede vulnerar el principio de igualdad que tiene amplia consagración en la Carta Política, cuando se establece en el parágrafo segundo, la licencia de matrimonio será otorgada por una única vez, bien sea por el primer matrimonio o la declaración de la unión marital de hecho, en tanto medie la misma relación laboral. Si una persona trabaja diez (10) años por dar un ejemplo, en una empresa, se divorcia y vuelve a contraer nupcias, no tendría la posibilidad de disfrutar de esta licencia remunerada digamos que creo que la norma como se pretende aprobar choca con la Carta Política. La Corte Constitucional lo ha manifestado en muchas Jurisprudencias: La igualdad no solamente debe ser formal, sino ser material, y aquí creo que se está desconociendo ese principio; lo digo para que sea evaluado por usted, Senadora Laura, y por la Comisión Accidental que se estableció.

Y el otro argumento tenía que ver con la vigencia, me parece que aprobar esta iniciativa para que entre en vigencia en dos (2) años, pues es demasiado digamos, genera una expectativa que no se cumple con la aprobación en esta vigencia de tan largo plazo, uno podría decir seis (06) meses, un (01) año, pero ya dos (2) años creo que es un tiempo demasiado largo para la aprobación de esta norma. Esos son los argumentos y lo que quería manifestar a propósito del Informe que conocimos de esta Comisión Accidental, gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, aprovecho para decirle que lo respaldo en esa petición que usted le hizo ayer al Ministro de Trabajo, creo que es importante que en esa Mesa por el Empleo hagan parte los miembros de esta Comisión, si no todos, pues algunos o que se vayan rotando, y yo no sé señor Secretario si desde la Comisión se pueda hacer una petición formal al señor Ministro de Trabajo, para que algunos Senadores puedan acompañar esa Mesa como bien lo ha solicitado el Senador Carlos Fernando Motoa en varias ocasiones.

Senadora Laura, se quiere referir acerca de la propuesta del Senador Motoa.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Efectivamente Senador Motoa, conocemos de la dificultad de los tiempos de este proyecto de ley, sin embargo pues estamos haciendo el trabajo como legisladores de buscar sacarlo adelante, eso lo conocemos, yo, si es por mí, esas restricciones de que sea una vez, que sea dos veces, realmente no, frente al número de veces que puede disfrutarlo en una relación laboral, pues estoy de acuerdo, ojalá no hubiera esa restricción, sin embargo era una forma de aminorar digamos la carga de un empleador, no, y pienso que son válidos lo que nos ha planteado, sin embargo esto fue aprobado por toda la Subcomisión

y para mí sí sería importante pues conocer los miembros de la Subcomisión qué opinan, si de pronto es posible que votemos hoy este articulado y tengamos en cuenta esas recomendaciones que ha hecho el Senador Motoa para la Ponencia en Segundo Debate, no sé qué opina Senadora Nadya, Presidenta, los otros miembros de la Subcomisión frente al tema.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

¿Quiere alguno de los miembros de la Subcomisión intervenir? Senador Gabriel Velasco tiene el uso de la palabra y luego sigue el Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a todos los compañeros, al Secretario, a su equipo de trabajo y a la Ponente, de verdad que muchas gracias a la Senadora Ponente, que siempre ha buscado generar consensos para que podamos tratar de avanzar y creo que eso se notó en la discusión que tuvimos en días pasados y en la manera como dirigió y coordinó la Comisión Accidental, pues digamos que yo creo que lo que plantea el Senador Motoa pues tiene una argumentación seria como siempre son sus posiciones. Lo que pasa es que nosotros teníamos unas preocupaciones que manifestamos claramente en la discusión pasada en la discusión de ayer y lo que se buscó fue buscar ese camino común de esos puntos de encuentro y digamos que ese fue el resultado de esa Subcomisión, buscando acercar las diferentes posiciones, entonces pues cambiar eso habría que volver a sentarnos y discutir nuevamente sobre lo discutido y eso pues podría ponernos nuevamente a abrir la discusión del proyecto de ley y su articulado, entonces no sé Senador Motoa qué podríamos hacer en aras de buscar consenso, porque yo creo que lo que generamos en la Subcomisión estaba encaminado en ese sentido, la idea pues es tratar de que el proyecto pueda salir adelante y no, digamos que en los términos que hemos venido hablando, gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Aulo Polo y veo que el Senador Motoa también levantó la mano.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias, con el saludo cariñoso a la Senadora Laura, yo creo que para facilitar el trámite de este proyecto, nosotros fuimos los que incidimos en insertar la parte donde dice, independientemente del tipo de contratación del tiempo de vinculación y del tiempo de servicio que lleve el mismo, yo propondría suprimamos eso en común acuerdo con todos para facilitar que el texto quede como estaba, entonces que se suprima, independientemente del tipo de contratación o del tiempo de servicio que lleve el mismo, ahí facilitamos un poco creo, porque además el Senador Motoa realmente tiene toda la razón,

es decir una cosa es una vinculación de contrato laboral, una orden de prestación de servicios, es decir se puede pegar una confusión absolutamente innecesaria, gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Motoa y luego sigue el Senador Alberto Castilla. Senador prenda el micrófono.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senadora Nadya por apoyarme en los conocimientos, en los aportes técnicos, decía que mi intención es apoyar y colaborar lo que aquí se ha consensado, pero insisto, esa afirmación o esa expresión que se utiliza en el artículo 2º desnaturaliza los contratos de prestación de servicios, yo le pregunto a la Ponente si es la razón de ser de incluir, digamos sí esa expresión, yo presenté la proposición, el Senador Aulo Polo ha presentado una alternativa que va en la misma línea de lo que sustenté en mi Proposición, eliminar esa parte, suprimirla, una Proposición Modificativa donde viene la parte, independientemente del tipo de vinculación, me parece que entramos ya a darle una categoría de contrato laboral lo que por regla general se entiende como contrato un civil, me refiero a los contratos de prestación de servicios, esta digamos corrección sí se puede hacer pues sería importante y ya veremos en el siguiente debate qué pasaría con el principio de igualdad que creo que aquí se puede ir desconociendo o se está desconociendo mejor con el Parágrafo Segundo, lo dejo a consideración de la Ponente, no quiero digamos que, bloquear esta iniciativa, veo que los tiempos ya lo dije pues no van a dar, por el Informe de conciliación que luego se requiera, así que lo que decidan lo apoyo y veremos qué ocurre para la Ponencia de Cuarto Debate.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Jesús Alberto tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Buen día señora Presidente, saludo especial compañeras y compañeros de la Comisión, permítame señora Presidente primero comentar a la Comisión nuestra preocupación por la utilización que está haciendo el Gobierno de los Decretos, para aplicar una normatividad que debe discutirse en el Recinto del Legislativo, por ejemplo el anuncio de hipotecas inversas que está haciendo el Ministerio de Vivienda. Recordemos que la Comisión abordó la discusión del Proyecto de ley número 194, proyecto de acceso de la vivienda donde venía el artículo 5º incluido de hipotecas inversas, que requiere un Debate, un Debate nacional, y la expedición de un decreto restringe la participación en la discusión, pero además es utilizado todas las circunstancias de crisis sanitaria para adoptar unas medidas que poco tienen que ver con COVID-19, pero sí con sacar adelante iniciativas gubernamentales sin pasar por

el Congreso de la República. Me parece que eso no es correcto y dejo esa constancia en la Comisión.

De igual manera quiero expresar que me pareció, a mi modo de ver es un poco elegante la intervención del Ministro de Trabajo en plena discusión del Proyecto, es decir si el Proyecto tiene unos trámites, sería muy importante conocer los conceptos previamente para dar el Debate y la discusión, pero cuando estaba en una discusión profunda del contenido del Proyecto, entonces resuelve llegar a la Comisión, entonces a mí me parece importante que lo haya hecho, pero es poco elegante con la Comisión porque va a ir dependiendo entonces del tipo de Proyecto que se esté discutiendo, eso no me parece.

Y quiero referirme al proyecto que nos convoca, el 232, del cual planteé ayer mi posición en la Comisión, yo creo que estamos trabajando alrededor de conceder un derecho, un derecho a trabajadores y trabajadoras que, al establecer una relación marital, puedan disfrutar de una licencia remunerada, es un derecho, y me parece que sí hay restricción aquí en lo que se está planteando, limitar a una sola vez. Yo no creo que se vaya a volver una feria de matrimonios o de establecimiento de relaciones, por acceder a unos días de licencia remunerada, yo quiero insistir en eso, eso es ocasional, ocasional, y hay que mirar que el derecho no puede quedar restringido entonces a querer establecer una digamos, una especie de fidelidad a la relación, porque no se puede disfrutar de, o renunciar al derecho a los días de licencia remunerada.

Es decir ahí hay dos cosas o se queda con una sola relación o renuncia a la licencia remunerada y me parece que, si estamos hablando de conceder estos días indistintamente de las relaciones que se puedan establecer, me parece, yo creo que va a haber una dificultad, esa dificultad con relación al tipo de vinculación de contrato, porque a alguien que esté por contrato de prestación de servicios, digamos que le va a ser muy difícil obtener una licencia remunerada, pero eso lleva a nuestro sistema laboral, aquí en el que hay una diferenciación, en que la tercerización laboral es mayor a la vinculación directa de trabajadores y trabajadoras en muchas empresas.

Pero yo creo que aprobaría en que no se distinga ningún contrato laboral a un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vinculación, es un derecho del trabajador y la trabajadora indistintamente de la relación laboral que se tenga, yo no votaría un proyecto que diga que por una sola vez y aunque queda claro y yo entendí es que mientras medie la misma relación laboral, es decir que mientras esté en una, mientras esté trabajando para una empresa, solo tiene derecho a una licencia remunerada, si cambia de empresa allá vuelve a tener derecho a la licencia remunerada, porque lo que está mediando es la relación laboral, pero no es el caso aquí para decir entonces tiene que darse por una sola vez, que medie la misma relación laboral y que se restrinja este tipo de derechos.

Yo creo que finalmente señora Presidenta, compañeros de la Comisión, estamos haciendo un esfuerzo por sacar adelante un proyecto que ayer estuvo bastante empantanado, ayer estuvo bastante ahogado, por las posiciones lógicas que se han defendido y que se han planteado en el Debate, pero yo creo que sacar el proyecto por sacar un Proyecto, reduciendo de cinco (5) a tres (3), colocando la vigencia a dos (2) años, me parece que este no es un proyecto que impacte considerablemente en las relaciones laborales como para colocarle tanta dificultad, tanta dificultad, yo creo que debería ser los cinco (5) días remunerados y la ley rige a partir de su promulgación previa a la sanción, ese tipo de cosas pues lo que demuestran es que queremos salir adelante con un Proyecto que no tiene un gran impacto repito, en el mundo laboral, pero que se trata de salvarlo, porque por las posiciones ayer estaba bastante entrado en dificultad, entonces esa es mi posición, yo creo que se cambia el espíritu y como los tiempos para la conciliación tampoco se van a dar, pues deberíamos mirar si realmente tenemos alguna intención de sacar adelante este proyecto, casi que tendríamos que ponerlo a coincidir con lo que viene de Cámara, muchas gracias señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Gabriel Velasco, usted me había pedido también el uso de la palabra, gracias Senador.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias Presidenta, no, digamos que la preocupación que nosotros teníamos digamos por ampliar el proyecto de ley a cualquier tipo de relación contractual, pues genera dificultad, en qué sentido, porque digamos el Código Sustantivo del Trabajo es claro en establecer que la relación laboral o el vínculo contractual laboral se genera cuando hay subordinación, cuando hay remuneración y cuando existe la prestación del servicio, en el caso de los contratos, hay contratos que no son laborales y que en ese caso no se genera la subordinación, yo creo que aquí tendríamos que entrar en la discusión profunda, que no es el Debate que estamos acá abordando, de cuáles contratos existen hoy entre las partes, son laborales o no, yo creo que eso está claramente definido y está claramente estructurado en las diferentes Sentencias y creo que los tres elementos que componen la vinculación laboral con claros y ampliamente conocidos. Entrar a generar esa discusión hoy creo que nos va a generar dificultad nuevamente en la discusión del proyecto y por eso nosotros creemos que esto debe estar exclusivamente donde se genera un contrato laboral, porque sino estaríamos generando una ampliación de la definición, donde históricamente no se ha generado y creo que perderíamos unidad de materia del proyecto de ley.

Segundo, nosotros hemos hablado y hemos discutido en limitar el número, digamos, tampoco somos tan, digamos no nos vamos a cerrar a que sea



una vez, pero si pongámosle un límite en el sentido de que si son, o sea se podría generar en diferentes momentos de la relación laboral varios permisos, creo que vamos a tener serias dificultades, yo creo que nosotros teníamos una preocupación que la manifestamos ayer con toda claridad, es que se podría generar que una persona tuviese una unión marital de hecho, había un vacío en el proyecto de ley y se declara la unión marital de hecho, tenía el permiso, posteriormente se casa y volvía a tener el permiso, entonces creo que limitarlo es natural y generar, limitarlo nos parece que es natural y segundo creo que una vez está bien, la verdad sentimos y por eso lo hemos defendido, que cuando a la diferencia o lo contrario de quienes lo argumentan, yo tampoco creo que la persona que está enamorada o ya se le acabó el amor o tiene una dificultad seria en su matrimonio, decide separarse y volverse a casar, lo haga o no lo haga porque tiene el permiso, si lo va a hacer igual si se vuelve a enamorar y si su relación pasada no le funcionó, si igual se va a casar independientemente si tiene el permiso o no, pero si ya dentro de esa misma relación laboral ya había tenido esos beneficios, pues creo que le seguimos poniendo largas al empresario, entonces volvemos a entrar en la misma discusión de ayer y digamos que creo que era el objetivo que teníamos cuando generamos la mesa de concertación y digamos, o el resultado hubiera sido sencillo en la mesa no hubo acuerdo, se lo habríamos tenido que manifestar a la Comisión, digamos, entendemos la preocupación que lo dicen, pero busquemos un límite, porque eso no puede quedar abierto sin un límite y creo que me parece que es sano para todos, que quede claramente determinado, digamos que esta es la argumentación. Me da pena con la Senadora Ponente, pero pues la verdad es que creo que en la discusión se han generado esas dudas y pues es mi deber manifestar el porqué defendimos esas posiciones en la mesa de concertación, gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

¿No sé si algún otro Senador quiera intervenir? Senadora Laura tiene el uso de la palabra, para recoger la, pues las propuestas de cada uno de los Senadores.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias señora Presidente, bueno teniendo en cuenta todas estas recomendaciones, le agradezco mucho al Senador Motoa, porque en todo momento en el proyecto él ha hecho un aportes importantes, pienso que estos dos temas que ha traído a colación, tienen mucho sentido, también atendemos todas las recomendaciones de los Senadores que han intervenido, pienso señora Presidenta y les pido a todos los Honorables Senadores de esta Comisión, que sometamos a votación este Informe de la Subcomisión y que estas recomendaciones porque entendería que quienes hacen parte de esta Subcomisión entrarían a ser Ponentes del Informe que se llevaría al Cuarto Debate, entonces y ahí pues

tendríamos en cuenta las recomendaciones para ese Informe de Ponencia con el propósito, teniendo en cuenta los tiempos, de continuar con el trámite de este Proyecto que ya sabemos que tiene, está viviendo unos difíciles momentos por los tiempos, pero que la idea es sacarlo adelante, pienso que de pronto como venía el proyecto pues tocó conciliarlo por varias situaciones, entre eso y lo decíamos ayer, que reconocemos el tema que se está viviendo grave de la pandemia, vamos a requerir una reactivación económica que no va a ser inmediata sino que va a llevar un tiempo, por eso el tema de la vigencia y en eso somos conscientes y por eso pues se aceptó y hay países donde se ha implementado por tres (3) días hábiles remunerados la licencia matrimonial aquí en Latinoamérica, y pienso que sería un inicio y tendría que ver también con esa reactivación y como se vaya dando todo, pienso que un inicio importante, pienso que es un paso importante para fortalecer esas familias que se están constituyendo y yo les agradezco a todos porque realmente se ha generado una buena discusión frente al tema y bueno espero que todo salga adelante. Entonces propongo eso Presidenta, que se someta a aprobación el Informe de la Comisión y tendremos en cuenta las recomendaciones entre todos los que hagan parte de esta Comisión, para el Informe de Ponencia para la Plenaria del Senado, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente y miembros de la Comisión Séptima, estamos de acuerdo con lo que ha propuesto la Senadora Laura, tenemos tiempo para corregir esta iniciativa en el Cuarto y último Debate, pero sí quiero precisarle algo al Senador Gabriel Velasco y es que digamos yo no puedo aceptar y discrepo de lo que usted ha mencionado, porque la Corte ya lo ha mencionado en muchas Sentencias. Pero además es un principio de la Carta Política, no podemos o no le es permitido al legislador, Senador Gabriel Velasco, generar discriminación positiva cuando no se trata de derecho fundamental, solo está autorizado cuando se trata de garantizar derechos fundamentales, aquí estamos hablando de un derecho digamos a la igualdad, que es un derecho también fundamental, es una discusión de tipo constitucional. No quiero ocupar tiempo de esta Comisión en ese Debate, pero sí me parece que en esa línea tienen que ir adaptándose las discusiones en los proyectos que aquí vamos a debatir; no es posible establecer una discriminación en el sentido de que este proyecto lo tiene, cuando no se trata de garantizar insisto un derecho fundamental, eso no está autorizado por la Carta Política ni está autorizado por el intérprete constitucional que es la Corte Constitucional. Simplemente quería dejar esa constancia. Por lo demás acompaño la Ponencia; ya lo dije ayer apoyo el articulado y bueno ya veremos qué ocurre con el

tiempo que queda en esta Sesión Ordinaria, gracias Presidente.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, Senador Aulo.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias, de verdad Doctora Laura, no estoy de acuerdo con usted en que todos formemos parte de una Comisión de Ponentes, mi propuesta es que usted debería seguir siendo la Ponente y no más conciliaciones. A veces en el espíritu de buscar consensos lo que se hace sacrificar el fondo, lo fundamental de los proyectos de ley; es muchas las concesiones que usted ha permitido en busca de consensos que a veces pueden tener ninguna intención o mala intención, no sé, pero yo creo que suficiente con las concesiones que se han hecho. A mí por ejemplo el proyecto de ley como fue presentado ayer me parecía perfecto y yo he pasado sin mayor reparo, pero pues frente a unas oposiciones, entonces se hizo un grito en el aire de que hagamos un consenso, de que esta Comisión es hermanable, y claro está bien y uno con los hermanos también disiente y puede tener posiciones diferentes. Ya son muchas las concesiones que se han hecho bajar de cinco (5) a tres (3), que no entre a regir inmediatamente también es una concesión en perjuicio de unos derechos que se van conquistando poco a poco, ya de ahí en adelante yo si hay que sostener Senadora Laura la invito y en lo que pueda colaborar ahí estaremos, para que este Proyecto no sufra más detrimentos en favor de unos derechos, en el mundo entero se han abierto y que son ejemplo en países mucho más pobres, mucho más pequeños y también en países avanzados donde las empresas son grandes y son importantes, y no comparto con usted, discúlpeme por primera vez no comparto algo, es de que no haya más Ponentes que usted, es mi sugerencia a la Presidencia señora Presidenta y muchas gracias, disculpe.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, vamos a cerrar esta discusión y señor Secretario vamos a proceder a proceder...

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidenta, Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Álvaro Uribe y la Senadora Aydeé Lizarazo también levantó la mano.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

No, entonces escuchemos a la Senadora Aydeé, yo estoy muy viejo y se levantaría mi papá de la tumba a decirme, primero las damas.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador por la caballerosidad, Senadora Aydeé tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias, gracias Presidente Álvaro Uribe, usted siempre tan caballero como se ha caracterizado durante toda su vida. Senadores, bueno, es que analizando, poniéndonos en contexto de la intervención del Senador Mota que ha venido en este momento de verdad muy oportuno, en el día de ayer corrimos en la Comisión, xx gestores para lograr esa concertación y Senador Gabriel, pero ahorita me pongo a analizar una situación y veo que sí estamos fallando, ahorita el Senador Mota hablaba del tipo de vinculación, como el Proyecto lo estamos llevando únicamente a beneficiar los trabajadores del sector público, no del sector privado como anteriormente, como inicialmente venía el Proyecto, en el sector público hay tres clases o tipos de vinculación laboral que están establecidos y son los que están reglamentados, es decir cuando la persona entra por concurso, carrera administrativa, si, cuando hay de por medio un vínculo contractual, los trabajadores oficiales y tercero los contratos de prestación de servicios, pues que prestan un servicio en el tema obviamente de apoyo a la labor pública. Eso está establecido según lo determinó una Sentencia de la Sección Segunda del Consejo de Estado, esos son los tres tipos de vinculación laboral en el sector público. Entonces la duda es a la pregunta del Senador Mota, entran entonces aquí los trabajadores por contrato de prestación de servicios de las entidades públicas, ahí tenemos esa pequeña dificultad.

Y lo otro que me asiste en este momento la duda también, es que como estamos modificando y le estamos agregando un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y el Código Sustantivo del Trabajo está hablando en este momento es de trabajadores, dice: el presente Código regula las relaciones de derecho individual de trabajo de carácter particular y de los derechos colectivos de trabajo oficiales y particulares. Entonces, cuando hablamos de oficiales están los del sector público que tienen el carácter de trabajadores oficiales, pero el Código Sustantivo del Trabajo también regula a los trabajadores del sector público que están por ejemplo en carrera administrativa, ya surgen entonces otras inquietudes, otras dudas que yo quiero dejarlas aquí sobre la mesa, para que nos retroalimentemos y analicemos, porque solamente estamos llevando el beneficio de esta licencia de matrimonio a los trabajadores del sector público, era eso lo que quería aportar en este momento, más que aportar como dejarlo como unas inquietudes que van surgiendo en el Debate, gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias Presidenta, a ver yo tengo que, les voy a hablar del corazón, ustedes la inmensa mayoría son muy jóvenes, yo no, ustedes todos tienen una carrera pública por delante muy importante, la mía ya es declinante y por lo menos quiero que cuando me recuerden puedan decir estuvimos en desacuerdo, nos chocaba mucho esto y aquello de este tipo, pero no nos engañó, yo les decía esta mañana a Honorio y a Gabriel lo siguiente, con todo el respeto a mis dos Senadores compañeros, a la Comisión Accidental, a todos ustedes y menciono muy especialmente a la Doctora Laura, yo no soy capaz de votar este Proyecto, estaba viendo unas nuevas discusiones, por ejemplo Fenalco pide trabajo por horas, la CUT con toda razón dice que no, miren las dificultades de interpretación, por ejemplo la dificultad que nosotros hemos tenido con Gremios por la prima adicional, con Gremios por la reducción de la jornada de trabajo y la dificultad con sectores laborales de pronto por una mala comunicación mía, por un malentendido, cuando se propuso disminuir la jornada, que también en el Proyecto original estaba poder pagar la seguridad social por horas a los estudiantes y a personas mayores.

Entonces uno tiene que ser muy cuidadoso en esto porque se pueden dar señales equívocas, yo por ejemplo creo que la CUT tiene razón y no Fenalco. Recuerden ustedes que hace por ahí mes, mes y medio se propuso que, dada la situación de la pandemia, se quitaran transitoriamente derechos laborales, nosotros salimos al quite y dije, de ninguna manera, eso afecta la cohesión social y este país tiene que hacer un esfuerzo para salir con la cohesión social fortalecida de esta pandemia. Yo he pensado que, si Colombia logra por ejemplo avanzar en la atención social de la pandemia, aumentar coberturas, aumentar frecuencia de pagos, yo miro a la Presidenta y la asocio con esa situación tan dramática de Cartagena, tan dramática. Yo pienso que si el Gobierno logra eso y es nuestro afán, el país puede salir con más cohesión social de esta pandemia, si no se afecta y si yo tuviera un dólar y me dicen mire en Colombia hay buena regulación de inversión, este es un país que ha sido cumplido, pero hay rabia social, yo diría no invierto, las rabias sociales generan mucha dificultad para el manejo de la economía, se dijera mire el país en medio de las dificultades salió con cohesión social de la pandemia y ha sido un país cumplido con la inversión, yo pongo ese dólar y si tengo otro también lo pongo.

A mí me da mucho miedo crear o prevenciones en los trabajadores con propuestas como quiten derechos laborales, ahora el trabajo por horas y me da mucho miedo crear desconfianza en los empresarios. Yo les expliqué ayer y no voy a repetir eso, pero sí los invito a que reflexionemos mucho sobre la posibilidad de mejorar condiciones de trabajadores y de familias, sin afectar las posibilidades de productividad, cuando eso es conciliable, el derecho, la obligación de hacer prevalecer a la familia, se puede conciliar con el tema de la productividad que es fundamental

para la competitividad; esa discusión quedó superada ayer, pero seguramente en otros Proyectos vendrá y los invito a reflexionar sobre el tema.

Yo no estoy de acuerdo ni con lo que han pedido Fenalco, otros Gremios, algunos dirigentes políticos, de quitarles derechos a los trabajadores por la pandemia, ni tampoco. Por eso nosotros hemos hablado de acuerdos fraternos, en buena hora el Gobierno dijo y el Ministro yo creo que atendió eso, que atendió eso porque no faltaba quien dijera quiten, quiten la prima, no se puede pagar, qué dijimos nosotros, hombre, si hay una empresa que no la pueda pagar ahora, que pueda hacer un acuerdo con los trabajadores, un acuerdo fraterno, hombre, que le den un plazo para pagarla, etc., acuerdos fraternos, pero no asustar a las empresas y tampoco afectar los derechos de los trabajadores. Me preocupa esto señora Presidenta, hoy anuncia Bienestar Familiar que ha habido un gran crecimiento de trabajo a menores, ilegal por esta situación. Entonces crearles esto a las empresas me preocupa y alguien dirá Pero es que tres (3) días es muy poquito.

Yo creo que la rigidez que causa susto a la inversión se ha venido haciendo con un pasito más otro pasito, yo creo que es preferible pasos grandes de remuneración, de calidad de vida, de reducción de la jornada de trabajo, etc., que seguir creando estas rigideces pasito a pasito, un día, dos días, tres días se suman a todo lo que hay, que dificulta mucho, y yo creo que todo esto hay que mirarlo en su conjunto, en su conjunto, los días de fiesta, el costo de lo no salarial, la informalidad, etc. Entonces por respeto a la Comisión tengo que decir estas cosas y no soy capaz de votar no, por respeto a mis compañeros que participaron en ese consenso, por respeto a todos ustedes y por el antecedente de buscar consensos en esta Comisión. Entonces yo le pediría permiso mientras hacen esa votación para retirarme, porque no soy capaz de votar el Proyecto favorable; me sentiría mal, sentiría engañándolos a ustedes y no soy capaz de votar no por respeto a la necesidad de buscar consensos en esta Comisión tan delicada, por respeto a ustedes, a la Senadora Laura y por respeto a mis compañeros los Senadores Gabriel y Honorio que están de acuerdo con la conciliación. Le agradezco mucho señora Presidenta esta paciencia conmigo.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, voy a dar por cerrada la discusión, señor Secretario para que nos apoye vamos a someter a votación de acuerdo con la propuesta de la Senadora Laura Fortich, el Informe de la Subcomisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización de la señora Presidenta, se procede llamar a lista de manera pública y nominal, ruego a los integrantes de la Comisión Séptima, activar su micrófono y su cámara para el llamado a lista, se somete a votación...



**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Una pregunta Presidente disculpe.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Informe de Comisión Accidental que fue rendido.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Solo una pregunta Presidente.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Era esa claridad, vamos a votar el Informe de la Comisión Accidental, ¿eso es lo que vamos a votar?

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Así es Senador.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno yo creo que en adelante para... eso hay que resolverlo de la manito en la aplicación como funciona, pero quisiera...

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador pero en esta Comisión está habilitado el chat del Zoom, está habilitado.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Quería hacer la prueba que es más seguro escribir que colocar la manito.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Pero la manito si le soy sincera si la manito no, porque yo no tenía abierto el listado y la manito solamente se ve con el listado, le pido excusas con eso, pero la voy a dejar abierta.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Yo estaba haciendo la prueba para mirar cómo funciona esta plataforma, pero quisiera pedirle a usted un favorcito que me permita antes de votar, de decir lo siguiente: Yo no entiendo, yo no entiendo por qué cuando la norma beneficia a los empresarios le es aplicable, pero cuando el beneficio va para los trabajadores, se legisla con exclusión. A mí me parece que eso no es correcto, no es correcto, y yo no podría votar un informe de manera positiva que mantenga el parágrafo 1 del artículo 2°, esa discriminación no creo que sea correcta en el Informe. Acepto toda la disminución a tres (3) días, inclusive la vigencia, pero aplicable solo, o sea legislar sólo para el sector público, cuando hemos hecho Leyes que benefician al sector privado, pero

cuando benefician al empresario es aplicable la norma, cuando beneficia al trabajador se genera la exclusión, es una constancia que quiero dejar señora Presidenta, para votar, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, ya está declarada cerrada la discusión, Senador Honorio tiene el uso de la palabra, Senador.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No, Senadora Laura muy breve, no voy a abrir discusión ni más faltaba, yo solo quiero expresar que voy en sentido del Presidente Uribe, lo hablé con la Senadora Laura, lo hablé con el Senador Gabriel Velasco, nosotros hemos tratado de buscar un consenso, buscarle una salida al Proyecto pero como lo expresó el Presidente Uribe si uno no comparte una posición, es mejor ser franco, sincero y no engañar a nadie. Gabriel ha hecho un gran esfuerzo y tengo que hacer el reconocimiento a todos ustedes por buscar esa salida, ese consenso, yo ya le dije a la Senadora Laura, yo prefiero retirarme también para no incurrir en una incoherencia, pero ayudar en que se avance en el Proyecto, era agregar eso apreciada señora Presidente Nadya Georgette Blel Scaff.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Secretario será que nos... Primero registre la asistencia del Senador Eduardo Pulgar.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Y segundo, nos ilustra de lo que está pendiente por votar señor Secretario y para ver si procedemos a votar el Informe de la Subcomisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La señora Presidenta pidió que registrara la asistencia del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, la registré a las once y diecisiete (11:17 a. m.) de la mañana señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Si la señora Presidenta ordena, habiendo decretado cerrada la discusión frente al Informe de la Comisión Accidental, se procede por la Secretaría de la Comisión a llamar a votación pública y nominal, con el requerimiento de activar micrófonos y cámaras:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Estamos votando Secre, dele claridad a la Comisión de que estamos votando el Informe de la Subcomisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se llama a votación pública y nominal para la aprobación del Informe de la Subcomisión: Si el informe es negado, hasta allí llegó la discusión; si el informe es aprobado, toca repetirle una segunda votación de que votan en bloque el articulado, de que votan el Título y el deseo de la Comisión de que el proyecto pase a Segundo Debate, pero lo que se va a votar ahora es el Informe de Comisión.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Listo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senadora Blé Scaff Nadya Georgette.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Blé Scaff Nadya vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla Salazar vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no se ha reintegrado, no se ha conectado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, se retiró de la plataforma.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aprobado Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Ritter López vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Voto Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Chingal Manuel Bitervo vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, manifestó que se retiraba de la plataforma.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco Ocampo vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Ningún voto en contra, once (11) votos a favor, no votaron el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente de la Comisión, quien no se ha conectado a la plataforma; el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, que se desconectó de la plataforma, y el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, quien públicamente expresó que se retiraba.

Por once (11) votos, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó el Informe de la Comisión Accidental, designada en el día de ayer para conciliar las proposiciones divergentes que había frente al Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado. Necesariamente, señora Presidenta, toca someter a votación que lo pueden hacer, porque si el Informe fue aprobado, votación en bloque de los tres (3) artículos, votación del Título de proyecto y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate, puede surtir en una sola votación señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Vamos a votar en bloque entonces señor Secretario, está cerrada esta discusión, procedamos a tomar la intención de voto de cada uno de los Senadores presentes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Título que se somete a votación en bloque, junto con los tres (3) artículos que ya fueron aprobados del Informe de la Comisión Accidental y el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a Segundo Debate; el Título es el siguiente:

*Por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo, con el fin de establecer la licencia matrimonial.*

Previo a la votación en bloque del Título, de los tres (3) artículos y del deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a Segundo Debate, con el respeto y la venia de la Senadora Ponente y de los integrantes de la Comisión, la Secretaría le hará el debido ajuste, que es una cuestión de técnica legislativa: Si ustedes miran en el artículo 2º dice: "Adiciónese un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo, el cual quedará así", entonces viene es un subtítulo, Licencia por matrimonio y no corresponde a ningún numeral, el actual artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo hasta este momento tiene once numerales y como el título del artículo 2º es Adiciónese un numeral 57 el subtítulo Licencia por matrimonio, corresponde al numeral doce que se crea. Este ajuste lo hará la Secretaría por una cuestión de técnica jurídica, porque o si no quedaría la Licencia por matrimonio sin numeral, lo que la Ley está creando es un numeral y el artículo 2º está creando es un numeral, que corresponde al

numeral doce. Si la señora Ponente, la Senadora Laura, no tiene objeciones ni los integrantes de la Comisión, así queda en el acta.

Entonces en bloque el Título: *por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo, con el fin de establecer la licencia matrimonial*; la votación en bloque de los tres (3) artículos y el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a Segundo Debate, se llama a votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla Salazar vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no se ha reintegrado a la Sesión.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, se retiró de la plataforma.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Voto Sí, Ritter López.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando

**Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Voto Sí, señor Secretario.



**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Manuel Bitervo vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí, honorable Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, se retiró, lo expresó públicamente.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Jaime Velasco Ocampo vota Sí y le pido el favor a la Presidenta de si al final me regala una constancia, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ningún voto en contra, once (11) honorables Senadores aprobaron el Título del Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo, con el fin de establecer la licencia matrimonial*, los tres (3) artículos que están contemplados en el Informe de la Comisión Accidental, para efectos del principio de publicidad, este Informe fue dado a conocer a todos los

integrantes de la Comisión vía correo electrónico, sin detrimento de que se haga su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*, como en efecto se hará y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a Segundo Debate, once (11) votos a favor, ninguno en contra, quedó aprobado en Primer Debate señora Presidenta, procede la designación de Ponentes que por la premura del tiempo sería necesario que usted lo haga ahora en estrado.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno pues Secretario, yo considero igual que el Senador Aulo Polo, que debe seguir y debe continuar la Senadora Laura Fortich como Ponente de este proyecto. Senadora Laura agradecerle que usted ha recogido todas las preocupaciones de los Senadores, que ha sido muy conciliadora y le reconocemos ese espíritu que ha tenido para sacar adelante esta iniciativa. ¿Senador Aulo se siente bien?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A la Senadora Laura.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Ustedes son la mejor medicina colegas, tanto las mujeres como los compañeros también, son una gran medicina, Gabriel...

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Y el que coquetea soy yo Aulo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se le notifica en estrado a la Senadora Laura.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Secretario, lo noto más mal a Gabriel Velasco que a mí, lo abandonaron...

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Conózcalo Senadora Victoria, conózcalo bien.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Como Ponente Única al **Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado**, término para rendir Informe de Ponencia, cinco (5) días calendario a partir del día de hoy Senadora Laura, el término mínimo cinco (5) días.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Gabriel usted me había pedido una constancia al finalizar la votación.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señora Presidenta y bueno otra vez agradecer a la Comisión, yo quería dejar una

constancia reiterando la posición que siempre he defendido, digamos que es donde me he parado constantemente en esta Comisión, yo he creído que generarles costos y sobrecostos adicionales al sector empresarial, a la micro, a la pequeña, a la mediana empresa, genera grandes dificultades para la sostenibilidad y el bienestar conjunto que genera la empresa como el motor del desarrollo social y económico de un territorio. En la medida en que esos acuerdos fraternos y esa relación fraterna se genere entre trabajadores y empresa, vamos a tener una sociedad mucho más sólida, con mayor dialogo social e incluso con mayor generación de posibilidades para todos y de desarrollo social y económico.

Yo de verdad sigo creyendo que el proyecto le genera unos sobre costos al sector empresarial, al pequeño, al mediano, al grande, creo que si nos encontramos con una pequeña empresa que tiene cinco (5), o diez (10) colaboradores que ha hecho un esfuerzo grande para poderse formalizar, el ir generando como lo dije ayer, estas muy bien intencionadas, muy bien fundadas, muy bien construidas intenciones, va generando un agregado de sobrecostos que va generando un deterioro que al final perjudica a los dos.

Yo creo que no es que vaya uno a favor del sector empresarial, yo lo que creo es que la sostenibilidad de la empresa como esa casa común, beneficia a todos los que cohabitan en ella y si cuidamos la empresa, estamos cuidando no solo al colaborador, estamos cuidando al proveedor, estamos cuidando al medio ambiente, estamos cuidando al Estado cuando pagamos los impuestos y estamos cuidando a los accionistas y a todos los que giran y viven en esa casa común denominada empresa, entonces cuidar que no se genere sobrecostos por encima del 53% como hoy lo tenemos en Colombia, es una responsabilidad que creo que no lo hago por defender a los empresarios, sino por defender esa casa común que se llama empresa, donde cohabitan todos los que acabo de decir.

Fui parte de la Subcomisión, nosotros buscamos como lo hemos hablado siempre y hemos tratado, tenemos la responsabilidad de tratar de llegar a una conciliación y a un acuerdo, hicimos un esfuerzo importante, yo me comprometí con eso y soy un hombre serio, de palabra y eso fue a lo que me comprometí y acordé y por eso voté SI, sin embargo, si dejo la constancia que sigo teniendo dificultades en mi fuero interno y donde me paro digamos que conceptualmente, donde sigo defendiendo que crear esos sobrecostos permanentes y agregados, así sean iniciativas individuales importantes, va en contra de esa casa común tan importante que tenemos que cuidar todos para que todos los que cohabitan en ella, en esa familia llamada empresa les vaya bien, gracias señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senadora Laura ¿quiere decir algo?

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí muchas gracias señora Presidenta, agradecerle a todos los Senadores de la Comisión Séptima, por este apoyo a este proyecto, efectivamente fue un Proyecto que fue presentado antes de las condiciones que estamos viviendo actuales de pandemia, digamos el país venía viviendo una reactivación económica interesante, sin embargo fuimos consientes y por eso en esta Subcomisión se logró colocar unos alivios dentro del Proyecto, no porque así quisiéramos, sino que teníamos en cuenta la situación del país y por eso se hizo, pero siempre buscando generar un equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar, ese es el propósito y el sentido de este proyecto, como ya muy bien decíamos, se ha implementado en otras partes del mundo y sabemos que tiene un impacto social muy importante a favor de los empleados y también de los empleadores, porque cuando los empleados están contentos y tiene una vida y un buen ambiente y una vida sana y un ambiente agradable, pues eso también digamos aplica para la vida laboral.

Entonces muchísimas gracias a todos por ese compromiso con este Proyecto y bueno seguimos para adelante, muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

A usted Senadora. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Punto siguiente, **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, Título: Ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.** Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 833 de 2019, constante de once (11) artículos. Informe de Ponencia para Primer Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2019. Ponente Único honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal, el proyecto tiene Concepto del Ministerio del Trabajo, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2020 y tiene Observaciones del Departamento para la Prosperidad Social DPS publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2020.

Son todos los antecedentes sobre el proyecto señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias señora Presidenta, un cordial saludo a usted, a los señores integrantes de la Junta

Directiva y a los señores Senadores y Senadoras, un cordial saludo a todos quienes están acompañando en esta Sesión Virtual.

Sí señora Presidenta y señores Senadores, pues nosotros queremos poner a consideración de ustedes un proyecto de ley encaminado a los niños, por eso quiero agradecer a los espíritus mayores, por convenir que hoy día en el que se ha instituido el día mundial contra el trabajo infantil, nos encontremos reunidos para debatir este importante proyecto de ley, que obedece a una necesidad sentida que no es otra que intentar garantizar que los menores vivan de acuerdo a su edad, lleven una cotidianidad como niños y adolescentes y no en las calles desarrollando trabajos forzados o mendigando, por eso agradezco a los señores Senadores, a las señoras Senadoras pues que también nos han contribuido con las proposiciones y con los acuerdos que se han hecho anticipadamente para engrandecer y enriquecer el proyecto de ley que pretendemos hoy aprobarlo, por eso quiero también pedir el permiso para que me dejen compartir en pantalla unas diapositivas para yo ir exponiendo el proyecto de ley.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Con mucho gusto Senador, Secretario, no sé quién del equipo de la Comisión Séptima nos puede ayudar, para que el Senador pueda compartir pantalla porque yo no estoy habilitada para eso.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta, solo tiene que darle el botón compartir, ya se está viendo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

¿Ya se miran las diapositivas señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Si señor, dice **Proyecto de ley número 0167 de 2019 Senado**, Título, se ve perfectamente Senador.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Bueno muchas gracias señor Secretario. Bueno el proyecto de ley para la prevención y protección de la niñez, incluyendo la niñez indígena, frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado y queremos exponer lo siguiente, a continuación refiero los motivos que sustentan la necesidad de plantear el presente proyecto de ley:

Actualmente miles de niños diariamente son sometidos en Colombia a mendicidad, indigencia, trabajo forzado o trata de personas, generalmente con sus familias. Una cantidad significativa no estimada aun oficialmente, son niños indígenas de brazos, aún de corta edad, que durante extenuantes jornadas son expuestas al frío, son expuestas a la lluvia, a la contaminación y al ruido vehicular de las grandes ciudades, situaciones que conllevan a acciones, enfermedades pulmonares, gastro intestinales,

muchas de las cuales son mortales. Es probable que varios de estos niños inclusive indígenas sean sedados con sustancias auto medicado, para que permitan a sus vulnerables madres, practicar la mendicidad en las calles de nuestro país.

Hoy en día a pesar de los esfuerzos institucionales, la presencia de los niños en actos de mendicidad, indigencia, trabajo forzado y trata de personas, crece desmesuradamente en las principales ciudades del país y el su registro y la ausencia de información constituye el común denominador.

Entre las razones de tan grave fenómeno se encuentra además del desplazamiento forzado de la población indígena del país, la desprotección, la falta de acceso a mejores oportunidades, la ambición de mafias y las múltiples barreras para el goce de los derechos fundamentales y un mínimo vital. De igual manera las autoridades competentes al parecer no cuentan con herramientas legales suficientes para prevenir y afrontar tales actos y adoptar en forma inmediata, medidas de protección en favor de los niños en tal situación de desprotección en las calles.

Si bien existen algunas normas que consagran el deber de proteger a los niños contra la mendicidad, sancionan con multas su explotación económica, esto lo manifiesta en el artículo 38 del el párrafo seis del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana, inclusive tipifican el delito de trata de personas cuando la mendicidad es realizada por un extraño a la familia, con el objeto de obtener lucro en el artículo 241 del Código Penal, la violación de los derechos humanos de los niños, la educación, la salud, el esparcimiento, el deporte, el descanso se ha vuelto en una constante cada vez creciente ante la indiferencia vista de buena parte de la sociedad y del Estado.

Seguidamente quiero citar el artículo de *El Espectador* denominado la miseria de los indígenas desplazados en la ciudad de Bogotá, el cual refiere lo siguiente:

(Abro comillas) “La Secretaría de Gobierno de Bogotá calcula que unos 736 indígenas se encuentran en los paga diarios, o sea, en los inquilinatos en precarias condiciones de infraestructura e higiene, ubicados en las localidades de Santa Fe, Mártires y La Candelaria, la miseria de los indígenas desplazados en Bogotá, manifiesta en un artículo del diario *El Espectador* (abro comillas) “En una habitación de 3x5 metros, en una nube de moscas, deben dormir 7 personas, vivir en esos lugares les ha ocasionado enfermedades respiratorias y gastro intestinales a los indígenas, son condiciones infrahumanas en las que están durmiendo, admitió Ramón Rodríguez, Director de Gestión Social Humanitaria de la Unidad para las Víctimas. Varias entidades advierten que hay carteles mafiosos lucrándose de la mendicidad indígena en Bogotá” (cierro comillas).

A continuación presento los antecedentes normativos que a nivel nacional regulan la garantía de los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes, no obstante es evidente que estas



normas no se cumplan en su totalidad, muestra de ello es que actualmente seguimos observando a los niños, a las niñas, a los adolescentes, en condición de mendicidad.

Hay unos antecedentes normativos, por ejemplo la Convención sobre los Derechos de los Niños en las Naciones Unidas de 1989, donde establece claramente en su artículo 4º:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados partes adoptarán también esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

También existe el Código de Policía en su artículo 38, en el párrafo 6, donde consagra el deber de proteger a los niños contra la mendicidad y sancionan con multa a su explotación económica.

También existe el Código Penal, tipifica el delito de trata de personas, cuando la mendicidad es realizada por un extraño a la familia, con el objeto de obtener lucro.

El Código de la Infancia y la Adolescencia contienen dos regulaciones tibias o de ahorita recientes y tangenciales acerca de la mendicidad como una situación que no deberá ocurrir, en tanto establece el deber de protección especial de los niños contra la mendicidad en su artículo 20 y la prohibición de someterlos a la mendicidad.

Ninguna norma en Colombia establece mecanismos específicos para prevenir y la mendicidad, la indigencia, el trabajo forzado o la trata de personas.

Por otra parte se realiza los requerimientos a las diferentes entidades responsables de las problemáticas, acciones referentes a la mendicidad, trabajo infantil, a la trata de personas contra la niñez, donde nos reportan lo siguiente, la Policía Nacional en lo corrido del 2019 ha adelantado 164.707 acciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó 1.710 procedimientos administrativos de protección, mendicidad y trabajo forzado, la Fiscalía reportó tan solo 13 investigaciones por trata de personas.

Finalmente el Proyecto de Ley tiene como objeto establecer medidas de política pública diferencial, étnica en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, busca la prevención y la protección inmediata de los derechos fundamentales constitucionales de la niñez, especialmente la niñez indígena y de otros pueblos étnicos, ante actos de mendicidad, trabajo forzado, trata de personas e indigencia, cometido por parte de terceros o inclusive por sus familiares, independientemente que constituyan o no un delito.

El Proyecto no establece sanciones de ningún tipo, establece un procedimiento administrativo que

permite verificar dentro de las 24 horas del día, si un niño incluido la niñez indígena, es sometido a la mendicidad con sus familias o personas extrañas, con l asesoría y acompañamiento de intérprete de lenguas nativas.

Se conforman unos comités territoriales y uno nacional para fortalecer las medidas de monitoreo a estas problemáticas, establece un modo étnico dentro del registro de medidas de establecimiento creado por la Ley 1098 de 2006, administrando por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que permita contar con cifras reales, actualizadas y desgregadas por la población étnica, permite vincular personal indígena que conozca de lenguas nativas para facilitar la labor de las autoridades en la identificación e intervención de la mendicidad infantil, indigencia, trabajo forzado y trata de personas, así como el acompañamiento a las víctimas de tales hechos que sean población indígena y no hablen castellano.

Eso es en cuanto a nuestro informe de Ponencia señor Secretario, señora Presidente, para que sea sometido a consideración este Informe ante los Honorables Senadores, no sin querer agradecerles a ellos también por el acompañamiento que han hecho a diferentes Proposiciones y han ayudado a fortalecer y a enriquecer este Proyecto señora Presidenta y señores Senadores, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, no sé si un Senador o Senadora quiera intervenir, sino vamos a proceder a votar el Informe con el que termina la Ponencia. Senador Mota y el Senador Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Senadora si quiere que intervenga primero el Senador Álvaro Uribe y yo me reservo para la segunda oportunidad de intervención.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Listo Senador, Senador y ex Presidente Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Adelante la juventud, adelante la juventud.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Respeto la experiencia y su trayectoria Presidente, así que inicie usted Presidente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

No, me honra mucho oírlo siempre doctor Mota, siga por favor.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Bueno, gracias Presidente, gracias Senadora Nadya, digamos, revisando los antecedentes del proyecto de ley que se pone a consideración y la intervención del Senador Bitervo que es una

intervención juiciosa, me parece a mí de actualidad, expresa la preocupación que yo también respaldo Senador Bitervo, en el sentido de la pobreza y la discriminación que sufren la población infantil en estas comunidades indígenas, pero le sugiero y en eso quiero acompañarlo, que todos estos antecedentes que ha mencionado, que ha comentado a la Comisión y al país, pueden ser el punto digamos de unión, de convergencia en un Debate de Control Político que puede ser muy interesante, donde se puede vincular y llamar la atención de todas las autoridades que tienen responsabilidad con los menores y con la población indígena, que por lo que usted hoy ha manifestado, pues pareciere que no se está cumpliendo a cabalidad con las funciones y competencias asignadas en la ley a estos órganos público y en ese sentido digamos que lo quiero acompañar y rodeo que la propuesta si así desea establecer en un futuro, porque si vemos, los indicadores así lo manifiestan, aumento de pobreza, dificultades en acceso a la educación, abuso de estos menores indígenas, deseada por parte de algunos digamos desconocimientos del Estado y también abusos al interior de las mismas organizaciones indígenas, yo por ejemplo siempre me genera mucho traumatismo ver en las mingas indígenas los menores de edad, los niños, los bebés allí en esa situación tan crítica que se ve en los bloqueos que utilizan estas organizaciones y lo tengo que decir con claridad, hay que llamar también la atención que los menores no sean utilizados en esas mingas indígenas, pero para ya circunscribirme, no quiero demorarme en esta intervención, para circunscribirme al Debate del proyecto, pues a mí sí me preocupa que hay un consenso en los conceptos que se han venido entregando a la Comisión Séptima, de la no conveniencia, de la no utilidad, incluso conceptos negativos a esta iniciativa Senador Bitervo y lo digo porque el Ministerio de Hacienda ha hecho llegar a esta Comisión un Concepto negativo del trámite de esta iniciativa, lo propio ha hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, menciona que el Proyecto no es conveniente, que mucho de lo que se pretende incluir en las comisiones interinstitucionales, ya están en la Ley, que no existen los recursos tampoco disponibles para crear otro tipo de competencia, de funciones al interior del sistema de Bienestar Familiar nacional, la misma Directora del Departamento de Prosperidad Social también menciona lo innecesario de este proyecto, dice ella o esa Entidad mejor, que en el artículo 5° que se pretende crear este comité interinstitucional, ya está habilitado por unas funciones casi que idénticas, sería duplicar las funciones de lo que ya existe; el Ministerio de Trabajo también tiene reparos a esta iniciativa y creo que pues hay una alta dosis de argumentos por parte del Gobierno nacional para llamar la atención de esta Comisión en que el proyecto debe tener pues un análisis más profundo, yo sé y he visto desde el día de ayer que han entregado varias Proposiciones Modificativas, Sustitutivas por parte de algunos Senadores, particularmente los integrantes del

Centro Democrático que me imagino ahora se van a explicar, pero esa enmienda que en mi criterio sería casi una enmienda total al Proyecto, pues la verdad no me permite acompañarlo y hoy lo dejo también de manifiesto y de presente en esta intervención, no podría acompañar el Proyecto porque si bien es cierto existen algunas modificaciones, pues no han podido esas modificaciones ser concertadas o permitir el pronunciamiento de las Entidades que ya se han manifestado mediante con los conceptos negativos a esta iniciativa, así que quería presentar ese panorama del por qué no acompañe este Proyecto lamentablemente y la invitación a que hagamos un Debate de Control Político alistado, preciso, destinado a esta problemática de los menores indígenas y de allí saldrán unos compromisos y ojalá un proyecto de ley concertado y con los insumos que hoy reclaman las comunidades indígenas del país y digamos en estas acciones que deben conformar el Congreso de la República, gracias Presidenta y gracias colegas.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez, tiene el uso de la palabra, Senador Uribe.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias señora Presidente y señor Secretario, a ver, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el proyecto del Senador Bitervo y esa realidad social que él muestra, incontestable, hay que enfrentarla, entonces uno puede decir no pero si con la ley que hay eso se puede enfrentar, yo diría que esta es una ley que hace una reiteración política sobre la necesidad de enfrentar un problema y las leyes reiterativas se justifican en parte por la persistencia de los problemas, para mí es fundamental insistir en este tema de la niñez y en este caso sumar todo lo que es la niñez étnica, la niñez indígena, nosotros teníamos unas preocupaciones por ejemplo el crecimiento burocrático en Bienestar Familiar, pero tengo que decir que el Senador Bitervo muy receptivamente ha atendido eso, hemos presentado unas Proposiciones, esas proposiciones se han acordado con él, ha sido muy receptivo, creo que ya hubo una Mesa de Trabajo con Bienestar Familiar y lo que eran las iniciales objeciones del Bienestar Familiar se vienen superando, no he escuchado a mis compañeros los Senadores Honorio y Gabriel, pero nuestras UTL han trabajado y con las Proposiciones que amablemente ha aceptado el Senador Bitervo y dada la problemática social que hay de por medio con estos niños, nosotros anunciamos el apoyo al Proyecto muy distinguida Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Gabriel Jaime tiene el uso de la palabra y luego sigue el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señora Presidenta, no, en el mismo sentido que acaba de hacer la intervención el Presidente Uribe, nosotros hemos trabajado, nuestra Unidad Legislativa de la mano con la Unidad Legislativa del Senador Manuel Bitervo, hemos tenido unas proposiciones que hemos cruzado y que ellos han estudiado, las dificultades que sentíamos que se generaban con las otras Entidades como bien lo expresaba el Presidente Uribe, han venido siendo resueltas y yo lo que le rogaría de pronto al Senador, que nos cuente pues el trabajo que se ha venido haciendo en ese sentido y como él y sus Mesas de Trabajo con las diferentes Entidades han evolucionado, para que todos los Senadores tengan esa claridad, nosotros creemos que es un Proyecto que hace todo el sentido, que él bien trae y que reitera en la necesidad de trabajar en una problemática social por todos conocida y por todos queremos poder colaborar y ayudar a que se vaya resolviendo en el tiempo, gracias señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señora Presidenta Nadya Georgette Blel Scaff muchísimas gracias por el uso de la palabra, un saludo al Senador Manuel Bitervo Palchucan autor de esta iniciativa, Ponente, a ver, me sumo a las palabras del Senador Gabriel Velasco y del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, quiero expresar que vamos a acompañar este proyecto, el Senador Manuel Bitervo ha tenido a bien aceptar las recomendaciones que le hemos sugerido y a las Proposiciones que hemos presentado con relación al Título del proyecto y a los artículos 2º, 8º y 9º que en su momento señora Presidenta si usted nos da el espacio y si obviamente tiene a bien señor Senador Manuel Bitervo, expondremos el porqué de estas modificaciones, no obstante ello quiero reiterar, hay unas inquietudes por parte del ICBF, DPS y Mintrabajo, sé que se han venido surtiendo reuniones buscando superar los impases como lo expresó el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, el tema de la creación de unas dependencias, unas subdirecciones, la defensoría al interior del ICBF traen consigo la modificación de la estructura del establecimiento, facultad que no tenemos nosotros, que por ordenamiento constitucional le corresponde es la Presidente de la República, pero ello queda zanjado en la aceptación de la proposición que en ese capítulo especial nosotros hemos presentado y que ha sido acogida por el Senador Manuel Bitervo.

Uno ve a diario cuando recorre el país y a mí que me toca una región como lo es el Magdalena y como lo es la Guajira, con presencia de comunidades indígenas, todas las vicisitudes, los problemas que tiene la niñez en particular, los temas de alimentación, de maltrato y demás, que están

cobijados en esta iniciativa, por eso a mí me anima a apoyar a la misma, pero buscando también como poder contribuir en la mejora del proyecto, yo le propondría al Senador Manuel Bitervo con todo el respeto y el afecto, que votemos hoy el Proyecto sin lugar a duda y para Segundo Debate, sería interesante entre otras, escuchando la presentación de él y apuntándole a afianzar más esa implementación de la política pública frente a la niñez y la infancia, de que realizásemos un Foro con la Directora del ICBF, la Directora del DPS y actores, para poder enriquecer aún más este proyecto de ley, que de verdad se afiance más esa protección hacia la niñez indígena y no solo la indígena, la afro descendiente, la raizal, que también pueden ser sujetos o son sujetos en este proyecto de ley, desde ya anuncio mi voto positivo a la iniciativa apreciada Presidente, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias, Senadora Aydeé Lizarazo tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente, bueno primero que todo yo quiero felicitar al Senador Manuel por esa iniciativa que tuvo y que hoy estamos debatiendo en bien de nuestros niños y niñas del país, yo desde el Partido, yo quiero contarles que desde el Partido Político MIRA, siempre a lo largo de la historia de estos 20 años de presencia en la vida política, hemos trabajado por la defensa de los niños, de las niñas, de los adolescentes del país, recientemente presentamos al Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo, en la Reforma a la Justicia, en diferentes iniciativas, planes o medidas de choque o propuestas que le hagan frente a la explotación sexual infantil, el turismo sexual infantil que tanto abunda en medio de las regiones turísticas y el tema de ciber delitos y hoy en medio de la pandemia, lo hemos conocido, las estadísticas nos han mostrado y reflejado que tanto se ha incrementado el maltrato infantil, la violencia contra nuestros niños, pero también esos delitos que se dan a través de las diferentes redes, a través de la internet los ciber delitos y han sido acogidos entonces esas iniciativas por el Gobierno nacional, todo lo que podamos hacer por nuestros niños y niñas bienvenido sea y Honorable Senadores, no sé si ustedes lo recuerdan pero hoy es un día especial y pienso que aprobando este Proyecto, enviamos un mensaje positivo de respaldo a todos nuestros niños, hoy es el día mundial contra el trabajo infantil y esta iniciativa del Senador Manuel trata de ese componente precisamente de erradicar el tema del trabajo forzado, del trabajo infantil, así que vamos avanzando para cumplir esas metas que los objetivos de desarrollo sostenible traen que para 2025 ya se haya eliminado toda forma de explotación laboral infantil y sabemos que cada día se hacen acciones de una u otra parte del Gobierno, de las Entidades que trabajan y que trabajamos para erradicar el trabajo infantil en medio de nuestra sociedad, por eso le hemos expresado también nuestro voto positivo y lo ratifico en este



momento, le hemos presentado unas propuestas que permitan fortalecer aún más el Proyecto, vemos que tiene ese concepto positivo también de parte del Ministerio del Trabajo, ya se han hecho diferentes Mesas de Trabajo y hoy con los aportes de cada uno de los Senadores, de las Bancadas, el Proyecto se fortalece aún más y más en bien de nuestra niñez colombiana, así que bienvenido este proyecto y hoy en el día mundial contra el trabajo infantil, esta Comisión Séptima le aporta también a esta meta para erradicar este flagelo en medio de nuestra sociedad, gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senadora, no veo más manitos levantadas, entonces vamos a proceder a votar el Informe con que termina la Ponencia. Senador Aulo Polo tiene el uso de la palabra.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias Presidenta, ni más faltaba a mi colega Senador y paisano, mi respaldo total al Proyecto de Ley que activamente se está discutiendo, muchas gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senadora Victoria Sandino tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidenta y por supuesto, hay micrófonos abiertos, por supuesto que nos preocupa muchísimo, apoyamos la iniciativa del Senador Bitervo, pero a mí me parece también que es pertinente que hagamos ese ejercicio que está proponiendo el Senador Motoa, en el sentido de que hagamos un Foro de control, un Debate de Control Político y que revisemos también las medidas que ya están contenidas, para que se cumplan, porque efectivamente si hay muchas medidas que se han o normas que están alrededor de la protección de los niños y niñas y que habría que revisar para que no tenga, o sea si tiene el enfoque étnico o no, que vincule los niños de la comunidad, los niños los pueblos étnicos y todo ello. Entonces para decir que si aprobamos, pero que hago también esa sugerencia, que me acojo a lo que está planteando el Senador Motoa, gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Manuel, ¿usted se quiere referir a las propuestas de nuestros colegas?

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias señora Presidenta, pues recibiendo las apreciaciones de los señores Senadores a la cual yo pues agradezco todas sus apreciaciones, porque va encaminada en bien del derecho de los niños indígenas, de los adolescentes, yo acojo la sugerencia del señor Senador Motoa, en

donde manifiesta y también de la señora Senadora Victoria, donde manifiesta de que se haga un Foro para con las Entidades responsables, sobre todo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y nos de claridad sobre las acciones tomadas frente a estas dificultades que atraviesan nuestros niños en las calles, en las grandes ciudades y no solo en las grandes ciudades, sino también en las pequeñas ciudades, que ahí donde ustedes miraron las diapositivas, hay unas fotografías de diferentes diarios reconocidos como es Radio Ipiales Caracol acá en nuestra ciudad también se da la mendicidad, entonces queremos manifestarles de que nosotros pues acogemos esa iniciativa de que se haga ese Foro y para manifestarle al señor Senador Motoa, pues nosotros recibimos los Conceptos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, manifestando de que ya existen las instituciones, pero si es cierto existen las instituciones pero nosotros no hemos visto todavía los resultados. En el día de anteayer salió una noticia alarmadora de 200 niños de la comunidad Katío Chapi de la ciudad de Bolívar fueron desalojados, eso intriga a los sentimientos de nosotros y a los sentimientos del Senador Motoa como bien lo expresó hoy y por eso es que nosotros queremos manifestar y hemos traído este proyecto para que sea debatido y sea aprobado y para que las instituciones que ya existen pues también tengan sus herramientas y poder contrarrestar estas dificultades que atraviesan los niños.

De parte del Ministerio de Hacienda no conozco el concepto en donde pidan que se archive el proyecto, no hay concepto del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Trabajo pues si nos da un Concepto favorable en donde dice la continuidad, hace unas recomendaciones y nosotros pues con los señores Senadores, con el señor Presidente Álvaro Uribe pues que también ha tenido su buena voluntad de acompañarnos en su proyecto y ayudarnos a fortalecer y a enriquecer, para que este Proyecto salga adelante es importantísimo pues seguir y recibir las recomendaciones sobre todo de ustedes que este Proyecto va a ser de la Comisión Séptima y todos vamos a ser visibles frente a la opinión pública, para que se dé el trámite legal pertinente, yo agradezco al Senador Gabriel, al Senador Honorio, a la Senadora Aydeé Lizarazo quien tiene esos principios con su movimiento que ella representa, tiene esos principios de defender siempre la niñez, la niñez de las diferentes ciudades y eso ha sido visible, yo la felicito señora Senadora por tener ese carisma, ese sentimiento sobre todo de los niños indígenas, de los niños que habitan en las grandes ciudades que son desamparados y que cierto, es cierto que hay en la institucionalidad, el Gobierno siempre tiene plasmado en sus diferentes instituciones los derechos y los deberes que tienen que atender a defender los niños, los derechos de los niños, pero creo que le falta herramientas, creo que les faltará presupuesto, les faltará personal, por eso no le logra decir que haya prevención, entonces lo que nosotros buscamos es que haya prevención.

Entonces pues en eso señora Presidenta, pues le agradezco por darme la palabra y les agradezco a los señores Senadores y al Senador Polo mi paisano también de aquí de la ciudad de Ipiales donde yo vivo acá en Ipiales también, pero soy de un resguardo, de una comunidad vecina que por diferentes situaciones de orden público, pues estoy por acá aposentado en la gran ciudad de Ipiales, en la ciudad de las nubes verdes, entonces señora Presidenta yo quiero que someta a consideración el Informe de Ponencia con que nosotros hemos puesto, para pasar a revisar el articulado y mirar la concertación que se ha hecho sobre todo con los señores Senadores, para que el proyecto pueda continuar, porque si es cierto sí hay algunas falencias y en eso hay que reconocerlo, lo dice el Senador Mota, hay que tener en cuenta, él tiene su espíritu de respaldar todas las iniciativas, pero pues él según su concepto mira que no se puede, entonces lo invitamos a él también para que en el Control Político nos ayude a formular cuestionarios de cómo vamos a pedir los informes a las instituciones del Bienestar Familiar y a las instituciones del Gobierno encargada de defender los derechos de los niños sobre todo, muchas gracias señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, antes de someterlo a consideración, me ha pedido el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Sí es una moción de orden, Senador Bitervo usted menciona o me refuta la existencia del Concepto del Ministerio de Hacienda a esta iniciativa, yo lo acabo de enviar, permíteme que lo haga de esa forma porque pues esto usted bien conoce que no está adaptado a lo que requerimos en las discusiones del Congreso, pero acabo de enviarlo a ese chat del grupo de la Comisión Séptima, acabo de enviar el concepto que lo conozco desde ayer del Ministerio de Hacienda, no sé si quiere el Senador Bitervo o Presidenta, que se lea todo el concepto, pero como conclusión, insiste el Ministerio de Hacienda que esta iniciativa ya está contenida en la normatividad colombiana, por eso decía yo que el Concepto del Ministerio de Hacienda además de no manifestar digamos el respaldo del impacto fiscal, pero alejado de eso Senador Bitervo, pues usted es un hombre decente, de buenas maneras y uno no rivaliza, ni genera conflicto cuando existe el respeto y la decencia así algunos integrantes de esta Comisión pues no hayan tenido esa misma línea, yo también me he destacado por trabajar en esta Comisión con esa línea de decencia y de respeto con los colegas, pero entiéndame mi posición, o sea digamos que la aproximación al problema está errada, ¿será que creando una institución, un nuevo comité, entregándoles las mismas funciones que ya están contenidas en el sistema de Bienestar Familiar, se va a corregir la problemática?, o lo que falta

son controles y asumir realmente el Estado las competencias que ya están en la ley y que ya están en la Constitución, esa es la discusión que por supuesto no es el momento de darla ahora, pero creo yo debería enfocarse hacia allá, los objetivos y las energías de esta Comisión, yo digamos que esperaríamos que nuevamente se pronuncien los Ministros respectivos porque de verdad tanto el Ministerio del Trabajo tiene reparos, el Ministerio de Hacienda, Bienestar Familiar, el Departamento de Prosperidad Social, entonces digamos que no quiero votarlo en contra, mi posición sería esa por no tener claridad de esta iniciativa, digamos que no lo acompaño en esta votación, tampoco en el articulado y esperaríamos el Foro que ha propuesto el Senador Honorio Henríquez para conocer si se replantea por parte de los Ministros respectivos, el pronunciamiento sobre esta iniciativa, esa era mi intervención, excúsemme Presidenta que haya sido extensa, pero quería dar claridad sobre los temas que aquí se han comentado y ratificar que el Concepto del Ministerio de Hacienda si existe, yo en esto trato de ser muy riguroso, con cada mención que se hace, máximo de terceros, así que con eso cierro mi intervención, gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, Secretario, el Senador Carlos Fernando Mota envió al grupo el Concepto del Ministerio de Hacienda, yo no sé si desde Secretaría a ustedes también se lo hicieron llegar a los Senadores. Senadora Aydeé veo que está pidiendo el uso de la palabra.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Sí, sí Senadora, es que quería precisamente como coadyuvar en esta situación, precisamente Senador Mota y Senador Manuel y honorables Senadores, los conceptos que previamente se enviaron como de forma negativa digámoslo así, es lo que pretendimos varios Senadores entre ellos el Senador Honorio, el Senador Álvaro Uribe y quien les habla, de ir ayudando a fortalecer y no generar esas dualidades o multifuncionalidad en las diferentes instituciones o lo que ya está establecido en la normatividad vigente y eso es lo que queremos hacer con las Propositiones que hemos realizado, de pronto como no hemos analizado las Propositiones, no se le dio alcance no se dio a conocer que se están subsanando ese tipo de debilidades del Proyecto digámoslo así, que encontraron el Ministerio, en este caso el concepto que nos comparte el Senador Mota, gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidenta estaba contestando una llamada, me tocó salirme de la plataforma, aló.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

¿Me escucha?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Me tocó salirme temporalmente de la plataforma por una llamada, que apenas entra me saca de la plataforma, ordene Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

El Senador Carlos Fernando Motoa nos compartió al chat de grupo el Concepto del Ministerio de Hacienda, yo quería verificar que ese Concepto si se envió ya a los Senadores de manera oficial, o si usted desde Secretaría nos pueden hacer el favor, para que quede enviado por la vía ordinaria.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta y honorables Senadores y Senadoras, sea esta la ocasión para reiterar que la mayoría de las Entidades del Estado, Ministerios, Superintendencias, no pierden la mala costumbre de no utilizar el conducto regular que es la Secretaría de la Comisión, como Secretario dejo constancia en el Acta que a este momento el Ministerio de Hacienda no se ha pronunciado, que le hayan enviado un escrito a un Senador o a varios, o al Ponente, ese no es el conducto regular y yo no me voy a prestar como Secretario a legalizarles un concepto a este momento, cuando ellos han tenido nueve meses para enviar el Concepto, si lo envían dirigido al Secretario con referencia a ese Proyecto, enseguida lo mando a publicar, porque yo mando a publicar todo en la *Gaceta del Congreso*, porque así me lo ordena el artículo 7° de la Ley 819 de 2003 y así me lo ordena la Ley 1431 de 2011, que todo documento que tenga que ver con el trámite legislativo, se debe mandar a publicar en Gaceta, pero si es un Concepto del Ministerio de Hacienda que no utilizó el conducto regular, no lo mando a publicar, ni lo doy por recibido.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Moción de orden.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Motoa, antes de darle la moción de orden, yo les había manifestado que me debía retirar porque la Ministra del Interior está en Cartagena, tenemos ahora una reunión con el Alcalde y el Gobernador, la Bancada de Congresistas y la Cámara de Comercio, una reunión presencial en el Centro de Convenciones, veo que el Senador Fabián no ha regresado, pero yo debo retirarme, señor Secretario me imagino que quien me sigue en el orden alfabético pues asumirá la Presidencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Laura Fortich, la Senadora Laura por favor.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí aquí estoy Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Usted nos colabora y preside por orden alfabético Senadora Laura?

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Claro que sí con mucho gusto señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Laura, Senadora Nadya, la Senadora Laura nos colabora presidiendo por orden alfabético la Sesión, aunque vemos al Vicepresidente, pero.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Hay sí el Vicepresidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No, tuve conocimiento de que el señor Vicepresidente tiene algunos quebrantos de salud y había pedido no presidir, pero lo veo conectado todavía, que lo diga él mismo.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Secretario, no es decir, de verdad no estoy para presidir la Sesión, es decir voy a acompañar hasta donde pueda, porque estoy interesado en ayudar y coadyuvar para que los Proyectos se agilicen y salgan adelante, pero de verdad, además de una belleza a otra belleza, de una delicadeza a otra delicadeza, de una ternura a otra ternura, me parece que estamos bien, gracias Presidenta y Secretario.

**Presidente (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senadora Laura, entonces Secretario me excuso y estaré atenta cuando acabe la reunión, para ver si todavía continúan ustedes en Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Nadya por habernos colaborado presidiendo y nos colabora la Senadora Laura.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias Senadora Nadya y que esa reunión sea exitosa para la ciudad de Cartagena y el departamento de Bolívar, que de verdad lo necesitan. Sí señor Secretario.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Doctora Laura, Senadora, Presidenta, un comentario.



**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí, tiene la palabra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Senadora Laura no está activado el sonido del Presidente Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Ya, era para saludar a la Senadora Nadya, la situación del país es difícil, la de Cartagena muy, muy difícil ahí la veo a usted en la costa caribe, usted nos dijo ayer que es cartagenera, veo al doctor Honorio de Santa Marta, el doctor Fabián es de Santa Marta, toda nuestra solidaridad, toda nuestra solidaridad, ojalá esto resulte bien ahora.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí muchas gracias ex Presidente y Senador Álvaro Uribe, si la situación está bastante complicada, acá en el Atlántico también, ayer fueron 28 muertos viene siendo de los Departamentos, el Departamento con más muertes en los últimos reportes y la preocupación de que la capacidad de las UCI ya están bastante altas y todos los Senadores del Departamento del Atlántico hicimos una petición para que esos ventiladores lleguen urgentemente al departamento, porque además somos, Barranquilla viene siendo punto de referencia en el manejo del COVID-19 y recibe muchos casos de toda la región, entonces necesitamos esa ayuda pronta del Gobierno nacional para fortalecer la red hospitalaria para la atención de lo que viene que ya claramente se está reflejando en la tendencia tanto de nuevos casos, como lastimosamente fallecimientos.

Bueno, señor Secretario discúlpeme, continuamos.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Había pedido una moción de orden.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Ah, una moción de orden por parte del Senador Motoa, tiene usted la palabra.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidenta, diez segundos, pues yo no conozco los tramites entre Secretarías de Comisión y relaciones con los enlaces de diferentes Ministerios, pero insisto, el Concepto existe, está suscrito por el Viceministro Londoño, lo acabo de enviar hace ya quince minutos, a conocimiento de los Senadores de la República y ese Concepto pues a mí me ratifica las dudas que tengo sobre esa iniciativa, quería ser preciso, enfático, categórico en eso y por eso en este Primer Debate no acompañe esta iniciativa, espero la revisión y los pronunciamientos de los Ministros en las próximas semanas o los próximos meses, gracias Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno muchas gracias Senador Carlos Motoa, señor Secretario, no sé si algún otro Senador va a hablar, ¿señor Secretario cómo continuamos en este momento?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta en primer lugar reitero, ratifico la decisión de la Secretaría, el Ministerio de Hacienda tiene nuestro correo institucional, yo todos los días les envío Ordenes del Día, anoche les envié la citación de Control Político para el próximo viernes y ellos tienen los conductos regulares para hacer llegar los Conceptos, el Senador Motoa lo recibió, no sé porque conducto lo recibió, pero a la Secretaría de la Comisión no ha llegado, yo salvo la responsabilidad de la Secretaría de la Comisión Séptima, el Ministerio de Hacienda formalmente y utilizado el conducto regular no ha hecho llegar el Concepto, si el Ministerio de Hacienda lo envía por el conducto regular enseguida lo mando a publicación y enseguida la envío a las cuentas de todos los Senadores y Senadoras de la Comisión, pero a este momento oficialmente...

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Y así nos consta señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No le escuché Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

No, que nos consta a todos que inmediatamente nos hacen llegar a los correos de todos los Senadores y a los miembros de nuestras Unidades Legislativas nos llegan permanentemente correos de todo lo que llega a la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Diez, once de la noche, una, dos de la mañana, nosotros no tenemos horario de trabajo, pero todo lo que se recibe, se replica enseguida a los correos institucionales y en este caso no se ha recibido.

Señora Presidenta la Senadora Nadya ya había ordenado llamar a votación, había decretado el cierre de la discusión frente al Informe de Ponencia y ordenado que se leyera, entonces obedeciendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión da lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate al **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado** y dice, publicado en la *Gaceta del Congreso número 1018 de 2019*:

### Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva sin modificaciones, al **Proyecto de ley número 167**

de 2019 Senado, Título del Proyecto: *Ley para la prevención y protección de la niñez incluyendo la niñez indígena frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado* y, en consecuencia, solicito muy atentamente dar el trámite legal correspondiente, establecido en el artículo 156 de la Ley 5ª de 1992 y se somete a consideración de los honorables Congressistas que conforman la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley de la referencia, acogiendo el texto que se propone.

Cordialmente,

*Manuel Bitervo Palchucan Chingal,*

Senador de la República y Ponente Único.

Leído el texto de la proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate al **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado**, si usted lo ordena Presidenta llamamos a lista de manera pública y nominal.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí señor Secretario procedamos a tomar la votación de cada uno de los Senadores de la Comisión Séptima.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Reinsistimos activar los micrófonos y activar las cámaras para contestar el llamado:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, acabó de comunicar que se retiraba temporalmente de la plataforma para cumplir otro compromiso.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, hace rato se retiró de la plataforma

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, hace unos minutos hablé con él y todavía no está en condiciones de conectarse a la plataforma.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Miguel Henríquez Vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

José Ritter López vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, parece que se retiró de la plataforma, Senador Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

No, acá estamos Secretario, voto No.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Chingal Manuel Bitervo, vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo, vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, Senadora Victoria, active el micrófono Senadora por favor.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí Secretario, voto Sí, excuse.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Álvaro Uribe vota Sí Doctor España.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco Ocampo vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Un (1) voto negativo al Informe de Ponencia del Senador Carlos Fernando Mota, diez (10) votos positivos, para un total de once (11) votos sobre catorce (14) integrantes de la Comisión, no participaron de la votación la Senadora Nadya Georgette, quien anunció que se retiraba temporalmente de la plataforma; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto que se desconectó hace mucho rato y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Presidente de la Comisión, quien todavía no ha terminado de cumplir el compromiso por el cual no está presente en la Sesión Virtual.

La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó por diez (10) votos, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, señora Presidenta y Honorables Senadores y Senadoras.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

La palabra señora Presidenta.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Procede señora Presidenta lo pertinente al articulado, el Senador José Aulo Polo lo veo pidiendo la palabra Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí, antes de someter a votación el articulado, tiene la palabra el Senador José Aulo Polo.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias Presidenta, es para solicitarles a usted, a la Senadora Aydeé Lizarazo, Victoria Sandino y a los Senadores colegas, me concedan permiso para retirarme, Manuel Bitervo puede seguir contando con mi respaldo y mi apoyo en su Proyecto de Ley, muchas gracias señora Presidenta, permítame retirarme.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Senador José Aulo sí claro porque sabemos que ha hecho un esfuerzo muy grande en acompañarnos hoy en la Comisión y de verdad le deseamos en nombre de todos los Senadores y Senadoras que pronto se encuentre mucho mejor, un abrazo muy grande y que se siga mejorando.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Pronta mejoría Senador.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente para desearle pronta mejoría al Senador José Aulo Polo Narváez, al cacique del sur.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Me uno a ese propósito colectivo.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señora Presidente para lo mismo, que se mejore rápido el Senador Polo.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

En el mismo sentido Senador Aulo Polo que se mejore con prontitud porque lo necesitamos aquí muy activo como siempre ha sido, un abrazo.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Apreciado Senador Aulo le deseo lo mejor del mundo, recupérese pronto que lo requerimos, un abrazo.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno entonces continuamos señor Secretario, abrimos la discusión para el articulado, anuncio que se va a cerrar, señor Secretario sometamos a votación el articulado del presente proyecto de ley.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta y honorables Senadoras y Senadores, a este momento el informe secretarial frente a proposiciones que la Secretaría envió a todos los integrantes de la Comisión vía correo electrónico y que han sido consensuadas entre el Ponente y los autores de las Proposiciones es el siguiente:

En el artículo 1° hay una Proposición Modificativa, suscrita por los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, el Senador Manuel Bitervo y el Senador Honorio.

En el artículo 2° hay una Proposición Modificativa, suscrita por los Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, el Senador Manuel Bitervo Ponente y autor del Proyecto y el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

En el artículo 3° hay una Proposición Supresiva, firmada por la Senadora Aydeé Lizarazo, el Presidente Álvaro Uribe Vélez y el Senador Manuel Bitervo.

Frente al artículo 4° hay una Proposición Modificativa de adicionar un párrafo al artículo 60 de la Ley 1098, suscrita por el Presidente Álvaro Uribe y el Senador Bitervo.

En el artículo 5° una Proposición Modificativa del Presidente Álvaro Uribe y del Senador Manuel Bitervo.

En el artículo 6° no encuentro Proposición.



En el artículo 7º una Proposición Modificativa suscrita por el Presidente Álvaro Uribe y el Senador Manuel Bitervo.

En el artículo 8º una Proposición Modificativa del Presidente Uribe, del Senador Honorio y del Senador Manuel Bitervo.

En el artículo 9º una Proposición Supresiva suscrita por el Presidente Álvaro Uribe, la Senadora Aydeé, el Senador Honorio, el Senador Ritter y el Senador Bitervo.

En el artículo 10º una Proposición Modificativa suscrita por el Presidente y Senador Álvaro Uribe y el Senador Bitervo.

El artículo 11 que es la vigencia, no tiene Proposición alguna.

Y hay una Proposición del Presidente Uribe, el Senador Honorio, el Senador Ritter, el Senador José Aulo y el Senador Bitervo de modificar el Título.

Todas las Proposiciones que han sido enunciadas por el Secretario, se refieren a nueve (9) artículos y al Título.

No tienen Proposiciones el artículo 6º y el artículo 11 que es la vigencia.

En el resto de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º y 10 y el Título, las Proposiciones han cumplido el principio de publicidad y son conocidas oportunamente por todos los integrantes de la Comisión, de acogerse estas Proposiciones señora Presidenta, el Proyecto quedaría con nueve (9) artículos, porque hay dos (2) Proposiciones que son Supresivas, la del artículo 3º y la del artículo 9º, el Proyecto vendría quedando con nueve (9) artículos.

Es el informe secretarial señora Presidenta y honorables Senadores y Senadoras.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias señor Secretario, le damos la palabra entonces al Senador Manuel Bitervo Palchucan para que nos indique cuales proposiciones han sido acogidas y con eso ver cuáles de estos artículos podemos someter a consideración de la Comisión y tiene usted la palabra Senador Manuel Bitervo Palchucan.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias señora Presidenta Laura Fortich, señores Senadores tenemos dos (2) artículos que no tienen Proposición, un artículo que no tiene Proposición señora Presidenta, o bueno todos tienen acabando de llegar Proposiciones, entonces iríamos revisando las Proposiciones, hay una Proposición Modificativa al Título en donde sugieren agregar las palabras adolescentes, étnico y cambiar el sentido de exclusión de la frase, incluida la niñez indígena, por el Senador Álvaro Uribe Vélez, por el Senador Honorio, por el Senador Ritter y el Senador Polo, pues nosotros estas sugerencias que van encaminadas a engrandecer el proyecto de ley maximizando su ámbito de acción a la adolescencia

y pueblos étnicos en general, pues quienes son muy afectados de estos actos como es el caso de la trata de adolescentes sin distinción de etnias, por ejemplo es recurrente la trata en fronteras, en la Guajira, en Nariño también, en Cartagena, en Bogotá, las sugerencias pues las aceptamos de acuerdo a la Proposición que unifica en un solo texto, incluyendo adolescentes y pueblos étnicos, solicito se vote positivo señora Presidenta.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Todas las proposiciones que fueron enunciadas por el Secretario son conocidas por los catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima del Senado, en mi registro solamente no tienen Proposiciones el artículo 6º y el artículo 11 que es la vigencia y frente a los artículos 1º, 2º que son Modificativas; Modificativa al 4º; Modificativa al 5º; el artículo 3º es Supresiva; en el artículo 7º es Modificativa; en el artículo 8º es Modificativa; en el artículo 9º es Supresiva; en el artículo 10 es Modificativa y en el Título que también es Modificativa, si la señora Presidenta lo estima, si no hay observaciones del resto de los Senadores o que tengan objeciones frente a las Proposiciones que reposan en su poder frente a los artículos que tienen modificaciones, si el autor y Ponente a bien lo consideran, se puede evacuar en una sola votación, si hay un consenso frente a la votación en bloque acogiendo las Proposiciones Modificativas, porque tienen la firma del MIRA que es una Bancada unipersonal, tiene el apoyo del Centro Democrático, del autor del Proyecto, del Partido Liberal, del Partido Conservador por la Senadora Nadya, del Senador José Ritter en representación de la U, el Senador Eduardo Enrique Pulgar no ha manifestado intervenir, sería procedente y viable que se pueda evacuar en una sola votación señora Presidenta y por Secretaría se le da lectura.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Senador y Ponente del proyecto de ley, todas estas Proposiciones que se pueden votar en bloque nos confirma si han sido acogidas, para poder someterlas a votación.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Sí señora Presidenta han sido acogidas tal como han mandado los señores Senadores y ya de conocimiento de ellos mismos, porque el señor Secretario las ha enviado al grupo de WhatsApp y de los correos, entonces yo solicitaría poner en consideración para que se voten en bloque señora Presidenta.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario, señora Presidenta, ¿Cómo está?

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Hola Presidente como está.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Secretario solo para solicitarle que registre mi ingreso a la Sesión Virtual, señora Presidenta, bueno primero que todo saludos a todos los colegas, saludos al Vicepresidente Aulo Polo que entiendo que no se encuentra en su mejor estado de salud y bueno darle las gracias tanto a la Senadora Nadya Blel como a la Senadora Laura, por haber hoy presidido la Sesión de la Comisión Séptima, estaba, le pido mil disculpas porque estaba en un compromiso familiar ineludible, pero bueno ya estoy aquí y Senador Manuel Bitervo, mi intención era estar justo en el momento en que pudiéramos votar parte de su proyecto.

Senadora Laura siga usted presidiendo por favor que lo está haciendo, yo seré aquí uno más como siempre, de la Comisión, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias Senador, también felicitarlo y a su hijo por su grado, de verdad que si son momentos en que los padres nos sentimos muy orgullosos y de verdad muchas felicitaciones por ese grado de su adorado hijo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Hombre, muchísimas gracias.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario. Tiene la palabra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias, un comentario sobre el artículo 6°, pero primero la bienvenida y la felicitación al Presidente.

Señora Presidente muchas gracias, el artículo 6° trata de unos comités departamentales, distritales y municipales para la coordinación, implementación y monitoreo de medidas para prevenir y superar la mendicidad, indigencia, trabajo forzado y trata de menores, ahí faltaba poner menores. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar promoverá la conformación de los comités, faltaba la conformación, los comités serán conformados por: el Gobernador o el Alcalde que lo presidirá o su delegado según el caso, nos pareció importante poner el delegado, porque qué tal que no puedan una cosa y la otra y que esos comités no se reúnan; el Secretario de Gobierno o su equivalente o su delegado; el Secretario de Salud o su equivalente,

porque la nomenclatura no es igual. Entonces son unas modificaciones menores, con su venia señora Presidente para preguntarle al doctor España y al Senador Manuel Bitervo, si esa proposición no llegó.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario, porque aquí en el informe que tenemos si no estoy mal en el artículo 6° no había Proposición presentada, el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe manifiesta que envió una Proposición frente a este artículo, ¿señor Secretario nos puede confirmar?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta y honorables Senadores, frente al artículo 6° he revisado el correo y no encuentro Proposición Modificativa al artículo 6°, yo rogaría a la doctora Diana que nos debe estar escuchando, que si está la proposición al artículo 6° Modificativa, nos la haga enviar por chat o por el correo electrónico para enseguida reenviarla a todos los integrantes de la Comisión, pero a este momento revisando las cuentas no la encuentro, ¿al artículo 6°?, ya la encontramos acá Senadora, reenvíele por favor, ya está reenviada a todos los integrantes de la Comisión y la podemos leer, el texto es el siguiente:

Artículo 6°. Comités departamentales, distritales y municipales para la coordinación, implementación y monitoreo de medidas para prevenir y superar la mendicidad, indigencia, trabajo forzado y trata de menores, incluidos los menores de comunidades étnicas. El Gobierno nacional, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, promoverá la conformación de los Comités Territoriales, en el nivel departamental, distrital y municipal o incluirá dentro de los comités ya existentes dos representantes de los pueblos étnicos, así mismo verificará que los servidores públicos que integran dichos comités sean delegados con capacidad decisoria, con el fin de coordinar las acciones de las entidades que tienen responsabilidades en la prevención de la mendicidad infantil, indigencia, trabajo forzado, trata de personas o en situación de habitantes de calle incluidos los menores de las comunidades étnicas, para articular la oferta institucional y superar las situaciones violatorias de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El inciso segundo de cómo estaba el artículo original quedaría suprimido y queda la supresión del párrafo primero y el párrafo segundo que estaba, pasaría a ser Parágrafo primero quedando así:

El Director Regional o Coordinador del Centro Zonal del ICBF diseñarán un instrumento que les permita hacer seguimiento a los compromisos de las entidades que hacen parte del Comité, convocarán sesiones trimestrales de los Comités Territoriales y se examinarán los reportes de las autoridades que conforman los Grupos Interinstitucionales de detección, prevención y protección frente a la mendicidad, indigencia, trabajo forzado, trata de

personas incluidos los menores de comunidades étnicas.

Está firmada por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y por el autor del proyecto y Ponente Único del proyecto, el Senador Manuel Bitervo.

Pido excusas porque si estaba en el correo, pero el cansancio a veces ya no nos deja ver, pero si estaba en el correo señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias señor Secretario, igualmente señor Secretario a ver si es posible revisar, de Minhacienda informan que desde el 15 de mayo enviaron, en un correo el 15 de mayo enviaron ese Concepto de Minhacienda, también sería interesante corroborarlo, porque es cierto que con tanto cúmulo de información es posible que se haya, entonces señor Secretario para dejar claridad frente a eso porque nos están informando de Minhacienda y nos envían un pantallazo donde pues indica que enviaron ese correo en esa fecha, viernes 15 de mayo a la una y veintiuna (01:21 p. m.) de la tarde.

Bueno muchas gracias señor Secretario, ¿Cómo procederíamos entonces?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta, la Secretaría con relación al Ministerio de Hacienda, personalmente voy a hacer la verificación de la fecha y hora en que Hacienda envía el pantallazo en que lo enviaron y asumiré si efectivamente fue ese día y esa hora, lo mandaré a publicar en la *Gaceta del Congreso* ahí mismo, haciendo claridad expresa que el Concepto fue enviado en esa fecha, eso si la gallardía me caracteriza, si en esa fecha lo enviaron y yo verifico por correo que fue en esa fecha y hora, yo con esa fecha lo mando a publicar señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Así es, conocemos de su gallardía señor Secretario, de todas sus calidades y de su trabajo valioso en la Comisión sí señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y frente a como evacuar el proyecto del Senador Palchucan, ya se leyó el artículo 6° como Proposición Modificativa firmada por el Presidente Uribe y el Senador Bitervo, nos quedaría no más el artículo 11 que es la vigencia, como el único artículo que no tiene Proposición Modificativa y el resto de los artículos son conocidos por todos los integrantes de la Comisión, si los integrantes de la Comisión no tienen observaciones frente a las Proposiciones que fueron conciliadas, es viable señora Presidenta que se pueda votar en bloque el artículo 11 la vigencia como está en el Informe de Ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1018 y los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y el Título como aparece en las Proposiciones Modificativas, el artículo 3° expresa que se suprime el artículo 3°, igualmente el

artículo 9° es de una Proposición que se suprime este artículo, siendo un Proyecto de once (11) artículos y acogiéndose las dos Supresivas, el Proyecto quedaría con nueve (9) artículos y el Título del Proyecto es el siguiente, con la modificación:

*Por la cual se establecen medidas para la prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluyendo enfoque diferencial para población étnica.*

Con esas consideraciones si el Senador Ponente lo acoge y usted lo ordena señora Presidenta, es viable y conducente la votación en bloque del articulado con las proposiciones, el Título como acaba de ser leído por el Secretario y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate, si no hay más observaciones de los integrantes de la Comisión.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Teniendo en cuenta señor Secretario lo que usted acaba de exponer, ya que el artículo 6° es el que falta para que el Ponente nos indique si efectivamente fue acogida, para someter en bloque tanto el Título, como los artículos Modificatorios del presente proyecto de ley, entonces tiene la palabra el Senador Manuel Bitervo Palchucan, para que nos comunique frente al artículo 6° si es acogida la Proposición.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Gracias señora Presidenta, un cordial saludo al señor Presidente Fabián Castilla, que también ya se reintegra a esta Sesión, si señora Presidenta y señores Senadores, pues nosotros hemos conciliado estos artículos con el Senador y Presidente Álvaro Uribe en donde hace esas sugerencias y las hacemos nosotros también, recibiendo las recomendaciones también del Ministerio de Trabajo y de Hacienda pues no lo conocemos, pero hay que mandarlo a pedir, hay que mandarlo a pedir formalmente para que a través de Secretaría entre cómo debe de ser y dando el trámite pertinente y en eso no estamos diciendo que no se hagan las cosas como tienen que hacerse.

Entonces nosotros acogemos esta iniciativa pues porque yo también la firmo en concertación con el Presidente y Senador Álvaro Uribe, pues para que usted ponga en consideración en bloque todos los artículos y ahorremos tiempo y estamos para el Segundo Debate, para mirar también cuando hacemos el Debate de Control Político frente a estas situaciones de vulneración de derechos sobre todo a los niños indígenas que habitan en las principales calles, eso no más señora Presidenta, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno muchas gracias Senador Bitervo, ya aclarado sometamos Secretario a votación en bloque el Título y los artículos del presente Proyecto de Ley, abramos votación señor Secretario.



**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La señora Presidenta decreta cerrada la discusión frente al articulado al **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado**, llamando a votación pública y nominal para votación en bloque los once (11) artículos del proyecto, habida consideración que al aprobarse en bloque quedarían suprimidos el artículo 3° y el artículo 9°; el artículo 1° quedaría aprobado con modificación del Presidente Uribe, del Senador Bitervo, del Senador Honorio; el artículo 4° quedaría con la Modificativa firmada por el Presidente Uribe y el Senador Bitervo; el artículo 5° con la Modificativa firmada por el Presidente Uribe y el Senador Bitervo y el artículo 6° con la Modificativa del Presidente Uribe y el Senador Bitervo, tal como lo acabó de leer el Secretario; el artículo 7° Modificativa suscrita por el Presidente Uribe y el Senador Bitervo; el artículo 8° con la Proposición Modificativa firmada por el Presidente Uribe, el Senador Honorio y el Senador Bitervo; el artículo 9° quedaría suprimido, firmada la Proposición por el Presidente Uribe, la Senadora Aydeé, el Senador Honorio, el Senador Ritter y el Senador Bitervo; el artículo 10 Modificativo firmado por el Presidente Uribe y el Senador Bitervo; el artículo 11 la vigencia no tiene Proposición y el Título se reitera, queda de la siguiente manera:

*Por la cual se establecen medidas para la prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluyendo enfoque diferencial para población étnica.*

Bajo esas consideraciones se llama a votación pública y nominal honorables Senadores:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, la Senadora Nadya se retiró de la plataforma y no se ha reintegrado.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está retirado de la plataforma, no se ha vuelto a conectar.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Castillo Suárez Fabián vota Positivo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Voto Sí señor Secretario, Laura Fortich.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Miguel vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos, vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter

**Honorable Senador José Ritter López Peña**

Ritter López vota Sí señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, el Senador Mota se retiró de la plataforma, no vota.

Senador Manuel Bitervo, autor y Ponente.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Manuel Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, el Senador José Aulo se retiró por condiciones de salud.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Voto Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco Ocampo vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras aprobaron en bloque el articulado al **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado**, quedando el Proyecto con nueve (9) artículos, porque se suprimieron dos (2), se suprimieron el artículo 9° y se suprimió también el artículo 3°; el artículo 11 quedó aprobado tal como viene en el Informe de Ponencia, la vigencia y con Modificaciones fueron aprobados según las Propositiones Modificativas acogidas por el Ponente, los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10 del articulado que estaba en el Informe de Ponencia original y el Título del Proyecto como ya ha sido leído por el Secretario dos veces. También se aprobó en bloque el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate y el Título: *por la cual se establecen medidas para la prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluyendo enfoque diferencial para población étnica*.

La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en Primer Debate el Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, la Secretaría deja constancia que en esta votación en bloque no participó la Senadora Nadya Blel Scaff, porque oportunamente anunció que se retiraba de la plataforma, para cumplir otro compromiso a través de los medios no presenciales, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto se retiró desde hace mucho rato, no ha participado de la votación, el Senador Mota Solarte Carlos Fernando también se retiró de la plataforma y no participó de esta votación y el Senador José Aulo Polo Narváez, nuestro Vicepresidente, también se retiró de la plataforma e hizo público que por condiciones y por quebrantos de salud debía retirarse.

Procede señora Presidenta la designación de Ponentes para Segundo Debate.

**Presidente (e), honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno gracias señor Secretario, como ya se encuentra el señor Presidente de la Comisión, el Doctor Fabián Castillo, yo agradezco esta oportunidad, entonces dejo a consideración del Presidente de la Comisión esta parte, muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

No, muchísimas gracias a usted Senadora Laura, en verdad en esta Comisión que es donde reina los principios democráticos de amistad y de fraternidad, usted nos ha honrado hoy con presidir parte de esta Sesión, señor Secretario continúa a Segundo Debate con el mismo Ponente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente en estrado, lo designa Ponente Único para Segundo Debate del Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, término máximo para rendir el Informe de Ponencia quince (15) días calendario contados a partir del día de mañana, a partir del que se le designa en el día de hoy.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Así será señor Secretario y señor Presidente y señores Senadores. Señor Presidente, ¿señor Presidente?

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perdón, perdón, Senador Bitervo tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero pues manifestar mis agradecimientos a los señores Senadores de la Comisión Séptima, al Senador Álvaro Uribe Vélez quien ha estado también pendiente para que salga adelante este Proyecto, al Senador Honorio, a la Senadora Laura, al Senador Ritter, a la Senadora Victoria, a usted señor Presidente también que ha estado pendiente, a la Senadora Aydeé Lizarazo, a Ritter y a todos quienes estamos en la Comisión Séptima, al Senador Polo que pues le auguramos su mejoría en este día que tenga muy buena salud, el proyecto de ley es de los niños y para beneficio de los niños, de los adolescentes que de verdad necesitan ser amparados, necesitan ser protegidos, necesitan ser tenidos en cuenta en los programas, no estamos diciendo que no hay programas institucionales, si los hay, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene sus programas, Generaciones Étnicas y otros programas de infantiles, pero lo que solicitamos es de que les pongan el mayor cuidado, el mayor cuidado a los derechos que ellos tienen, eso es lo que necesitamos porque no queremos ver más niños en las calles, no queremos ver niños desprotegidos, mendigando, no queremos ver adolescentes que sean sometidos a trata de personas, van a estar agradecidos los diferentes sectores sociales sobre este Proyecto, está en la mira de los jóvenes, de los niños, de las diferentes organizaciones, por eso yo agradezco a todos ustedes por haber acogido este proyecto y que pase a Segundo Debate y que muy juiciosamente, siguiendo los lineamientos de la Ley 5ª, pues estaremos presentando el informe también así como lo ha manifestado el señor Secretario, eso no más señor Presidente y muchas gracias por habernos ayudado a sacar adelante el Primer Debate, gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias a usted Senador y éramos conocedores de la importancia de este Proyecto y los que venimos de regiones, donde tenemos una gran presencia de comunidades indígenas, de nuestros hermanos mayores como le decimos a las comunidades étnicas, es de mucha importancia proyectos como este y que mostremos que estamos con un compromiso social y real con nuestro país desde todas las regiones.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente le ruego para que imparta las instrucciones del caso, que lea el mensaje que le envié por el chat a su celular.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario, entonces tomando en cuenta que el siguiente punto del Orden del Día, sería seguir con la discusión de proyectos y ya viene en pocos minutos la Plenaria de Senado, sírvase anunciar Proyectos para el martes, diez (10:00 a. m.) de la mañana.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y se lo agradezco altamente señor Presidente, porque la verdad es que tengo una fuerte cefalea, un dolor de cabeza intenso y la verdad no me siento tampoco en condiciones de seguir con esta Sesión para el día de hoy, señor Presidente le informo que anoche electrónicamente notifiqué al Ministerio de Hacienda para la citación de Control Político viernes diecinueve (19), nueve (9:00 a. m.) de la mañana, porque va a ser un Debate intenso, a la citación de Control Político que aprobó la Comisión Séptima del Senado en el día de ayer firmada por la Bancada de Mujeres del Partido Conservador, con nuestra Senadora Nadya Georgette a la cabeza y está notificada para el viernes diecinueve (19), nueve (9:00 a. m.) de la mañana señor Presidente, de acuerdo a las instrucciones que usted me impartió al respecto.

Entonces por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede al anuncio para discusión y votación en Primer Debate en la próxima Sesión de la Comisión Séptima que está programada, el Presidente ha dado orden para el martes dieciséis (16) a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, los siguientes Proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 311 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establece la disponibilidad de tapabocas.

Encabezando el Orden del Día, el que estaba de cuarto en el Orden del Día de hoy, queda de primero para el próximo martes 311 de 2020, informándose que se recibió una proposición del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la cual fue enseguida replicada a los correos de los Senadores y sus UTL.

**Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado,** por medio de la cual se modifica la ley 1384 de

2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.

**Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado,** por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Por mantener la cadena de anuncios, pero está sujeto a la realización del Foro que pidió la Senadora Victoria Sandino y que fue aprobado en el día de ayer.

**Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado,** por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado,** por la cual se regula el ejercicio del buceo.

**Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado,** por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.

**Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado,** por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.

De nuestro Presidente, que también en el día de ayer se aprobó proposición de la Senadora Nadya, pidiendo un Foro previo a la votación en Primer Debate.

**Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado,** por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

**Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado,** por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

Que ayer se recibió la Ponencia Positiva de la Senadora Aydeé.

**Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado,** por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado,** por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia”.

Este Proyecto de ley número 190 también está congelado, porque está vigente una Proposición del Senador Carlos Fernando Mota, pidiendo previo a la votación el Primer Debate la realización de un Foro, que estuvo inicialmente fijado para el día quince (15) de abril y por la pandemia no se llevó a cabo y estamos pendientes de una nueva fecha.

**Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado,** por medio del cual se modifican los artículos 239 y



240 de CST, con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

**Proyecto de ley número 81 de 2019 Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Sobre juventudes, del Senador Velasco, y

**Proyecto de ley número 124 de 2019 Senado,** por medio de la cual se establece un mecanismo de apoyo a las mujeres en etapa lactante del régimen subsidiado en salud, y se dictan otras disposiciones.

Ponente la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Quedan así anunciados señor Presidente para el próximo martes dieciséis (16), diez (10:00 a. m.) de la mañana, los proyectos de leyes que acabaron de anunciarse.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario, de todos modos tengo que corregir, ya vamos a levantar la Sesión de hoy, pero tengo que corregir, estaba confundido, estaba viendo la agenda y pensé que hoy había Plenaria de Senado tres (3:00 p. m.) de la tarde, pero bueno no hay, de todos modos ya citamos para el martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, seguiremos en el mismo orden que están los proyectos y les deseo a todos unas muy buenas tardes y buen fin de semana.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Para felicitarlo no más por el grado de su hijo, es un orgullo y es una alegría y es una bendición de Dios, era solo eso, muchas gracias a usted y felicitaciones.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Senador, gracias, en verdad muchísimas gracias.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

De igual forma Presidente, un abrazo, felicitaciones a usted, a su hijo, un abrazo inmenso desde el Eje Cafetero y como lo dice el Senador Gabriel, los hijos son una bendición, Dios los bendiga.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Así es, sí, en estos momentos ha sido realmente atípico estos grados, ya lo vivió hace unos días también el Senador Eduardo Pulgar que se le graduó un hijo también en estas condiciones, pero bueno lo importante es el orgullo que sentimos los padres cada vez que nuestros hijos avanzan un paso más, en verdad muchísimas gracias a todos ustedes y citados

para martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, que tengan una bonita tarde.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente y felicitaciones.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente felicitaciones, ya tengo que esperar es los grados de los nietos.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Senador, gracias, ya viene lo de los nietos Presidente Uribe ya vienen.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias a todos, muchas gracias.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Y al Secretario que se recupere pronto también, que se mejore señor Secretario.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Doctor España alvíese que lo veo muy delgadito, que lo alimenten bien hombre.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene todo el fin de semana para recuperarse, bueno que estén ustedes todos bien, buen fin de semana a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Honorable Senadora, mi tierra natal hoy está celebrando 244 años del municipio de San Juan de Sahagún, fundado el 12 de junio de 1776 por Antonio de la Torre y Miranda, la capital del mundo Sahagún, Córdoba.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Así es, así es señor Secretario felicidades y recuperación pronta.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Pronta mejoría señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadores, gracias a todos y señor Presidente.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Senador Honorio, Senador Palchucan felicitaciones también por su Proyecto.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias Senadora Laurita.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente levantó la Sesión convocó para el martes dieciséis (16) de junio a las diez

(10:00 a. m.) de la mañana, gracias a todos y muy buenas tardes.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Buenas tardes a todos, muchas gracias señores Senadores.

(Se levantó la sesión, siendo la una y dieciséis de la tarde (1:16 P.M., aprox.)

ORIGINAL FIRMADO  
H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

ORIGINAL FIRMADO  
H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

ORIGINAL FIRMADO  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 38**, de fecha jueves once (11) y viernes doce (12) de junio de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**